



## MADRID CAÑAVERAL

CALLE CERRO DEL CAMPO  
ESQ. CALLE ERIAL DE LA ABUELA

**42 VIVIENDAS VPPB  
DE 2 Y 3 DORMITORIOS CON  
TERRAZAS, 2 PLAZAS DE  
GARAJE Y TRASTERO EN  
URBANIZACIÓN CERRADA  
CON CONSERJERÍA, PISCINA,  
Y PARQUE DE JUEGOS  
INFANTILES.**

**EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA**

IMÁGENES NO CONTRACTUALES, SUJETAS A POSIBLES MODIFICACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS O COMERCIALES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO POR NECESIDADES CONSTRUCTIVAS O DE DISEÑO DERIVADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA.



# 91 449 15 96

Paseo de la Castellana 179 - 2ºB - 28046, Madrid  
comercial@ingescasa.es [www.ingescasa.es](http://www.ingescasa.es)





**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz

MAYO 2020



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebaranz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebaranz

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Esteban

MAYO 2020



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



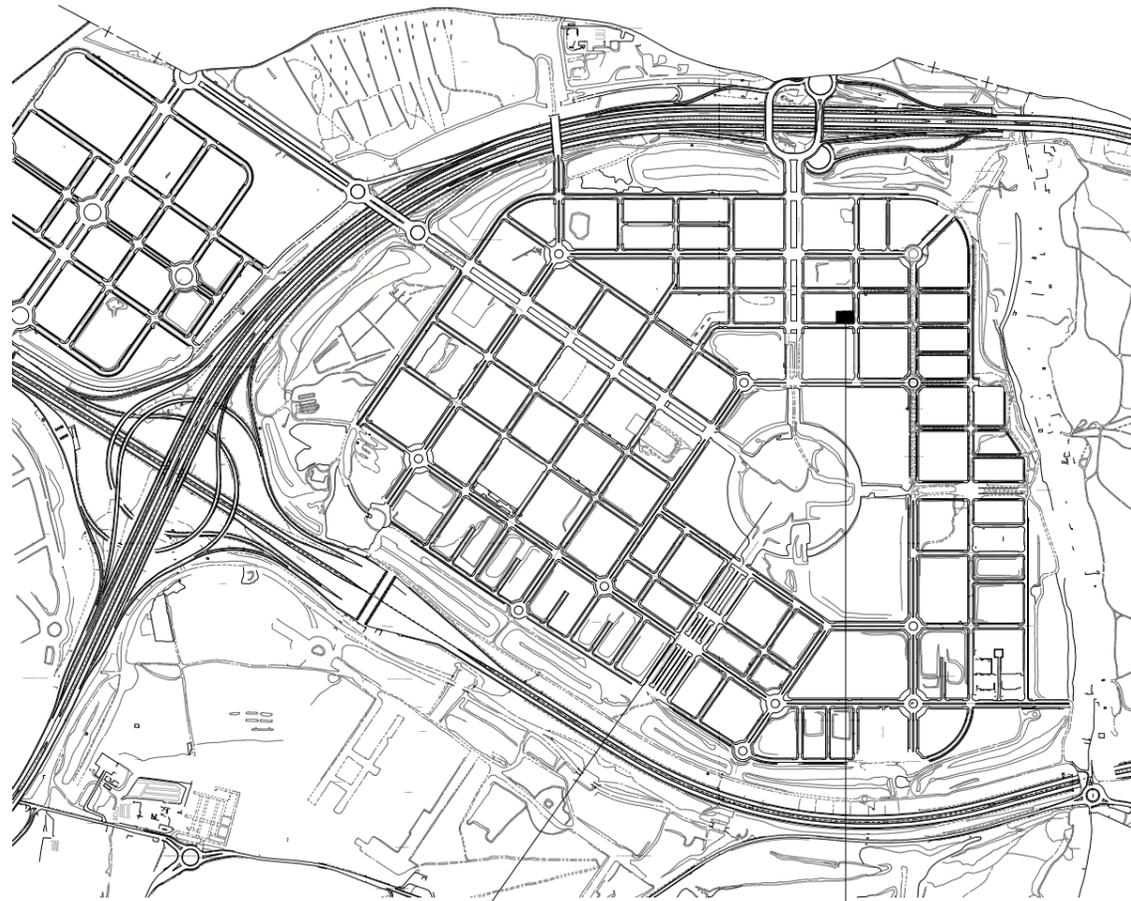
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

MAYO 2020



NOTA:

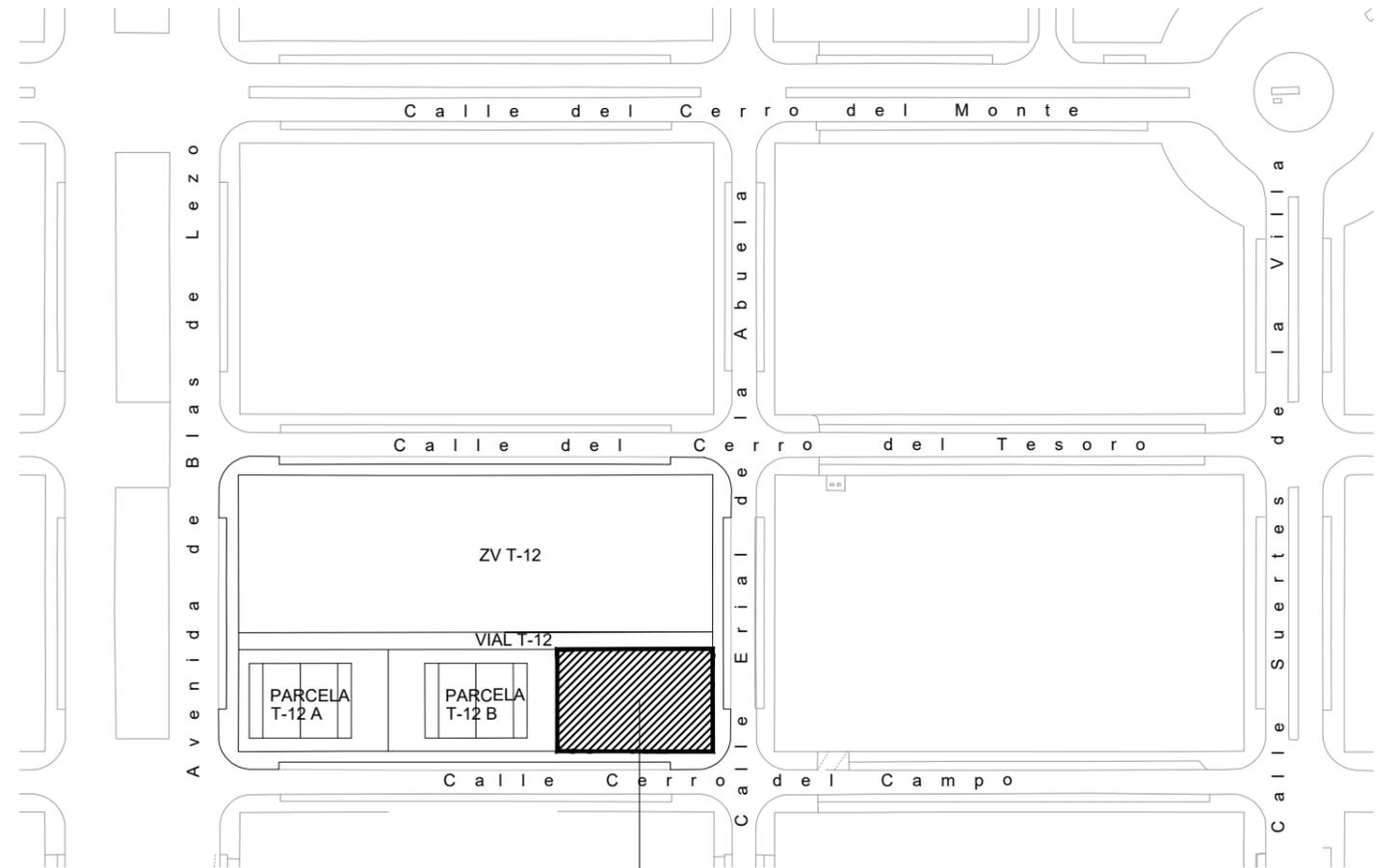
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



SECTOR EL CAÑAVERAL

PARCELA T-12C

S/E



PARCELA T-12C

SITUACION

ESCALA A3

1/2000



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanaraz

JUNIO 2021



NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

C a l l e   d e l   C e r r o   d e l   T e s o r o

A v e n i d a   d e   B l a s   d e   L e z o

C a l l e   E r i a l   d e   l a   A b u e l a

C a l l e   C e r r o   d e l   C a m p o

ZV T-12

VIAL T-12

PARCELA T-12 A

PARCELA T-12 B

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESCALA A3

1/500

0 10 15 25

ATALAYA DE SUEÑOS

42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Esteban

JUNIO 2021

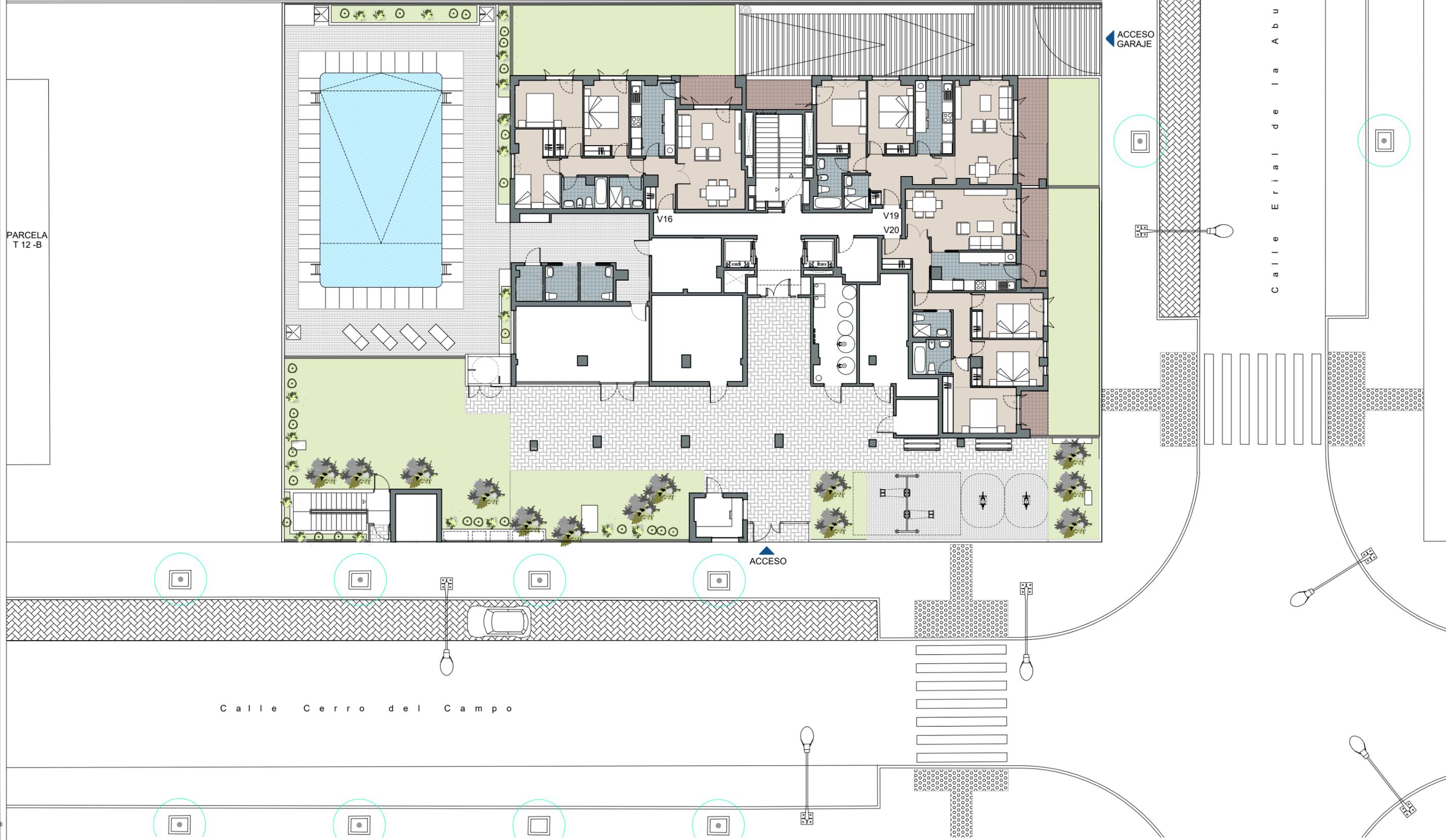


NOTA:

Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

VIAL T-12

PARCELA T 12-B



Calle Cerro del Campo

Calle Erial de la Abuela

ACCESO GARAJE

ACCESO

PLANTA BAJA - ENTORNO

ESCALA A3

1/200

0 5 10

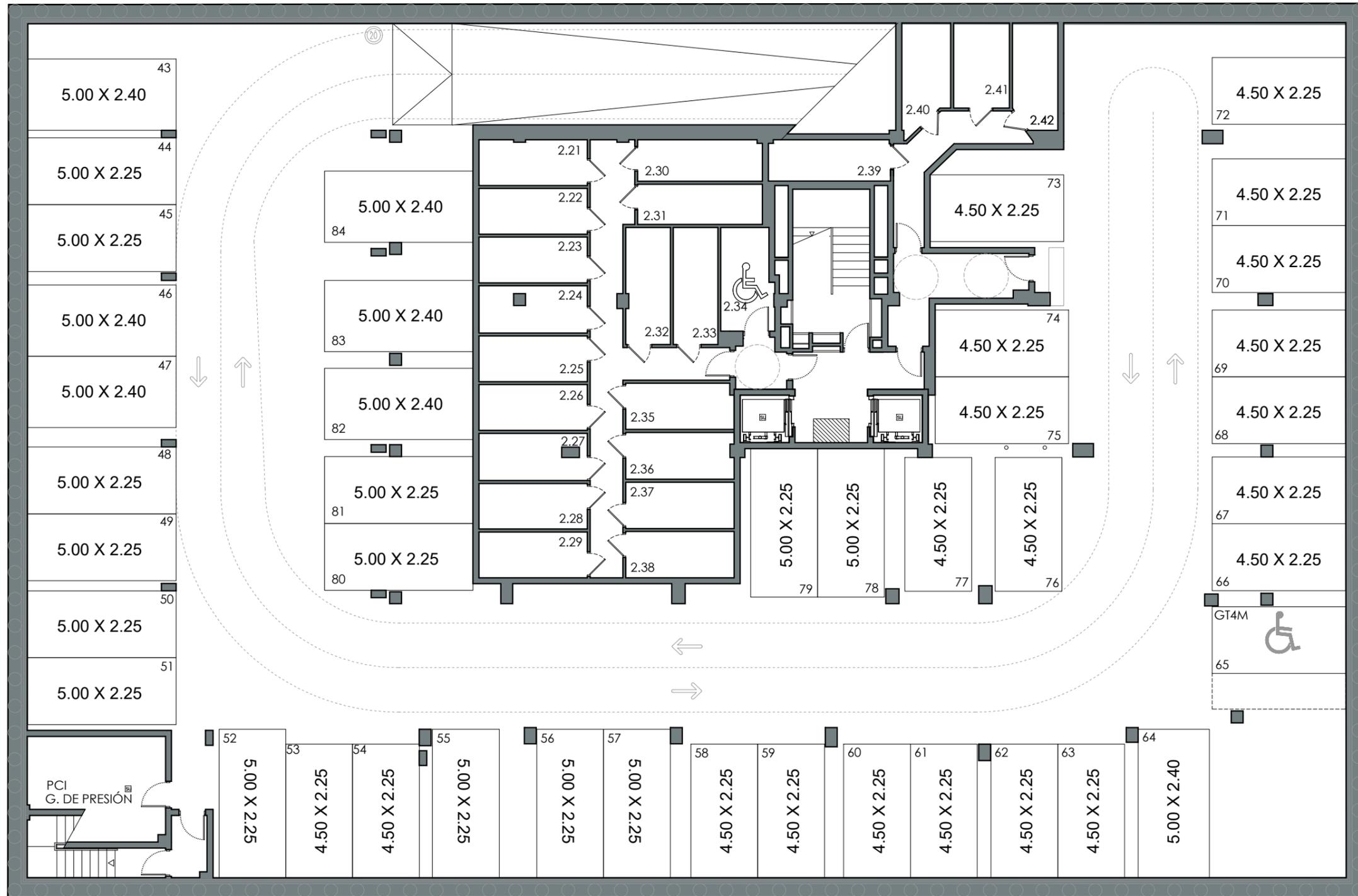
**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz  
 JUNIO 2021 **ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



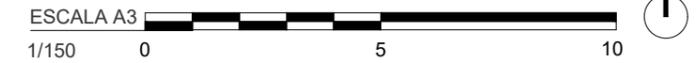
CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

Nº UNIDADES	PLAZAS	DIMENSIONES	SÓTANO -2
7	5,00x2,40m	GT.1	
20	4,50x2,25m	GT.2	
14	5,00x2,25m	GT.3	
1	4,50x2,25m	GT.4M	

42 PLAZAS

PLANTA SÓTANO -2



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

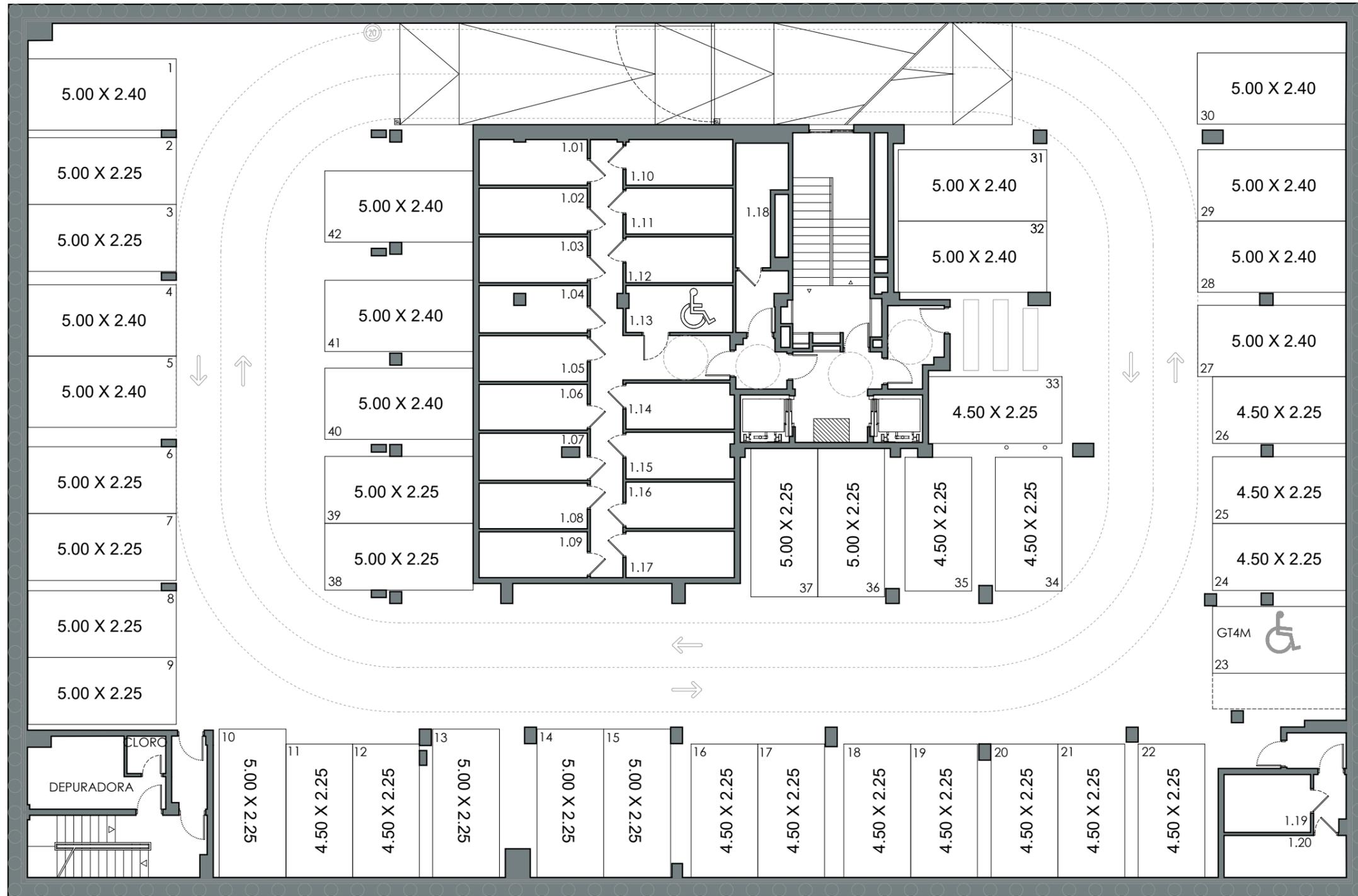


GESTIONA  
**INGESCASA**



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz  
 JUNIO 2021 **ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

NOTA:  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



Nº UNIDADES	PLAZAS	DIMENSIONES SÓTANO -1	
12	5,00x2,40m	GT.1	
15	4,50x2,25m	GT.2	
14	5,00x2,25m	GT.3	
1	4,50x2,25m	GT.4M	

42 PLAZAS

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA SÓTANO -1



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ACCESO GARAJE

CALLE ERIAL DE LA ABUELA

ACCESO CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA BAJA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

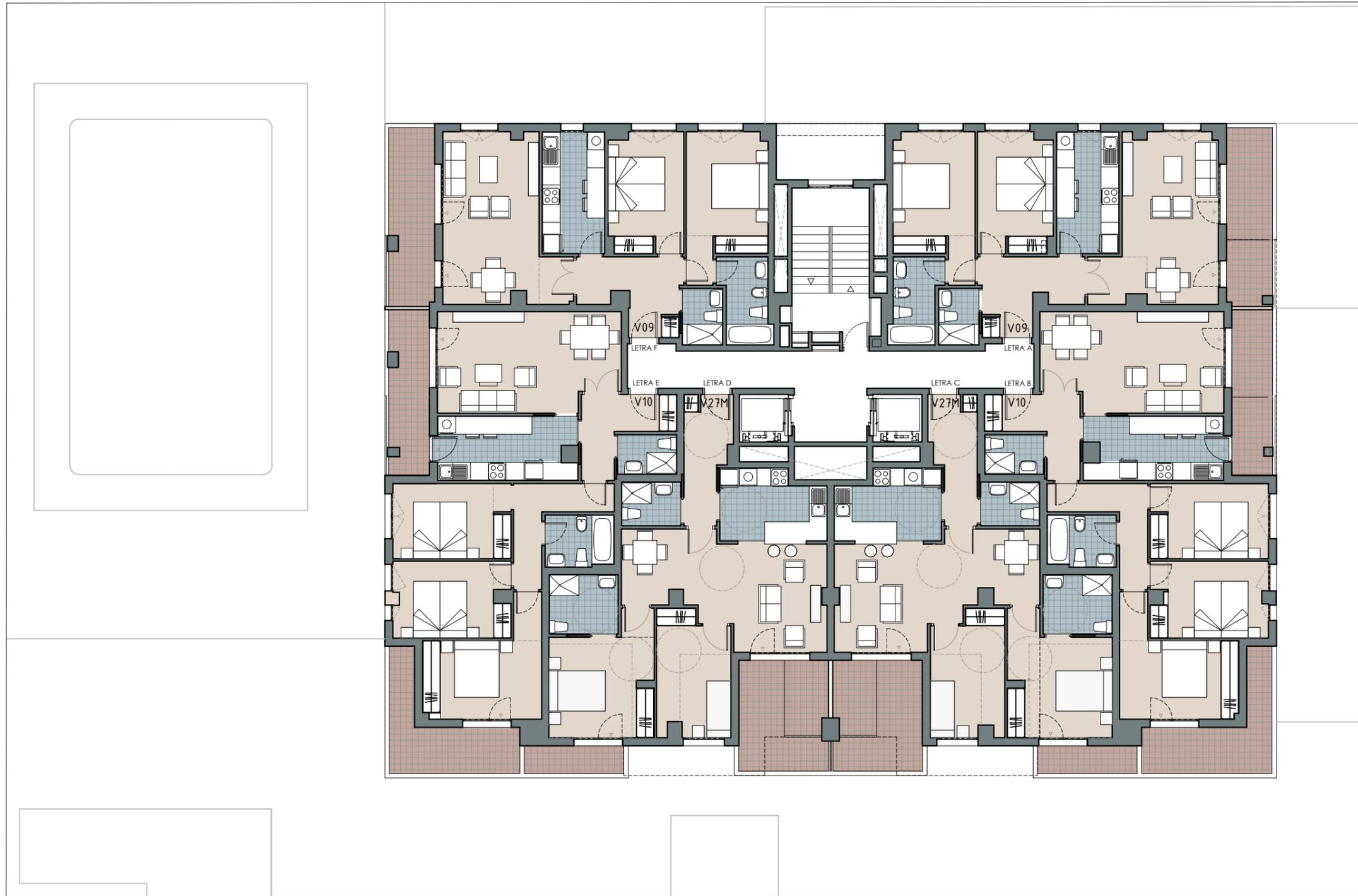


GESTIONA  
**INGESCASA**



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanarz  
 JUNIO 2021 **ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

NOTA:  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA PRIMERA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

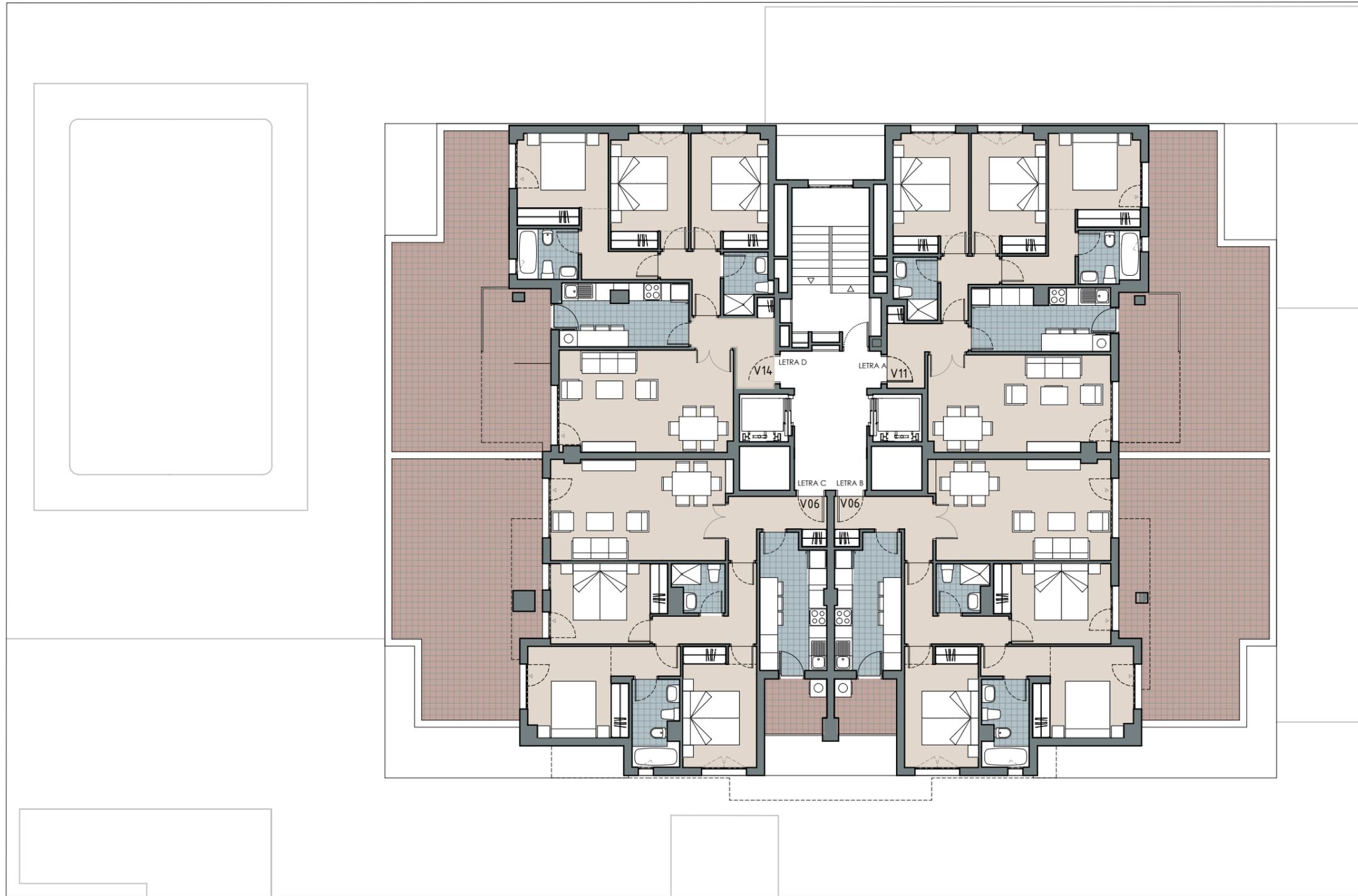


PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE CERRO DEL CAMPO

CALLE ERIAL DE LA ABUELA

PLANTA SEGUNDA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

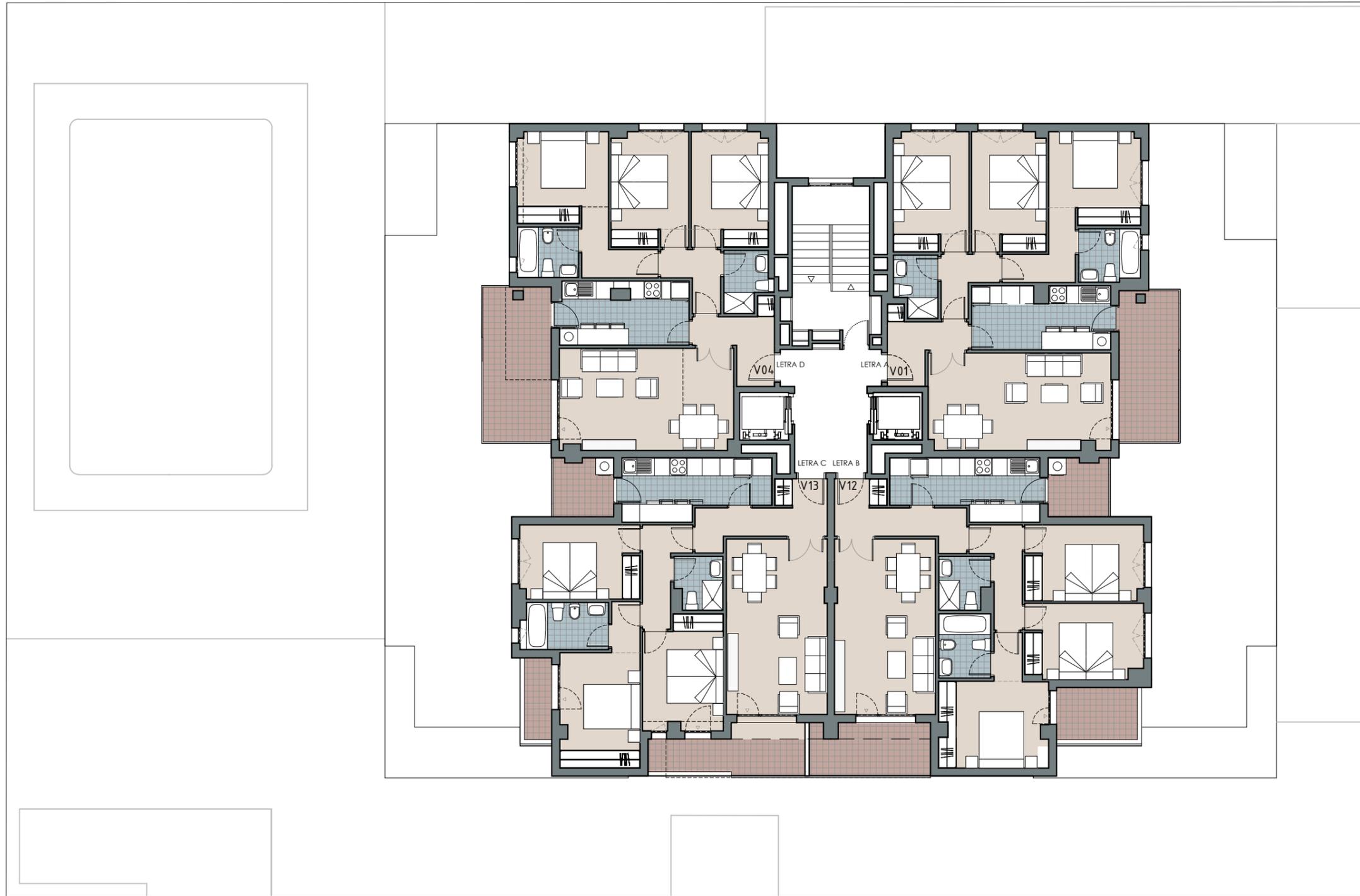


PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA TERCERA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

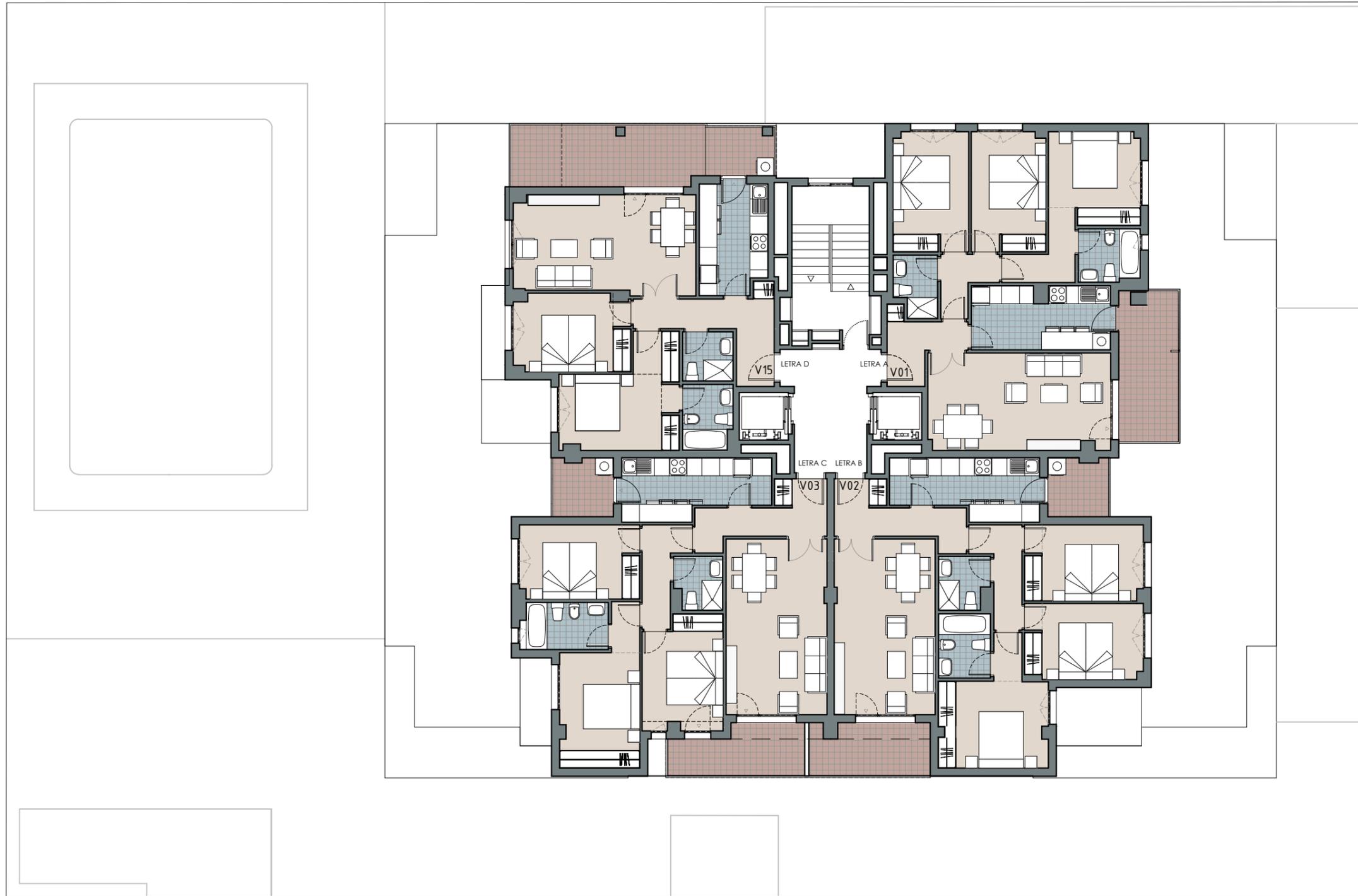



GESTIONA  
**INGESCASA**




PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz  
 JUNIO 2021 **ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA CUARTA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.




GESTIONA  
**INGESCASA**

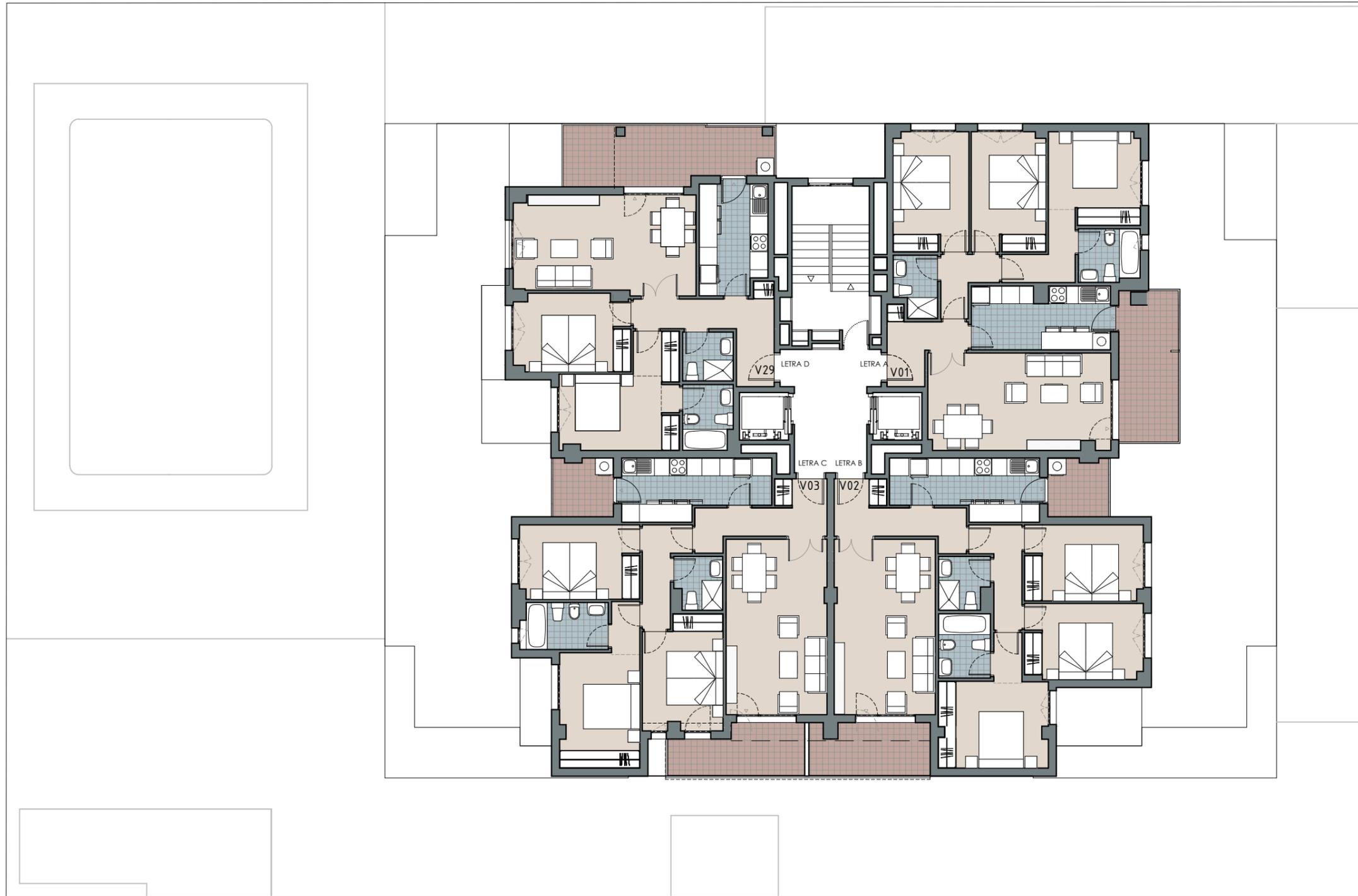



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA QUINTA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.




FCV  
 FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
 DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN  
 Comunidad de Madrid

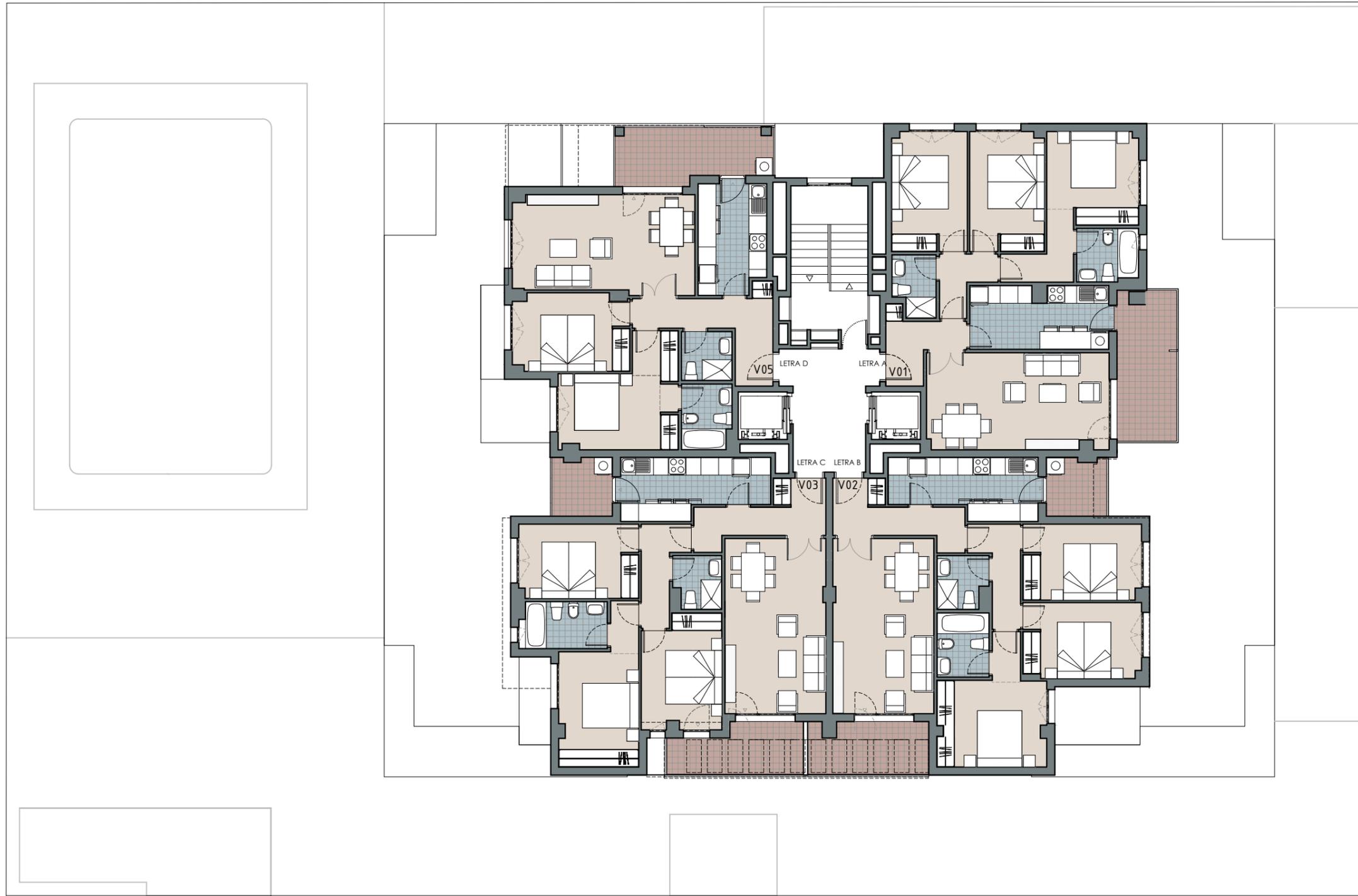
GESTIONA  
**INGESCASA**




AGV  
 ASOCIACIÓN  
 DE GESTORAS  
 DE VIVIENDAS

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz  
 JUNIO 2021 **ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE CERRO DEL CAMPO

CALLE ERIAL DE LA ABUELA

PLANTA SEXTA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

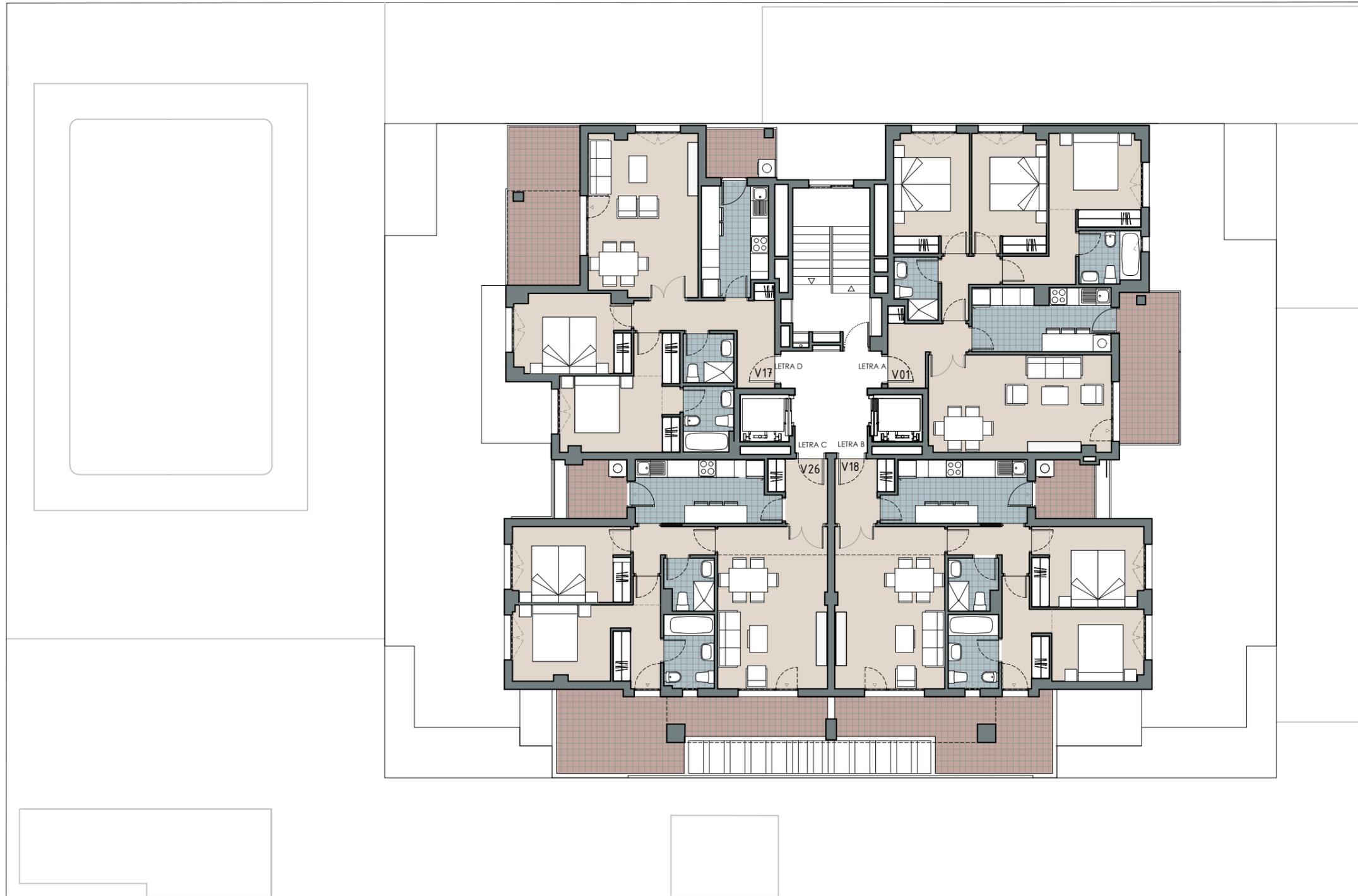


PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA SÉPTIMA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA OCTAVA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.

FCV  
 FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
 DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN  
 Comunidad de Madrid

GESTIONA  

 INGESCASA

AGV  
 ASOCIACIÓN  
 DE GESTORAS  
 DE VIVIENDAS

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz  
 JUNIO 2021

**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE CERRO DEL CAMPO

CALLE ERIAL DE LA ABUELA

PLANTA NOVENA



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



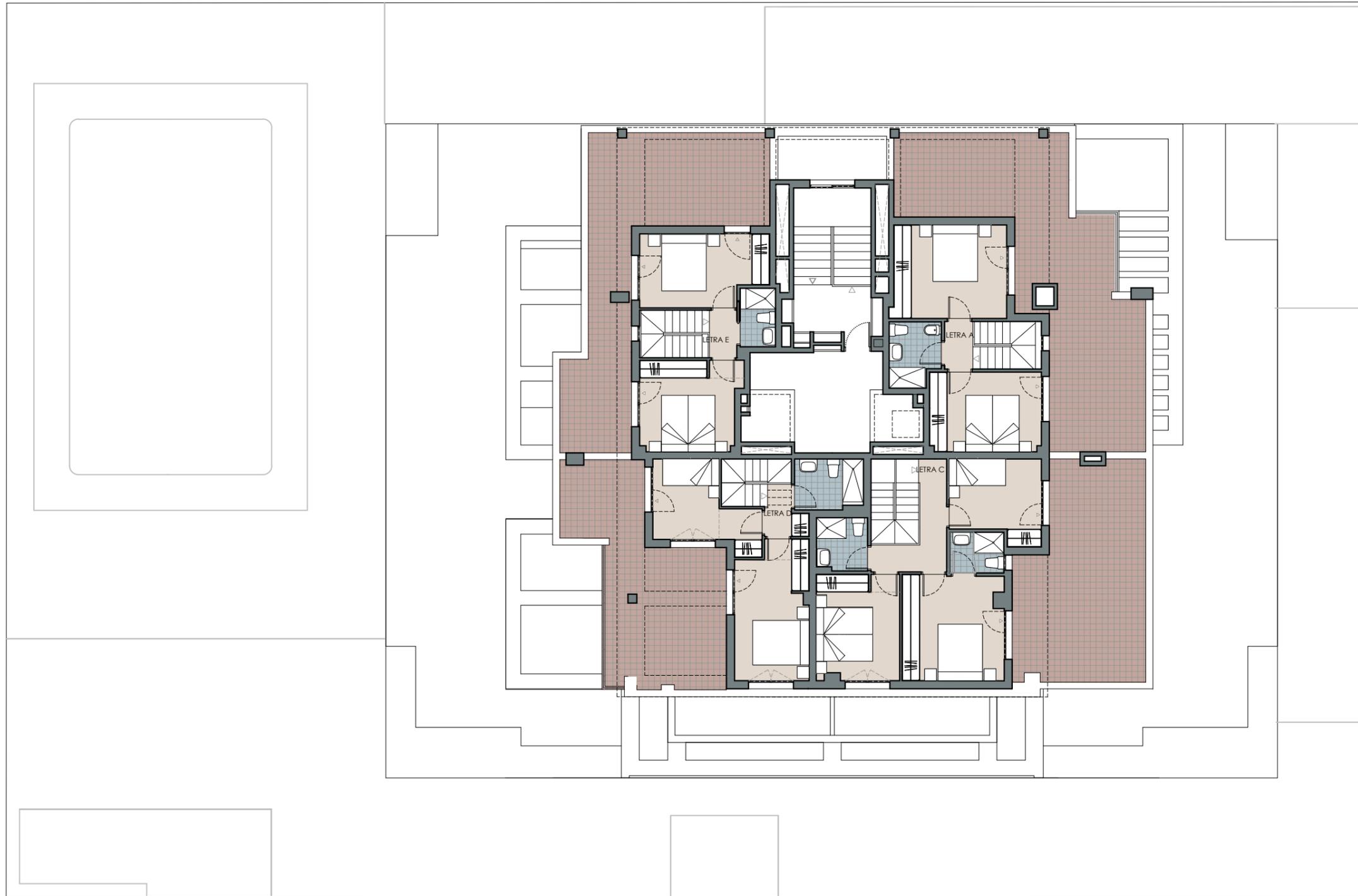
PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebananz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



CALLE ERIAL DE LA ABUELA

CALLE CERRO DEL CAMPO

PLANTA DÉCIMA (ÁTICO)



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA  
**INGESCASA**

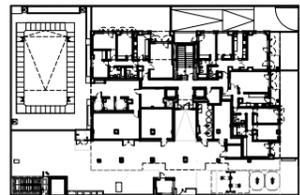
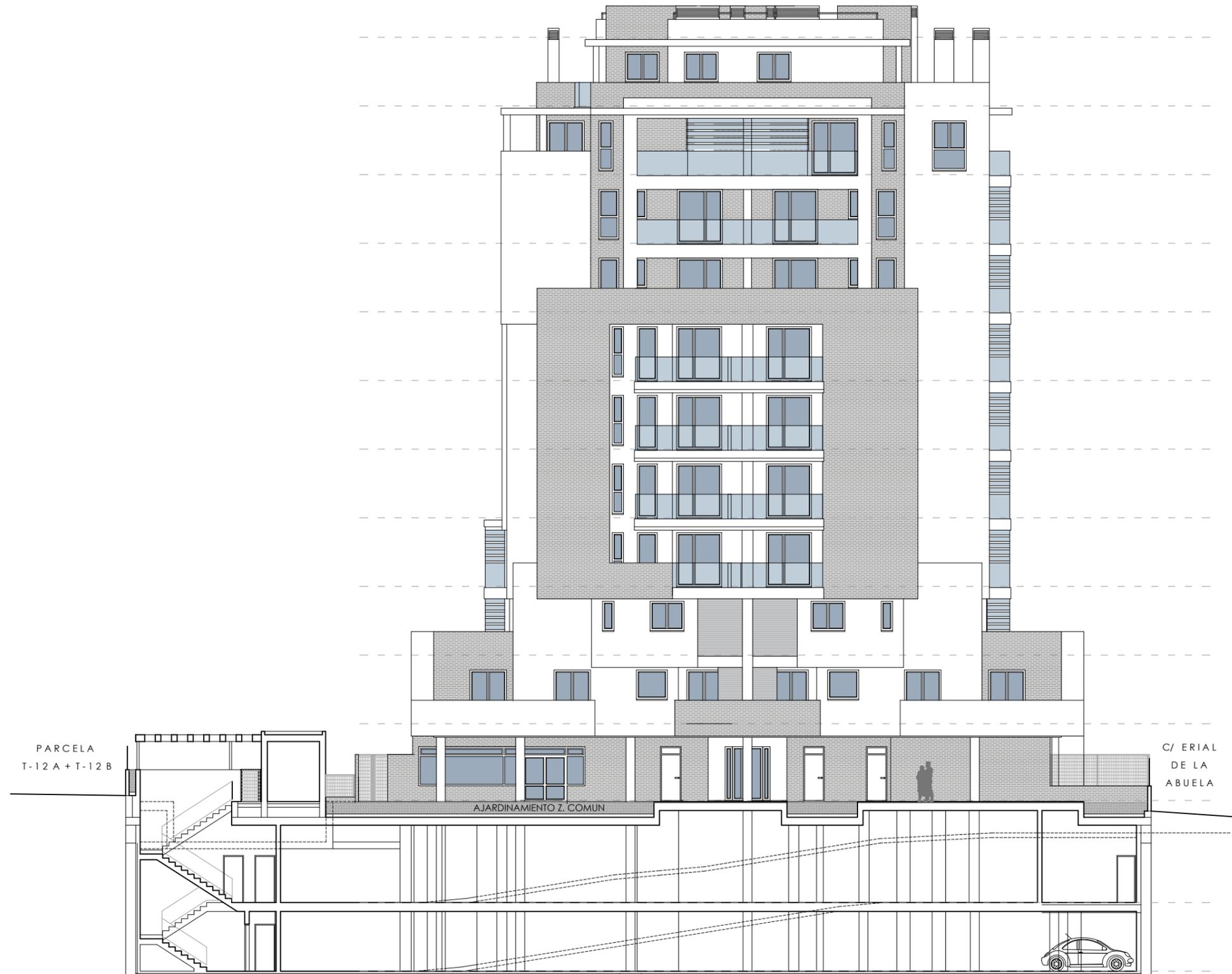


PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebananz

JUNIO 2021



**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO SUR

ESCALA A3

1/200



**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.



GESTIONA



PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebananz

JUNIO 2021



NOTA:

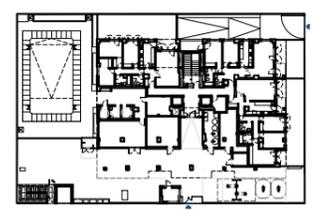
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



C/ CERRO  
DEL  
CAMPO

VIAL  
T-12

A JARDINAMIENTO PRIVADO



ESCALA A3  
1/200

ALZADO ESTE

**ATALAYA DE SUEÑOS**  
42 VIVIENDAS VPPB  
MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

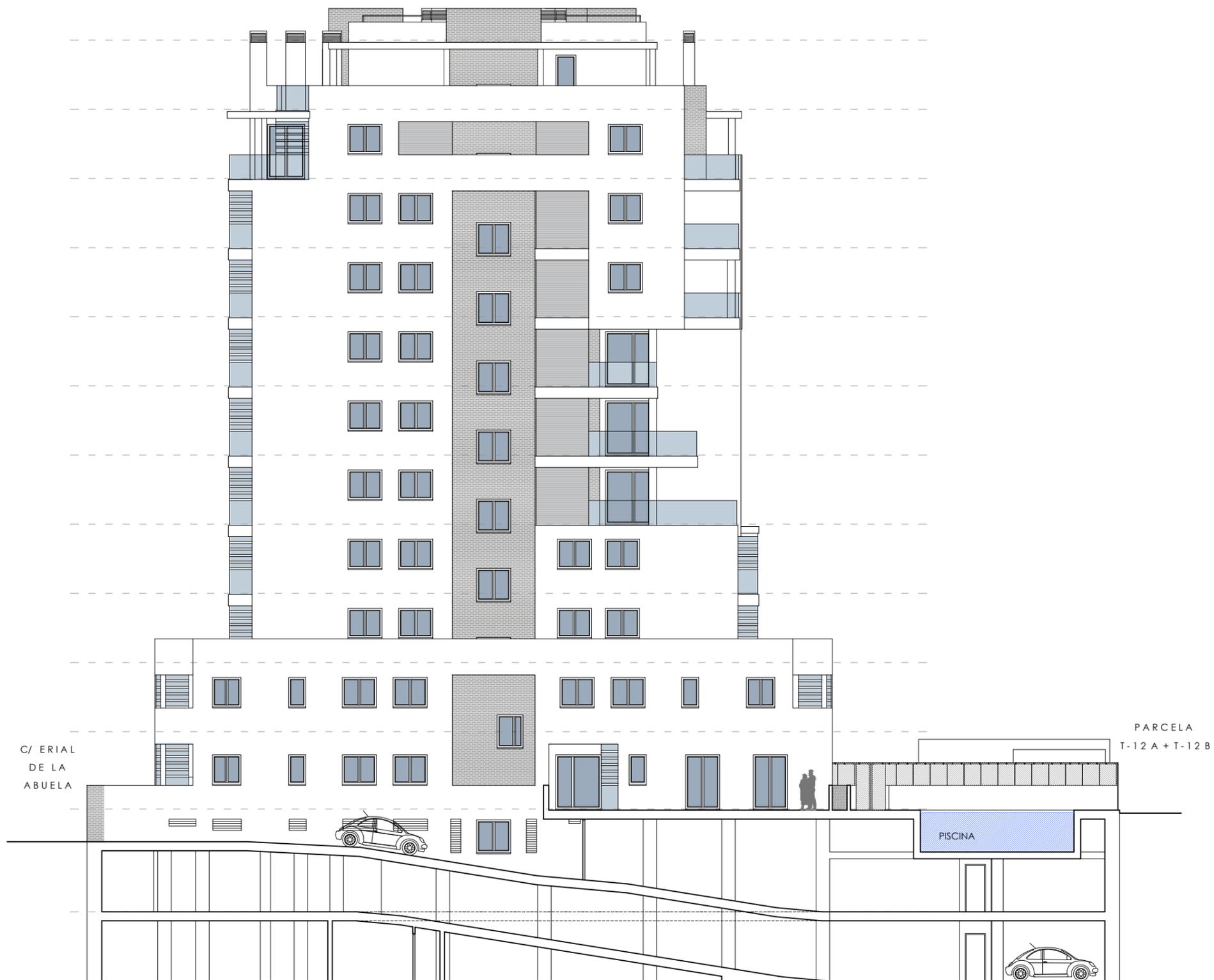


GESTIONA  
INGESCASA



PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz  
JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

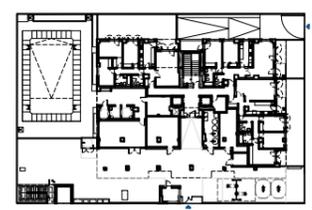


C/ ERIAL  
DE LA  
ABUELA

PARCELA  
T-12 A + T-12 B

PISCINA

ALZADO NORTE



ESCALA A3  
1/200

**ATALAYA DE SUEÑOS**  
42 VIVIENDAS VPPB  
MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

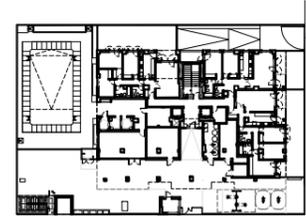
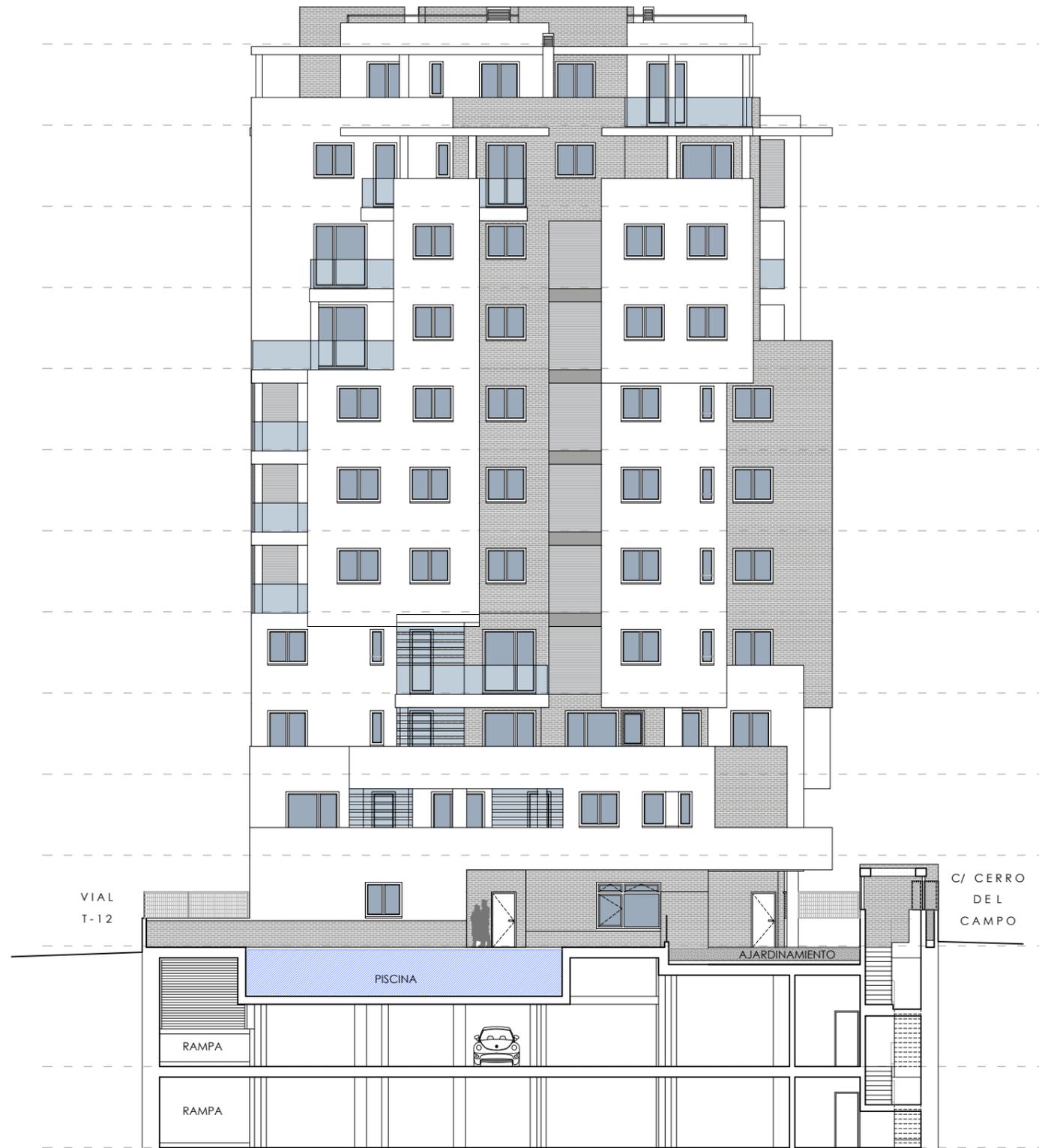
FCV  
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN  
Comunidad de Madrid

GESTIONA  
INGESCASA

AGV  
ASOCIACIÓN  
DE GESTORAS  
DE VIVIENDAS

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Esteban  
JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



ALZADO OESTE  
 ESCALA A3  
 1/200  
 0 5 10

**ATALAYA DE SUEÑOS**  
**42 VIVIENDAS VPPB**  
 MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID

PROMUEVE  
 Atalaya de Sueños  
 S. Coop. Mad.  

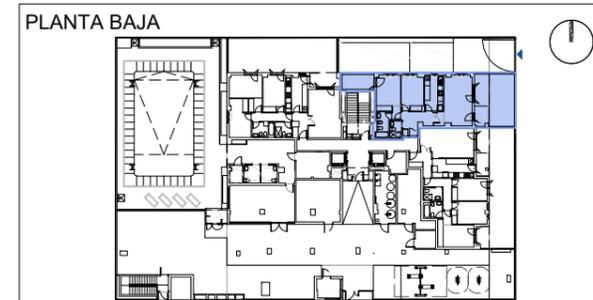
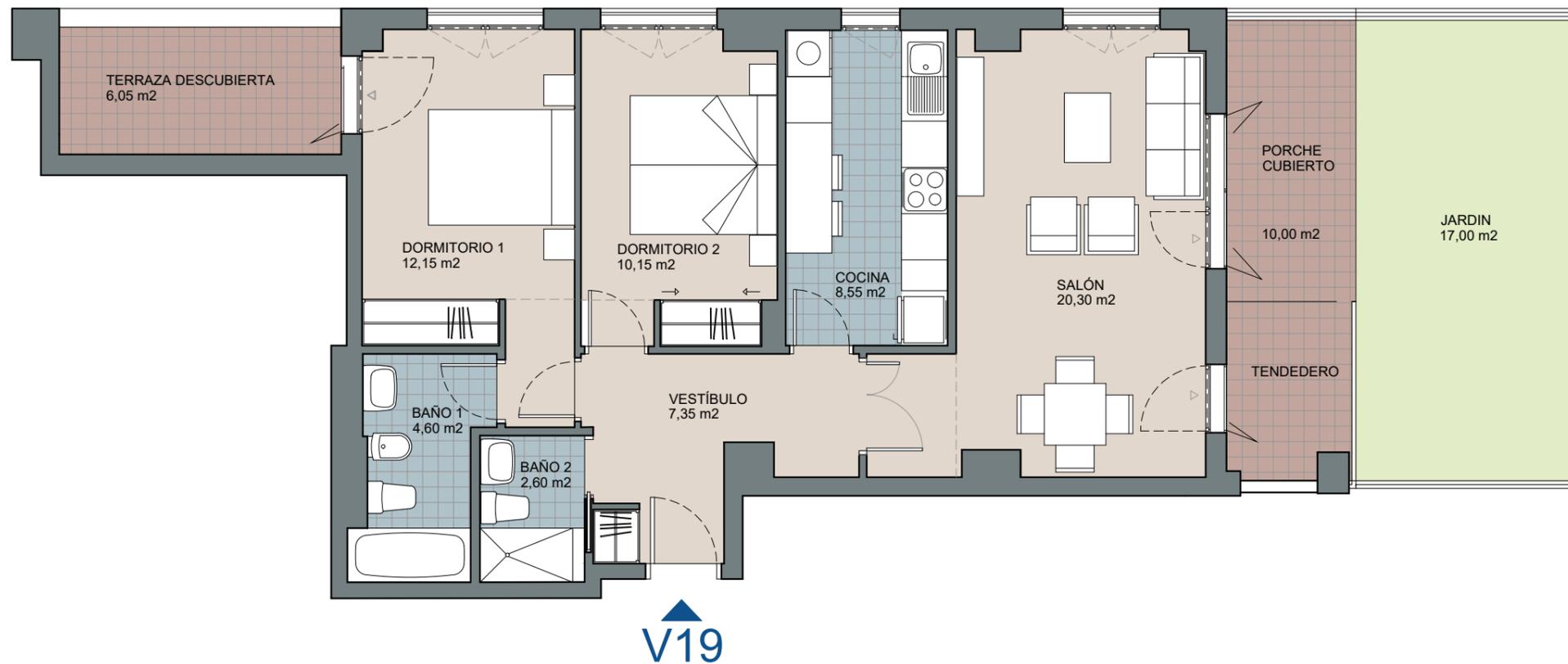

 **FCV**  
 FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS  
 DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN  
 Comunidad de Madrid

GESTIONA  
  
**INGESCASA**

 **AGV**  
 ASOCIACIÓN  
 DE GESTORAS  
 DE VIVIENDAS

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Esteban  
 JUNIO 2021  
  
**ArquiAlia**  
 Arquitectura y Urbanismo

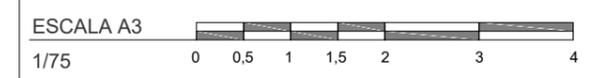
**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V19</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		BAJA
LETRA		A
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		65,70 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		33,05 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		72,27 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		77,20 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		92,24 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		114,53 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

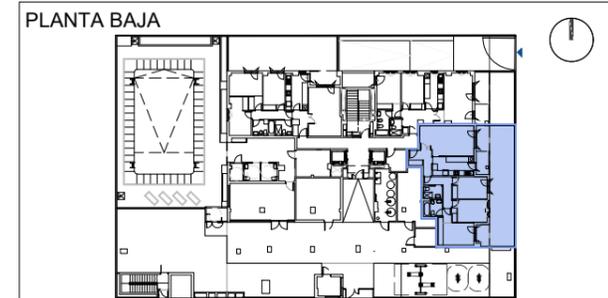
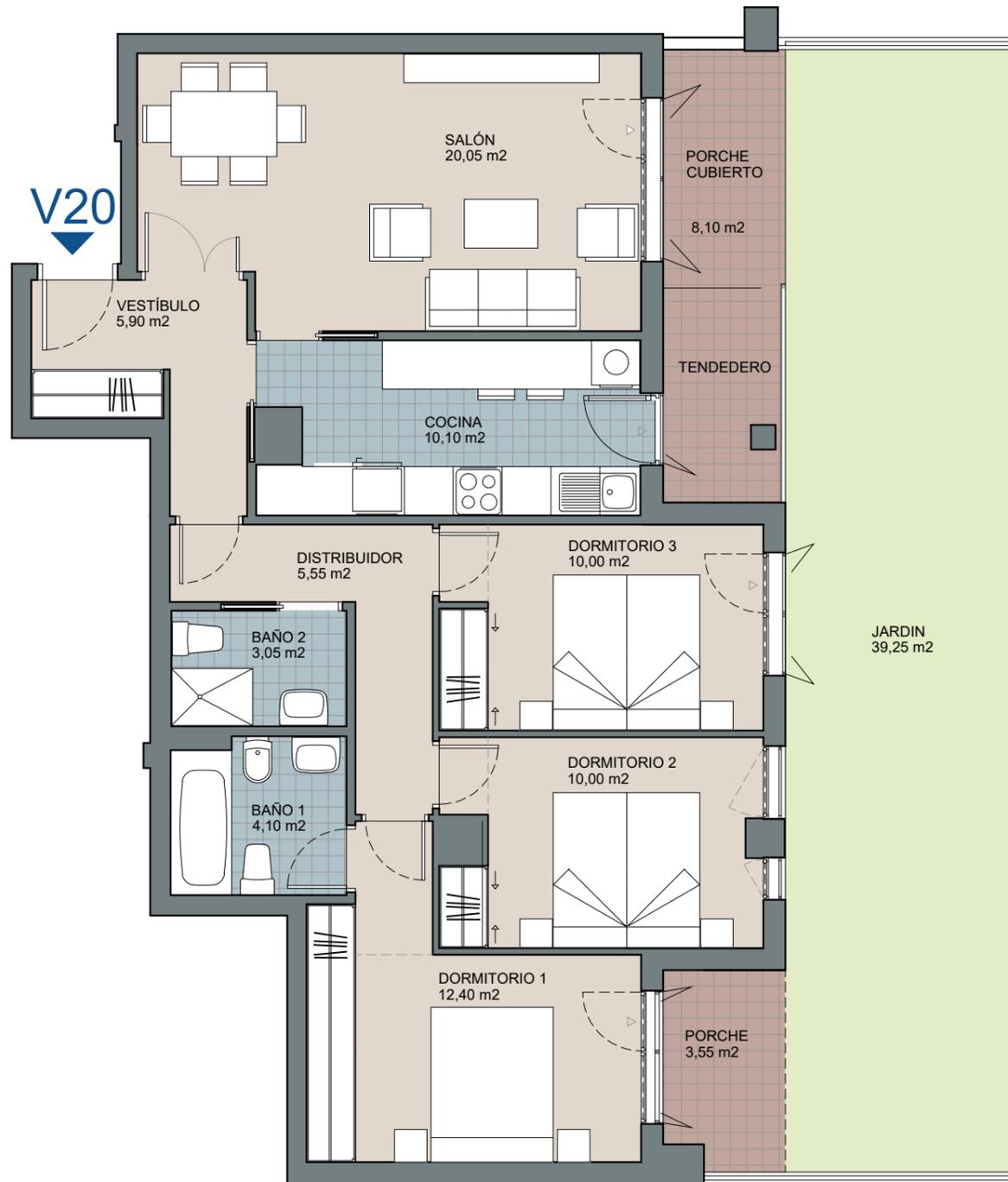
GESTIONA

PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

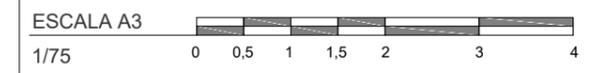
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V20</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		BAJA
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		81,15 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		50,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		89,27 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		93,50 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		109,80 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		157,19 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

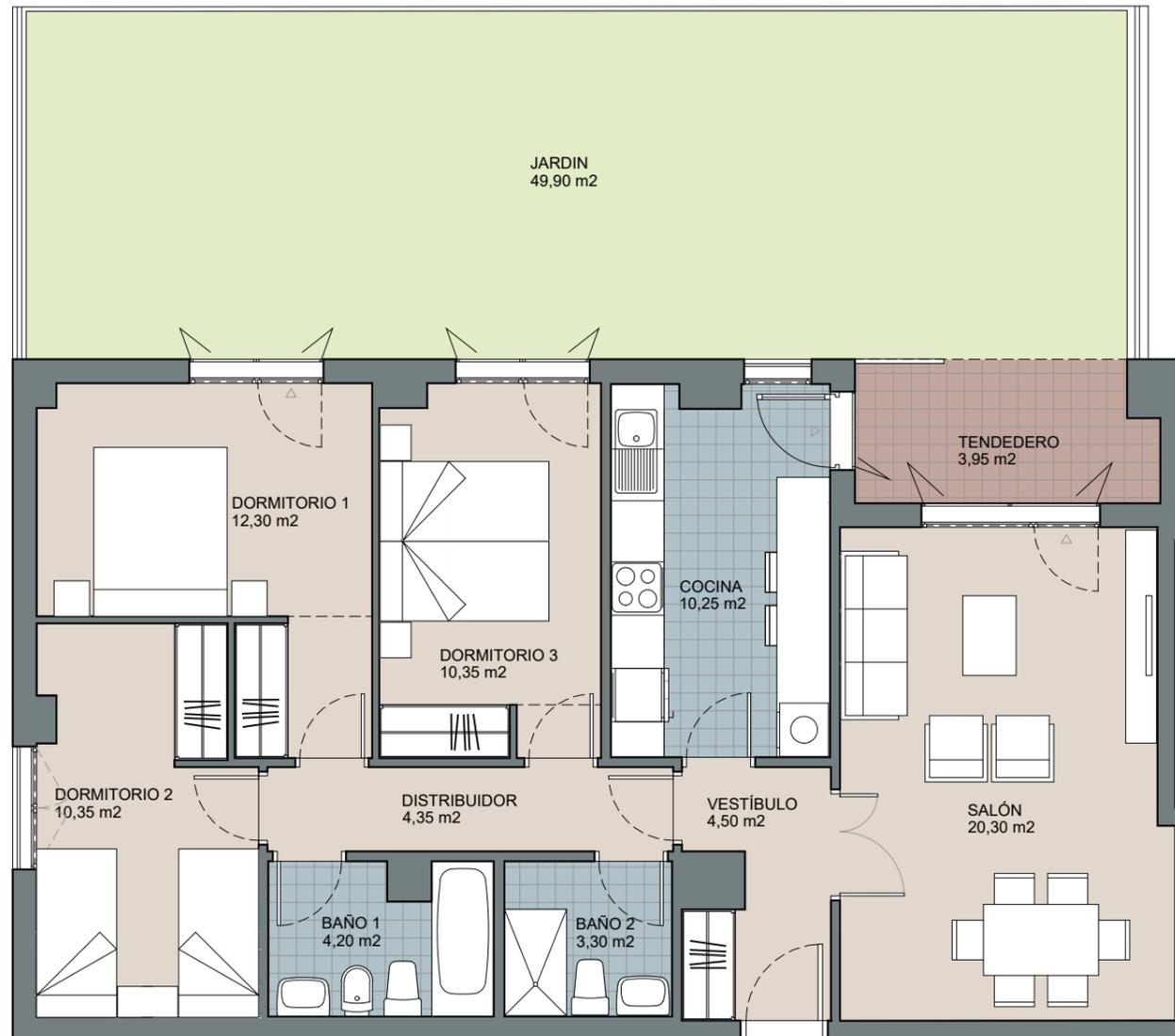
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

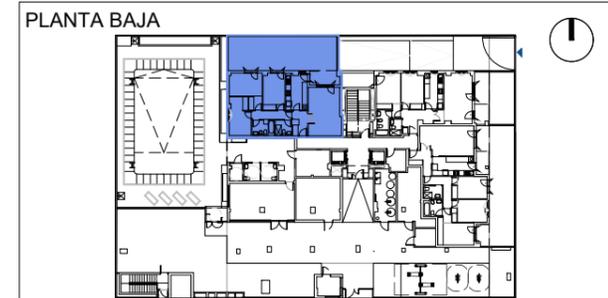
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



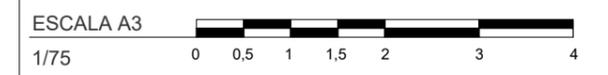
V16



<b>V16</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		BAJA
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		79,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		53,85 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		87,89 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		93,25 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		107,98 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		159,31 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

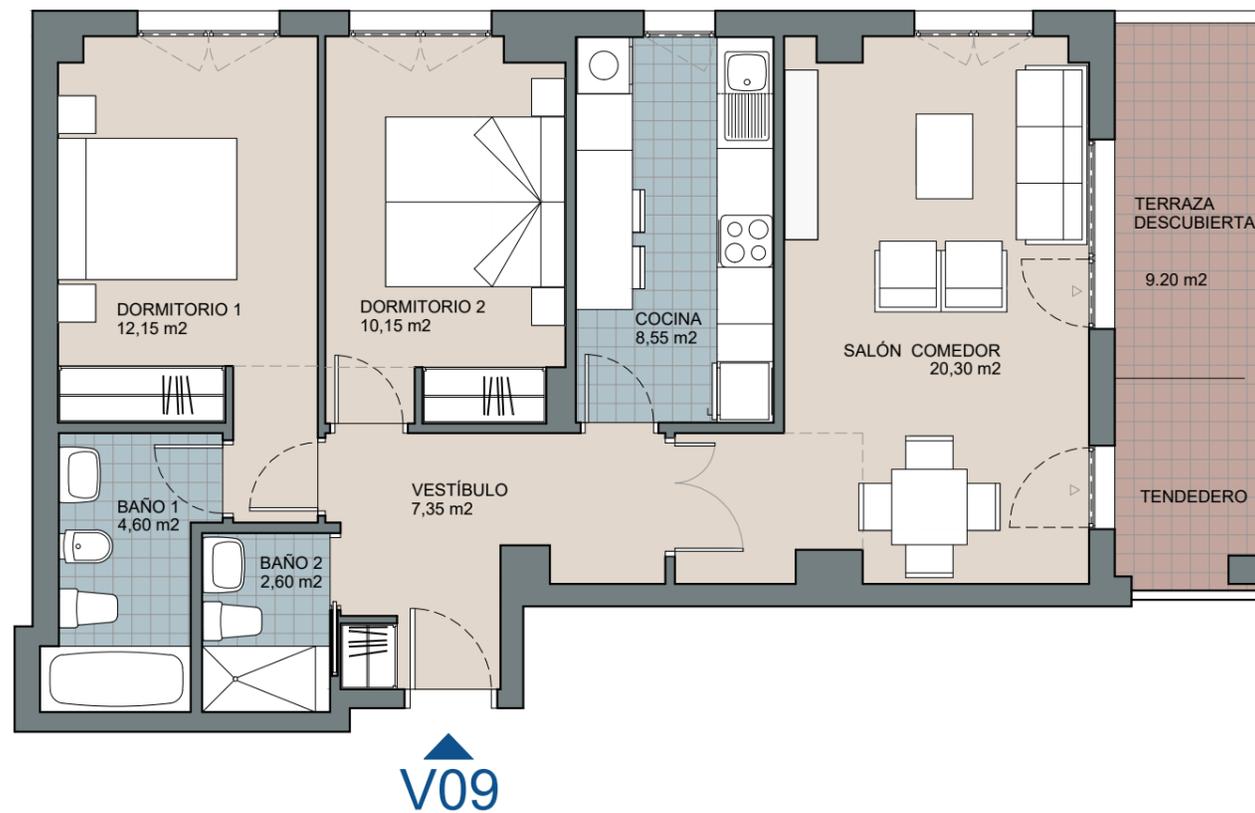
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

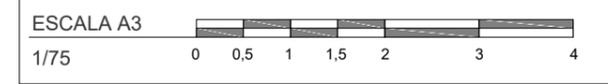
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V09</b>	<b>2D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		A       F
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	65,70 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	9,20 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	70,30 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	77,20 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	92,46 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	97,73 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

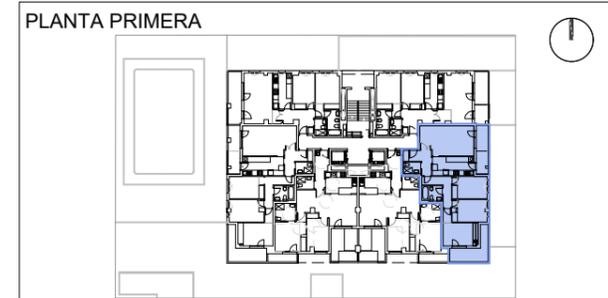
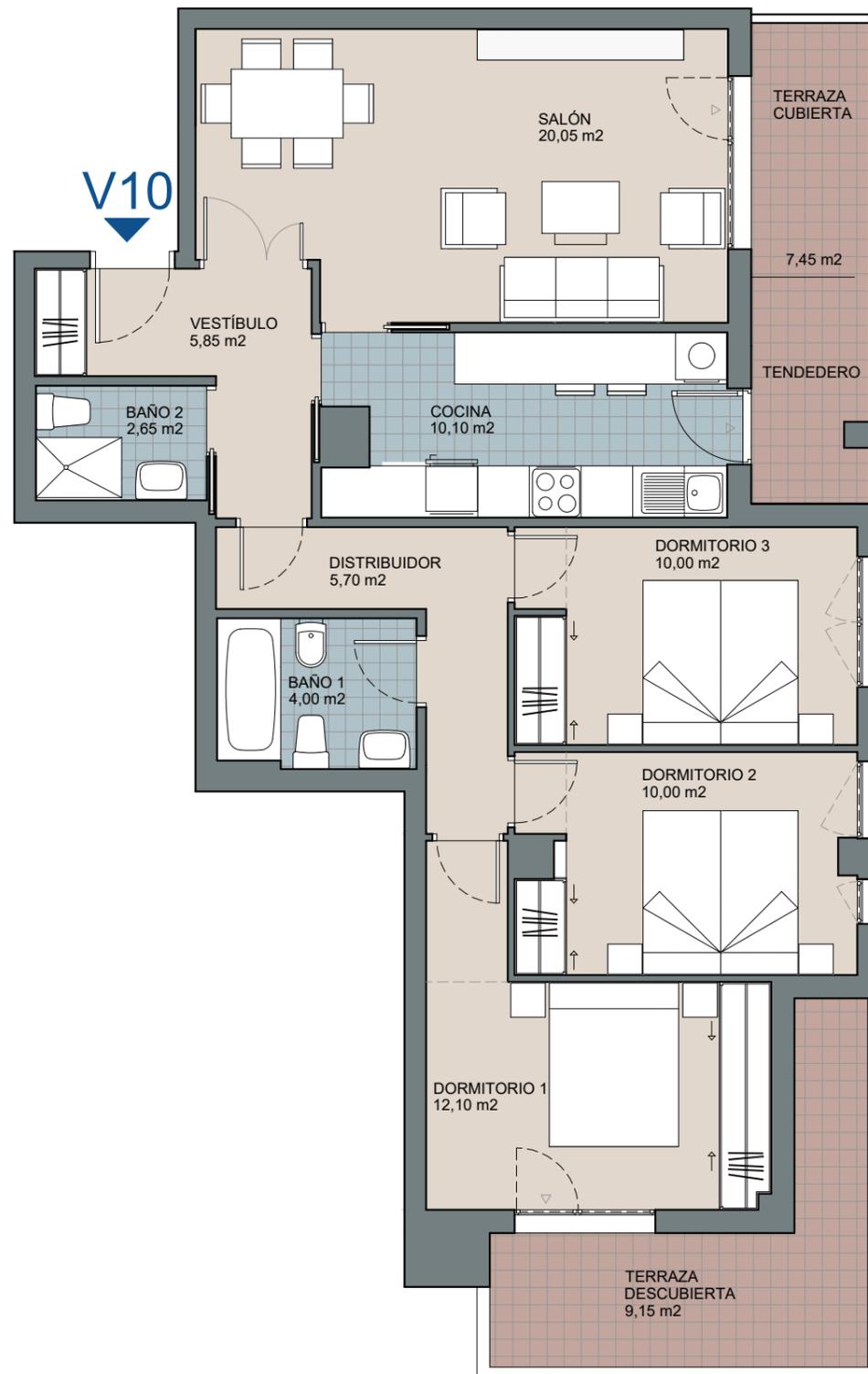
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

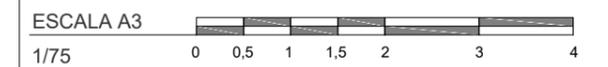
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V10</b>	<b>3D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		B   E
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	80,45 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	16,60 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	88,50 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	93,30 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,54 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	124,26 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

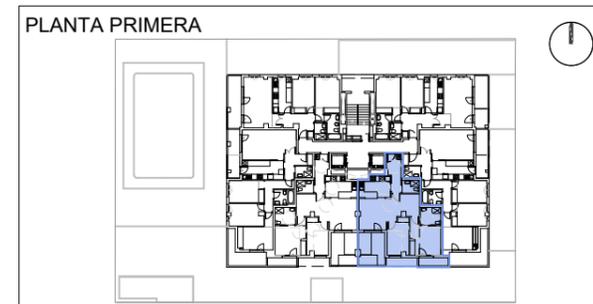
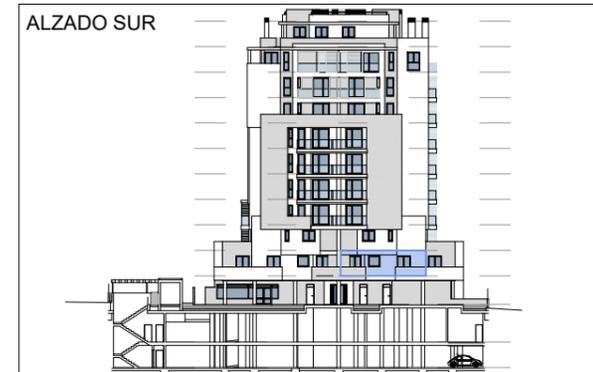
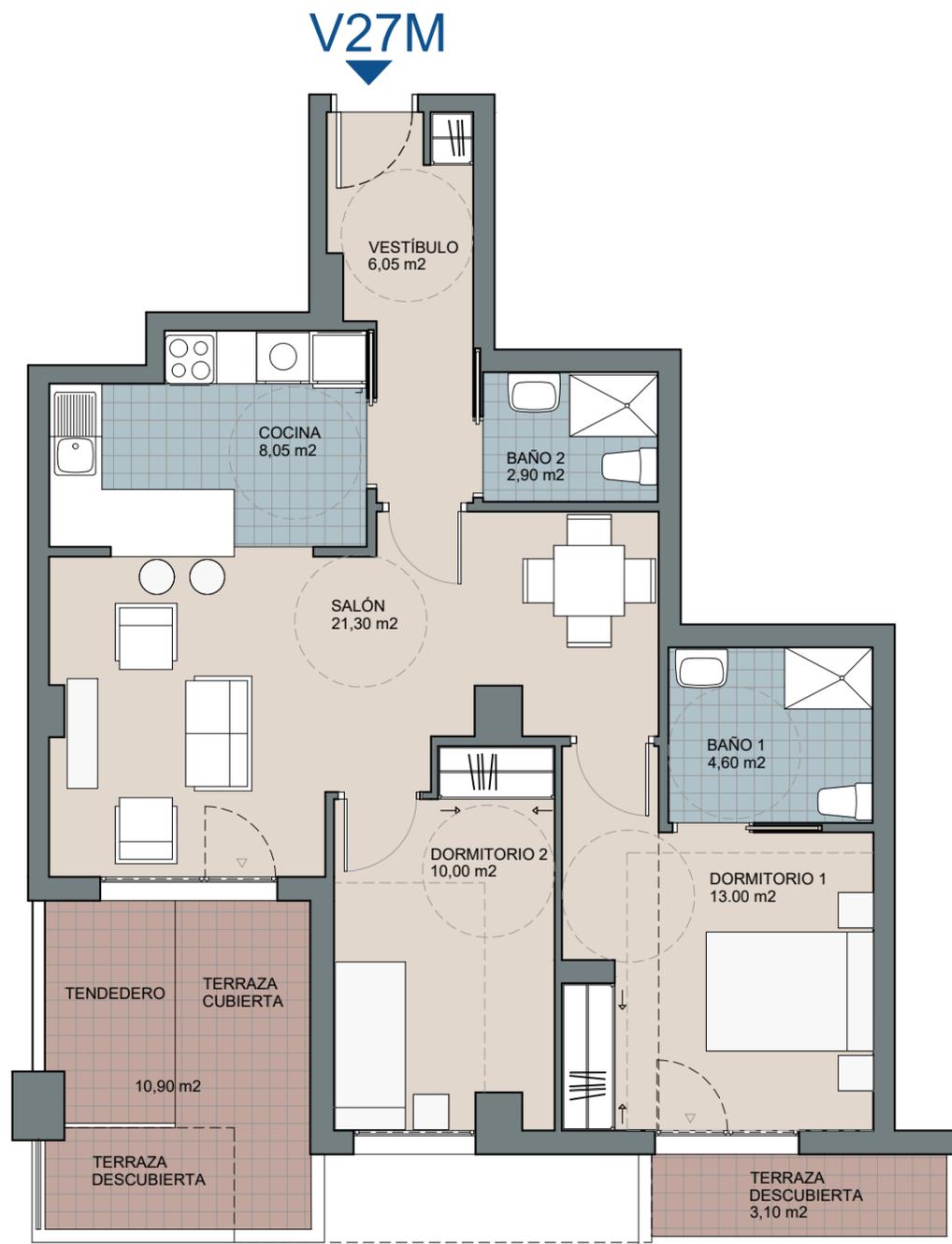
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

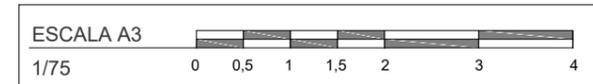
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V27M</b>	<b>2D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		C D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	65,90 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	14,00 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	72,49 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	76,58 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	94,14 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	102,42 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

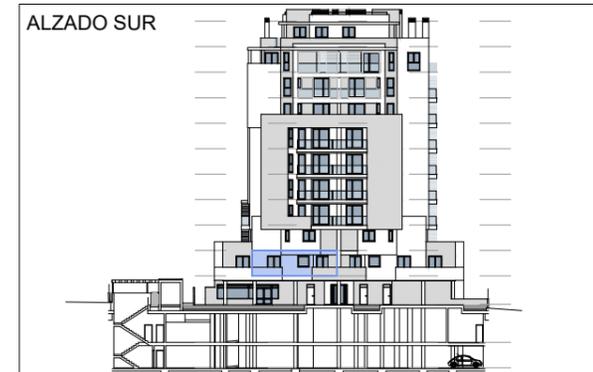
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

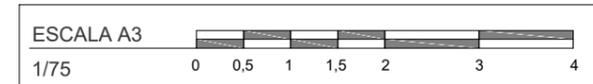
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V27M</b>	<b>2D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		C D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	65,90 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	14,00 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	72,49 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	76,58 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	94,14 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	102,42 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

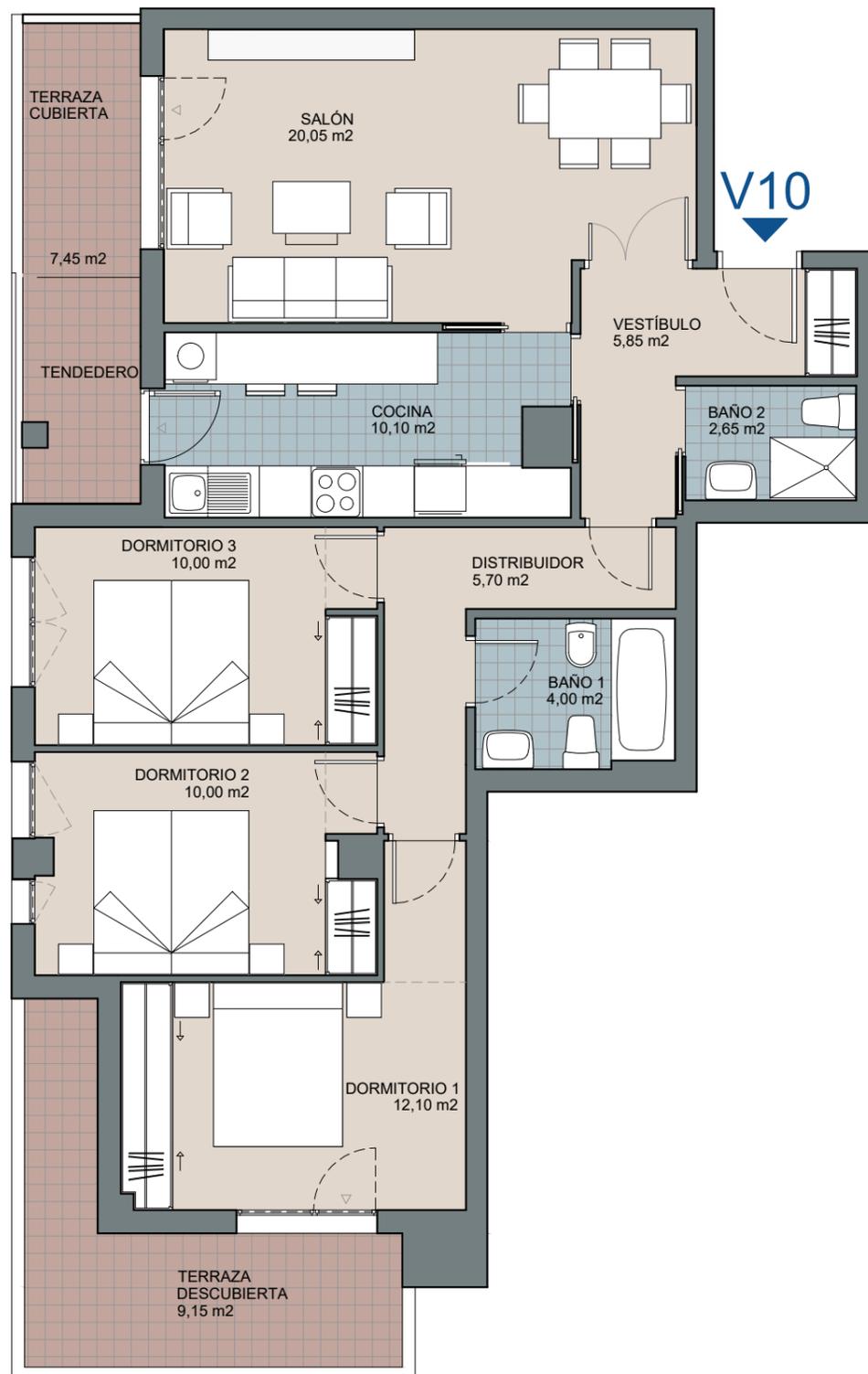
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

**GESTIONA**

**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

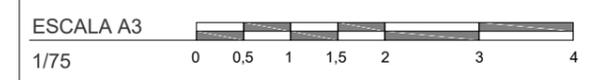
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V10</b>	<b>3D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		B   E
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	80,45 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	16,60 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	88,50 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	93,90 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,54 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	124,26 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

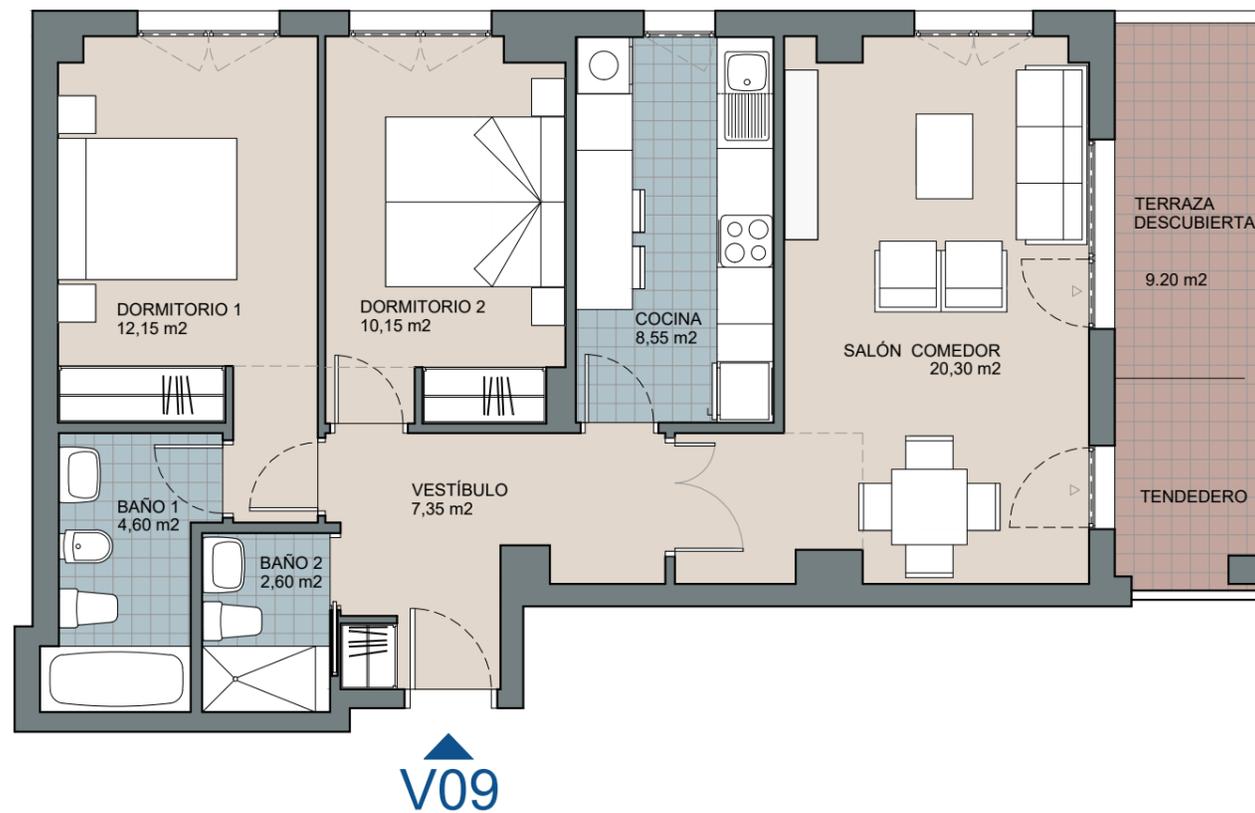
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

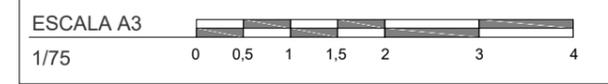
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V09</b>	<b>2D</b>	2 UD.
PLANTA		PRIMERA
LETRA		A       F
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		65,70 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		9,20 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		70,30 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		77,20 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		92,46 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		97,73 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

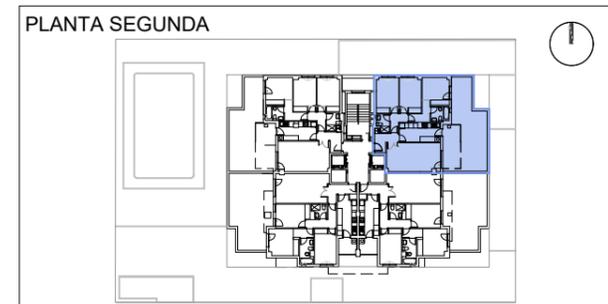
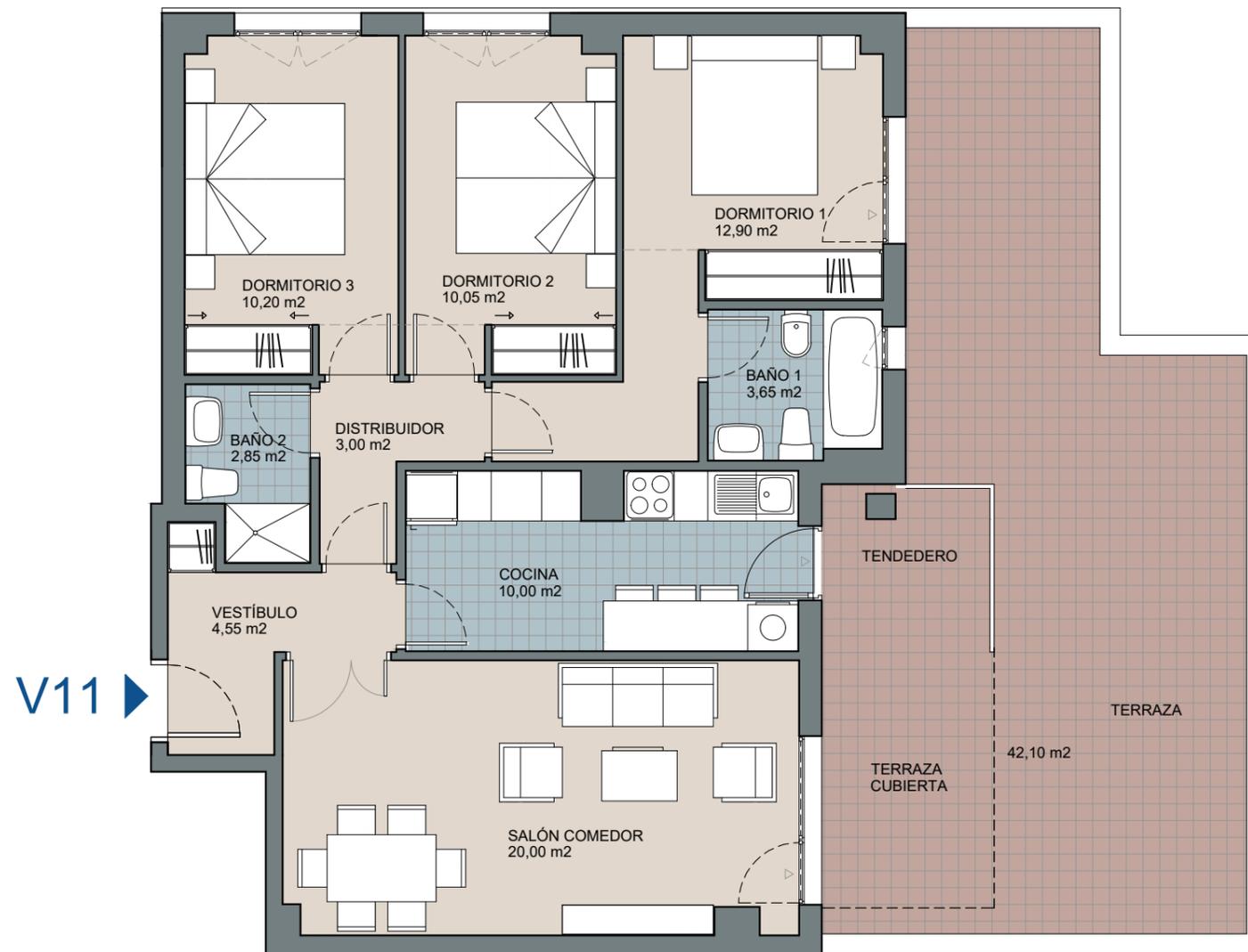
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

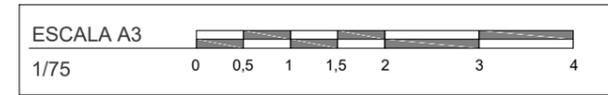


<b>V11</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		SEGUNDA
LETRA		A
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	77,20 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	42,10 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	84,92 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	89,50 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	106,70 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	147,77 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS

### 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

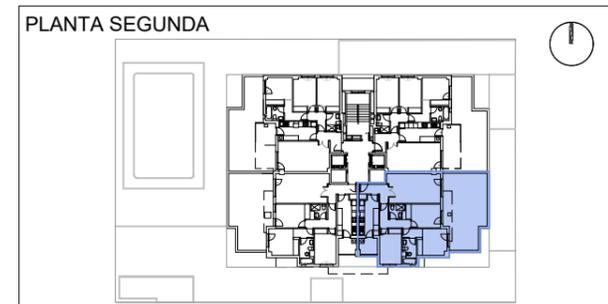
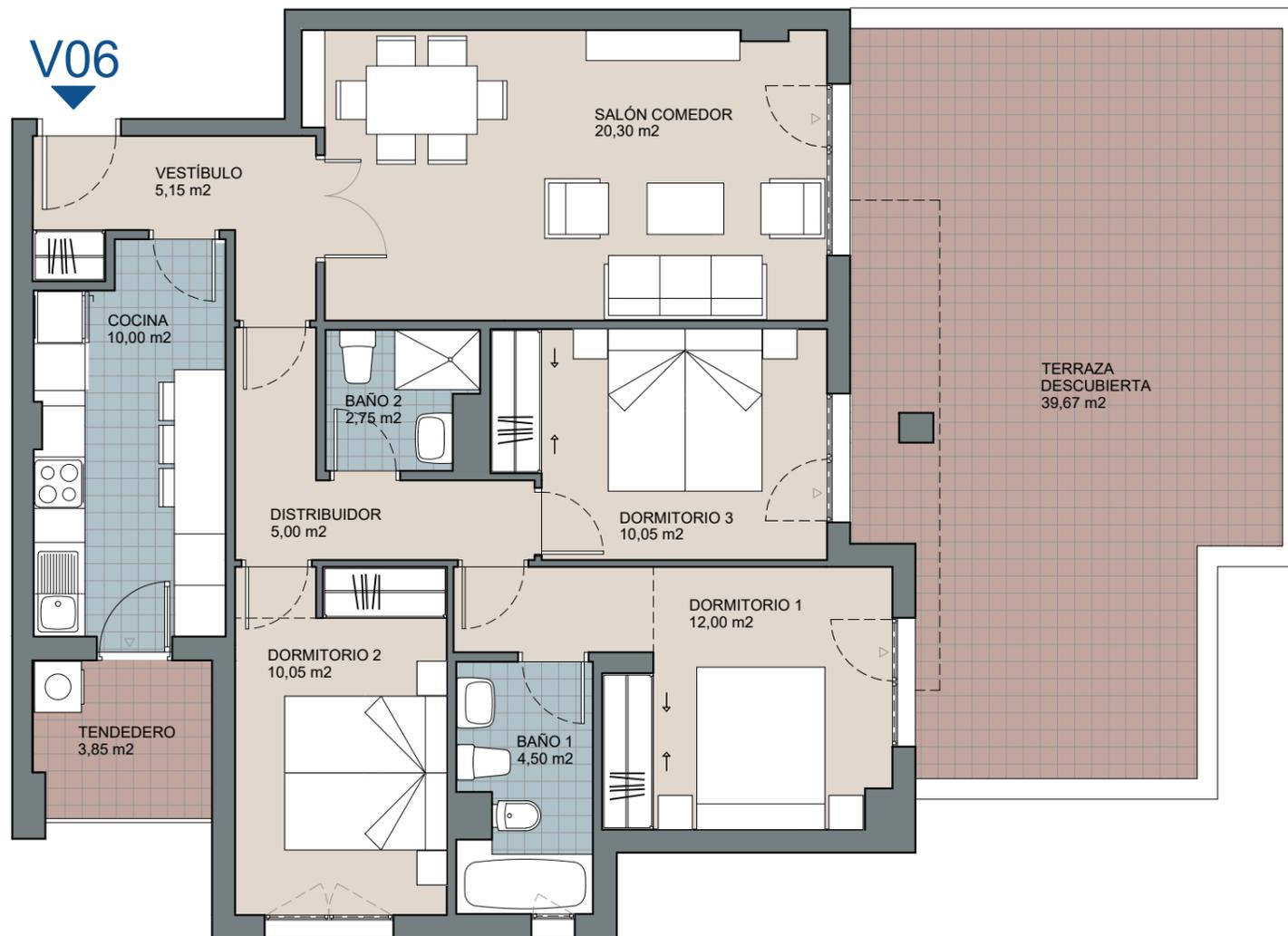
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

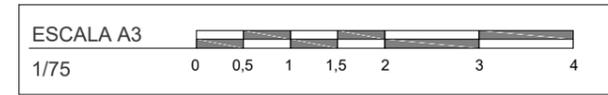
**NOTA:**  
 Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V06</b>	<b>3D</b>	2 UD.
PLANTA		SEGUNDA
LETRA		B C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		79,80 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		43,52 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		87,78 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		93,04 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		109,43 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		152,44 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

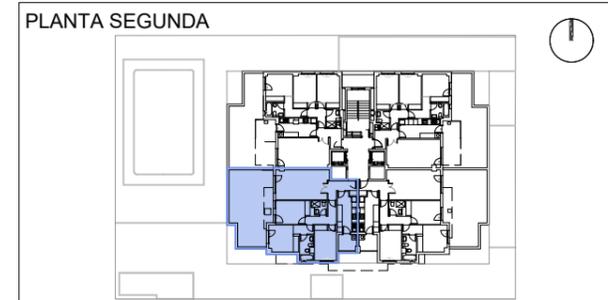
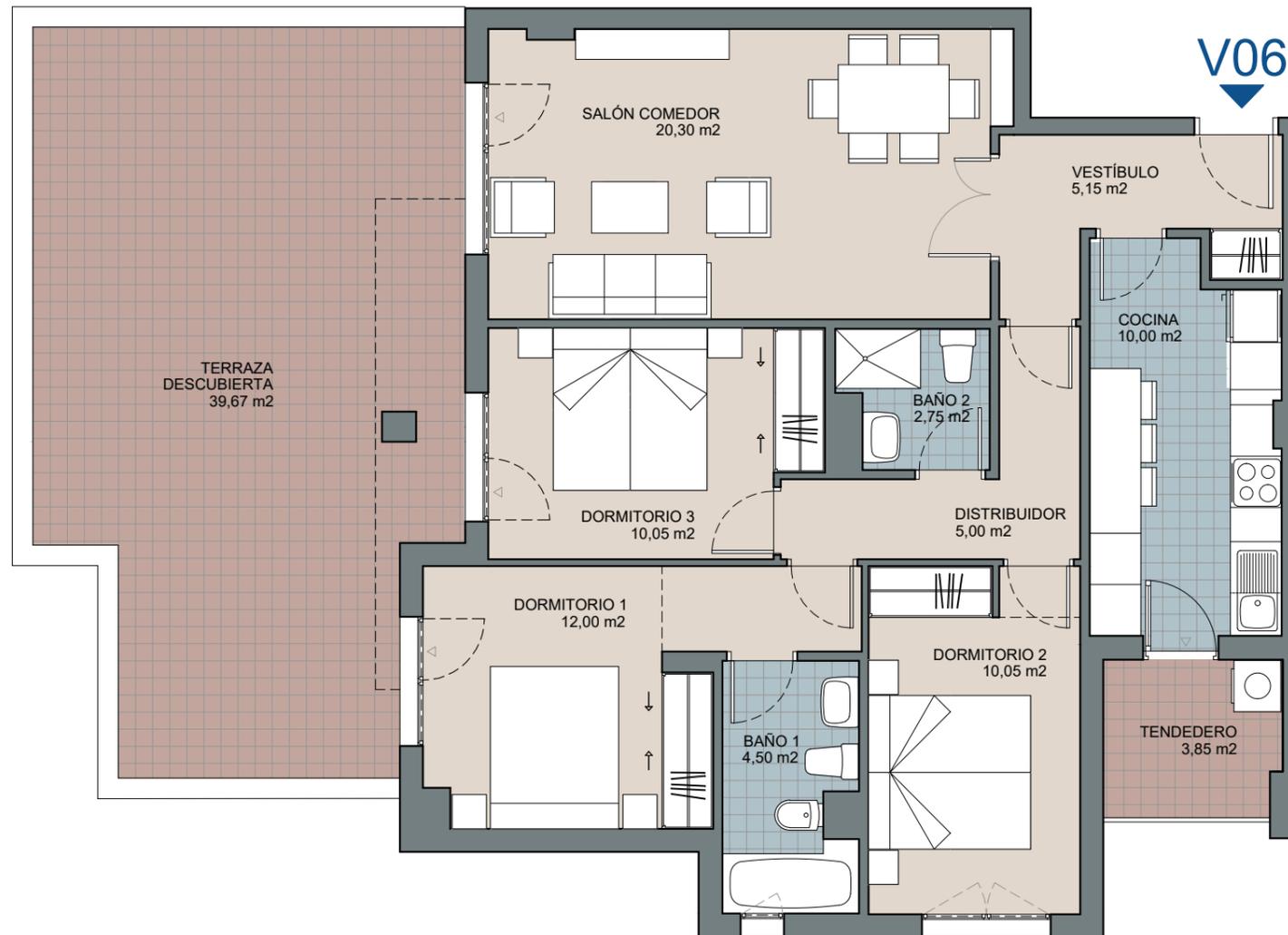
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

**GESTIONA**

**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

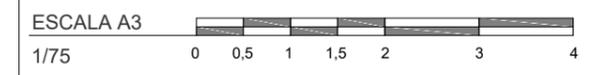
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V06</b>	<b>3D</b>	2 UD.
PLANTA		SEGUNDA
LETRA		B C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		79,80 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		43,52 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		87,78 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		93,04 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		109,43 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		152,44 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

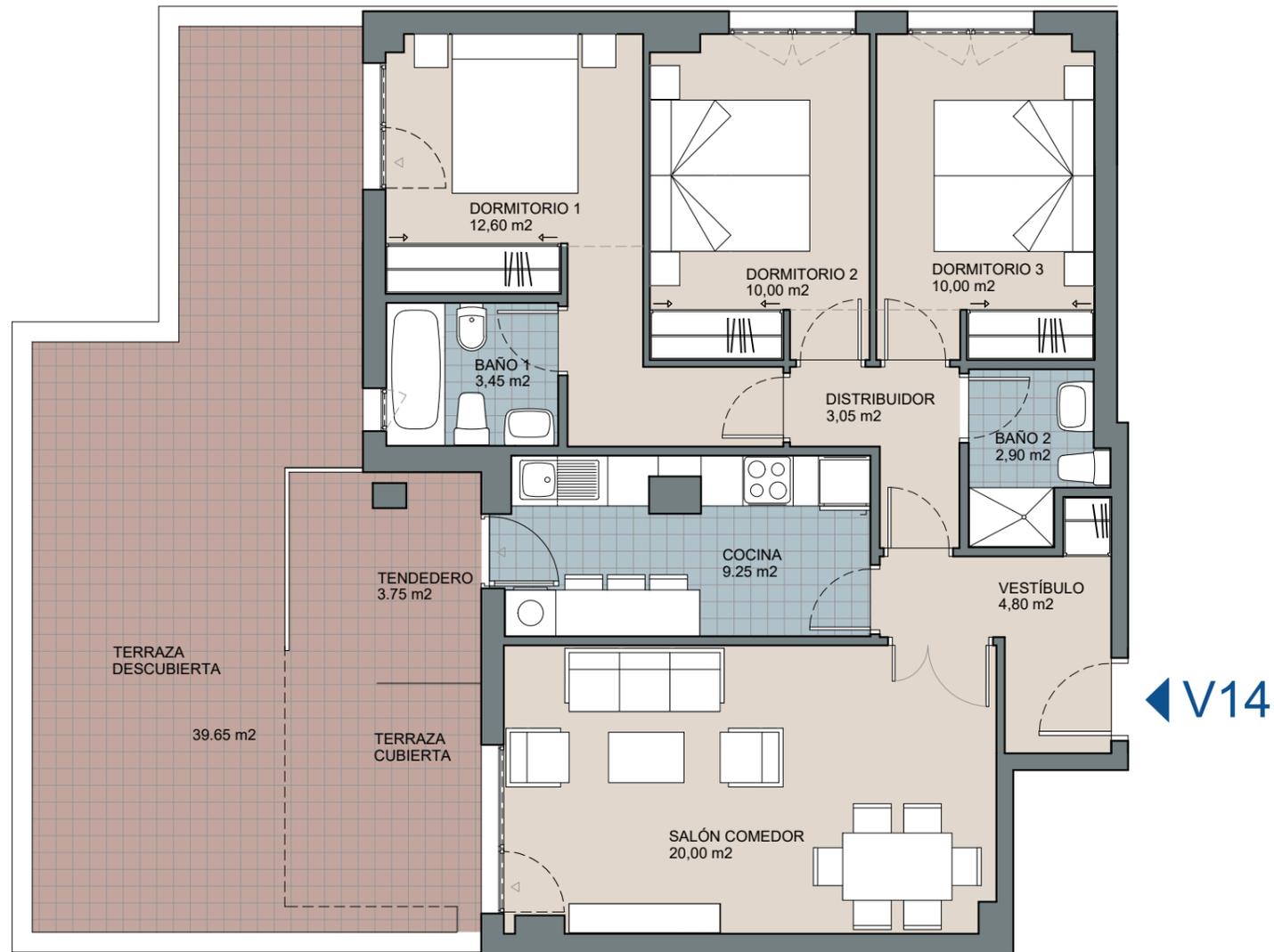
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

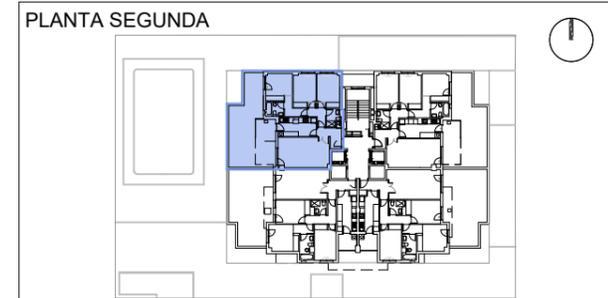
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



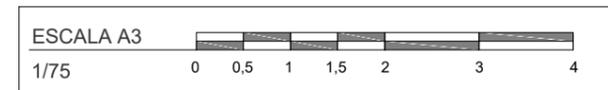
◀ V14



<b>V14</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		SEGUNDA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	76,05 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	43,40 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	83,66 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	88,60 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	106,59 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	148,06 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

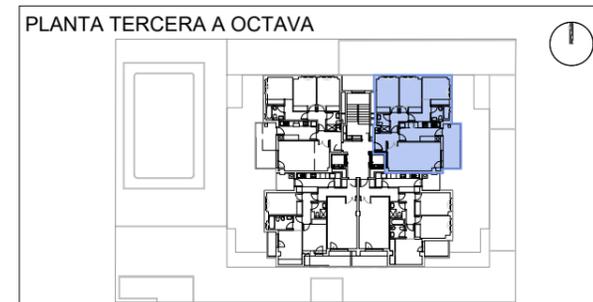
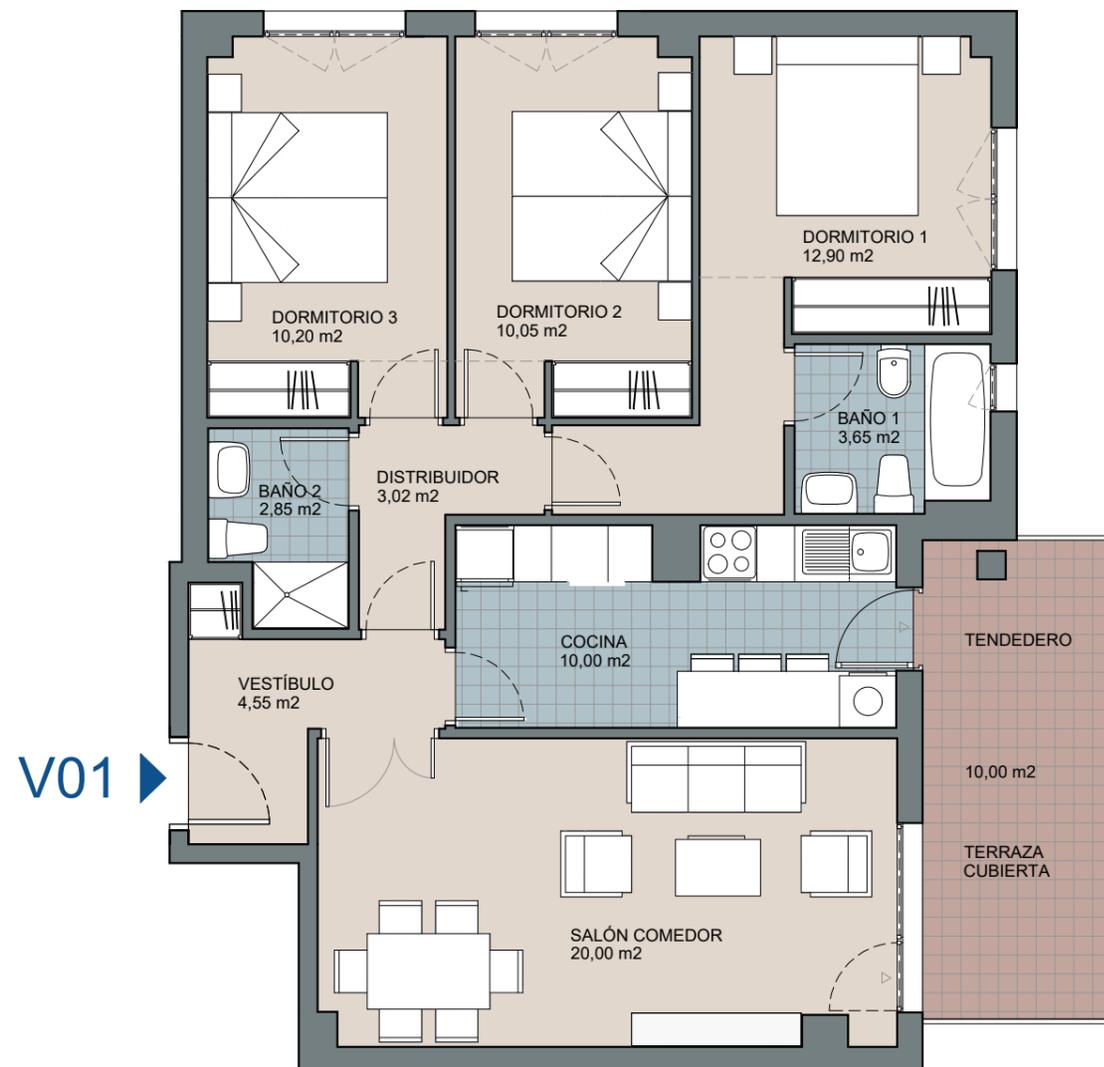
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

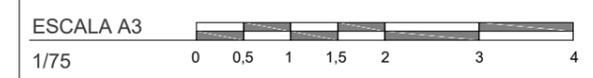
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V01</b>	<b>3D</b>	6 UD.
PLANTA		3ª A 8ª
LETRA	A	
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		77,22 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		10,00 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		82,22 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		89,50 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		106,20 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		111,32 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

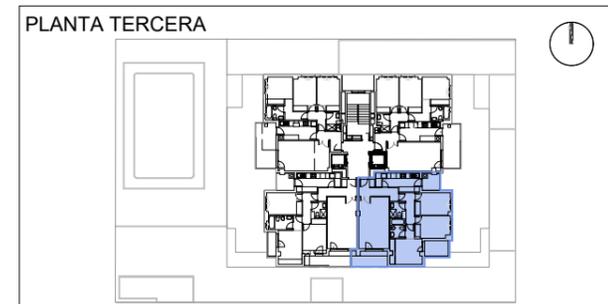
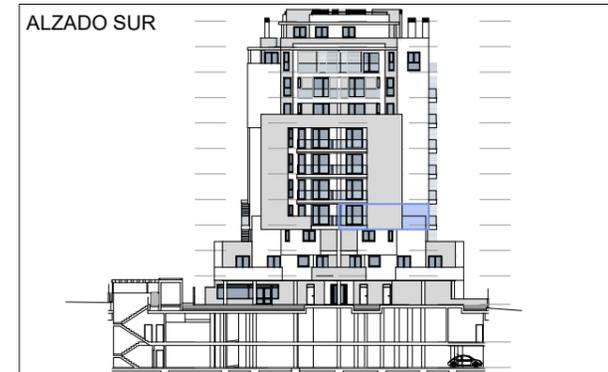
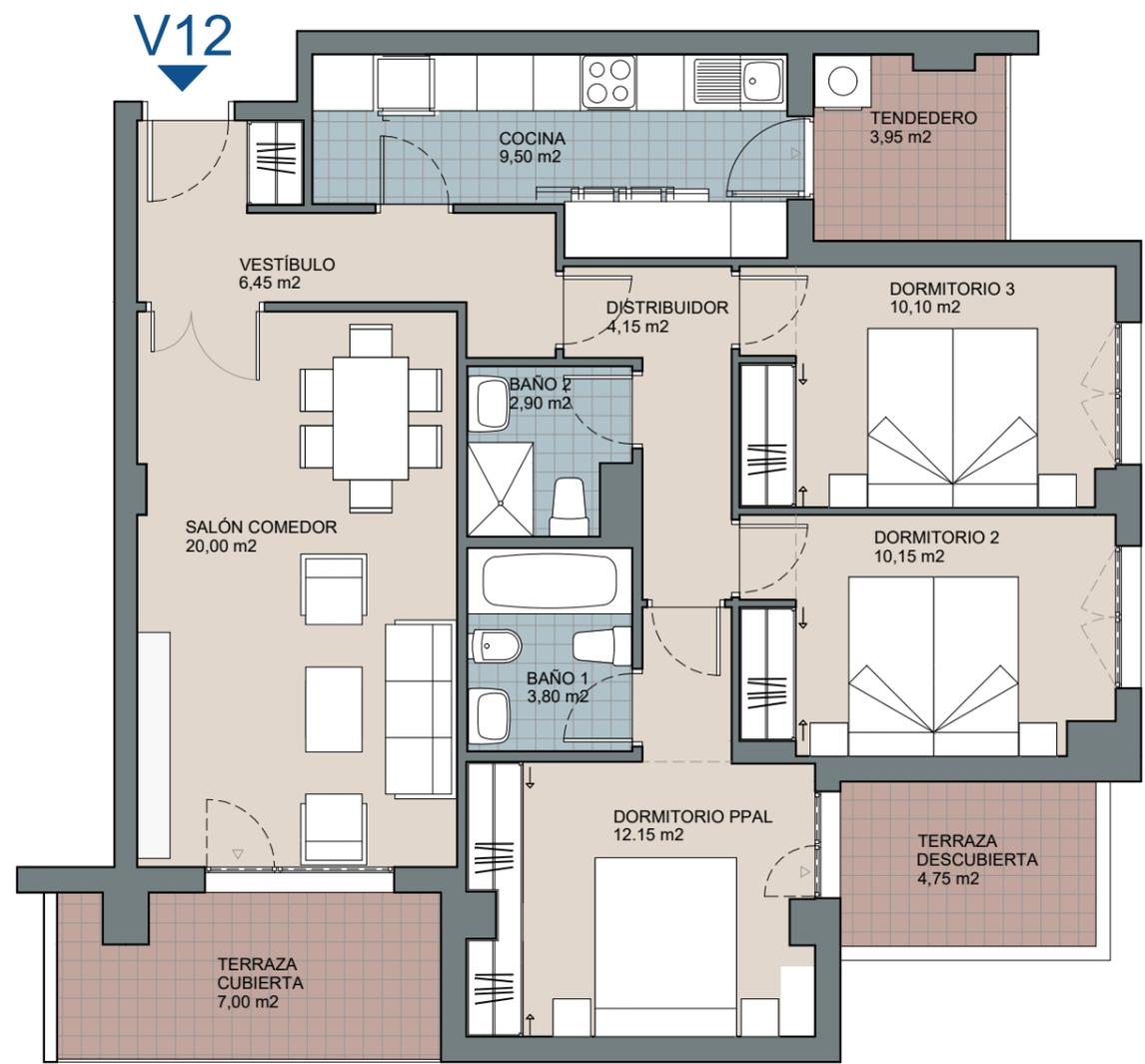
GESTIONA

PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

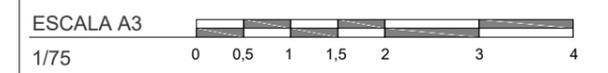
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V12</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		TERCERA
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	79,20 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	15,70 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	87,05 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	92,41 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,96 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	121,00 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

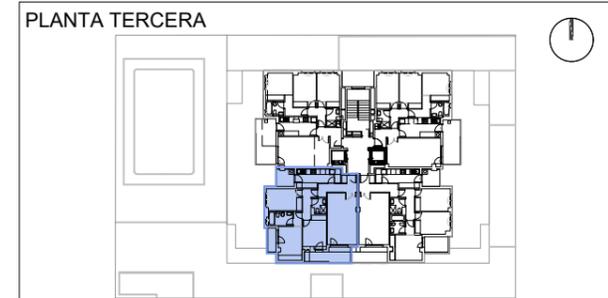
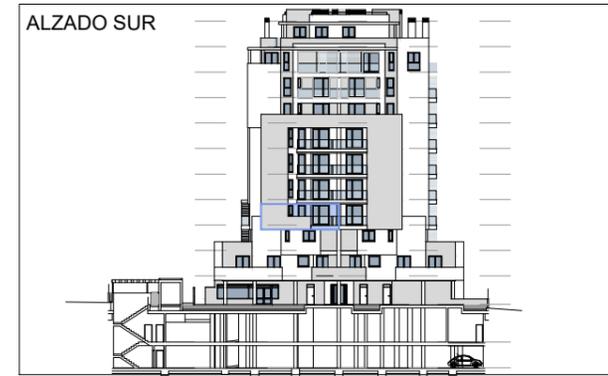
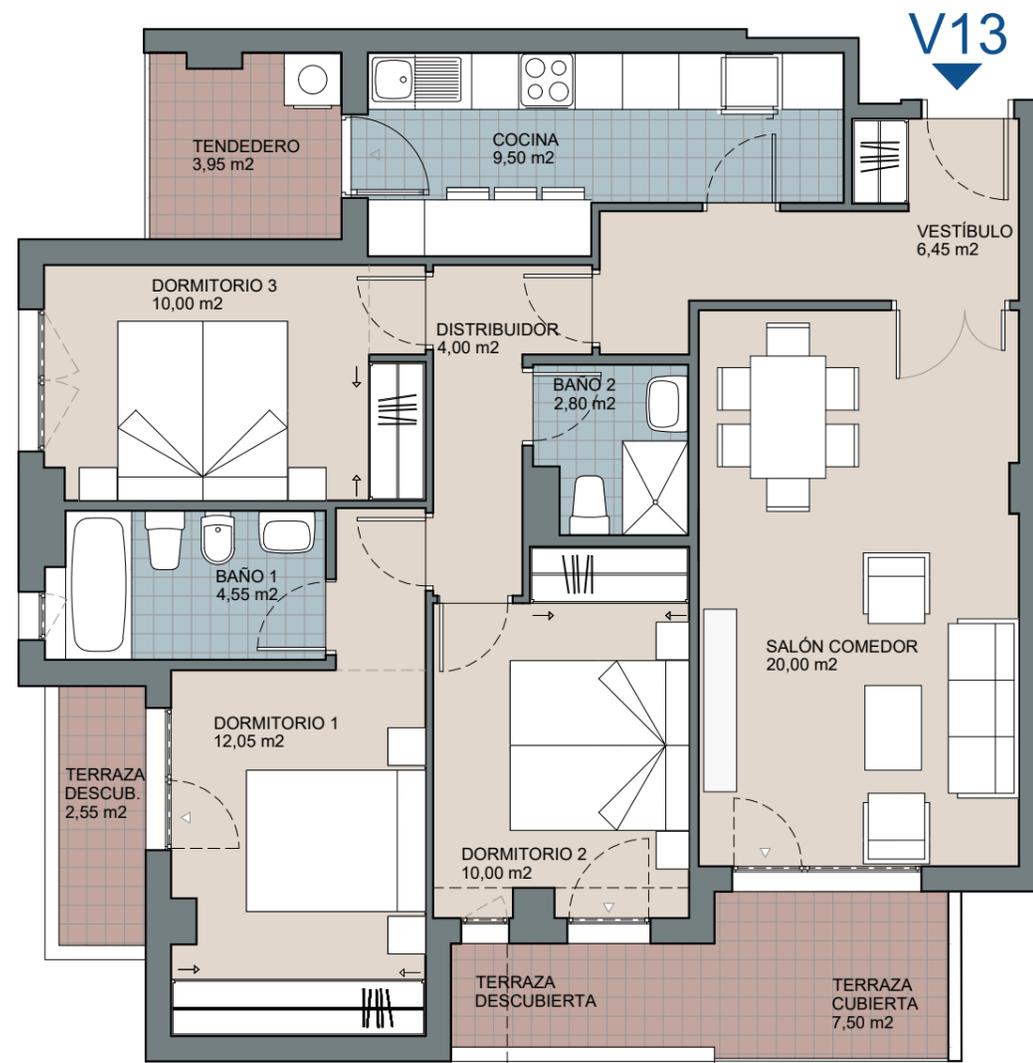
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

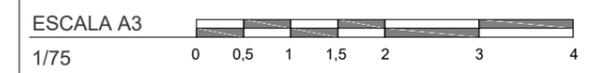
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V13</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		TERCERA
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	79,35 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	14,00 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	86,35 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	92,35 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,91 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	119,45 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

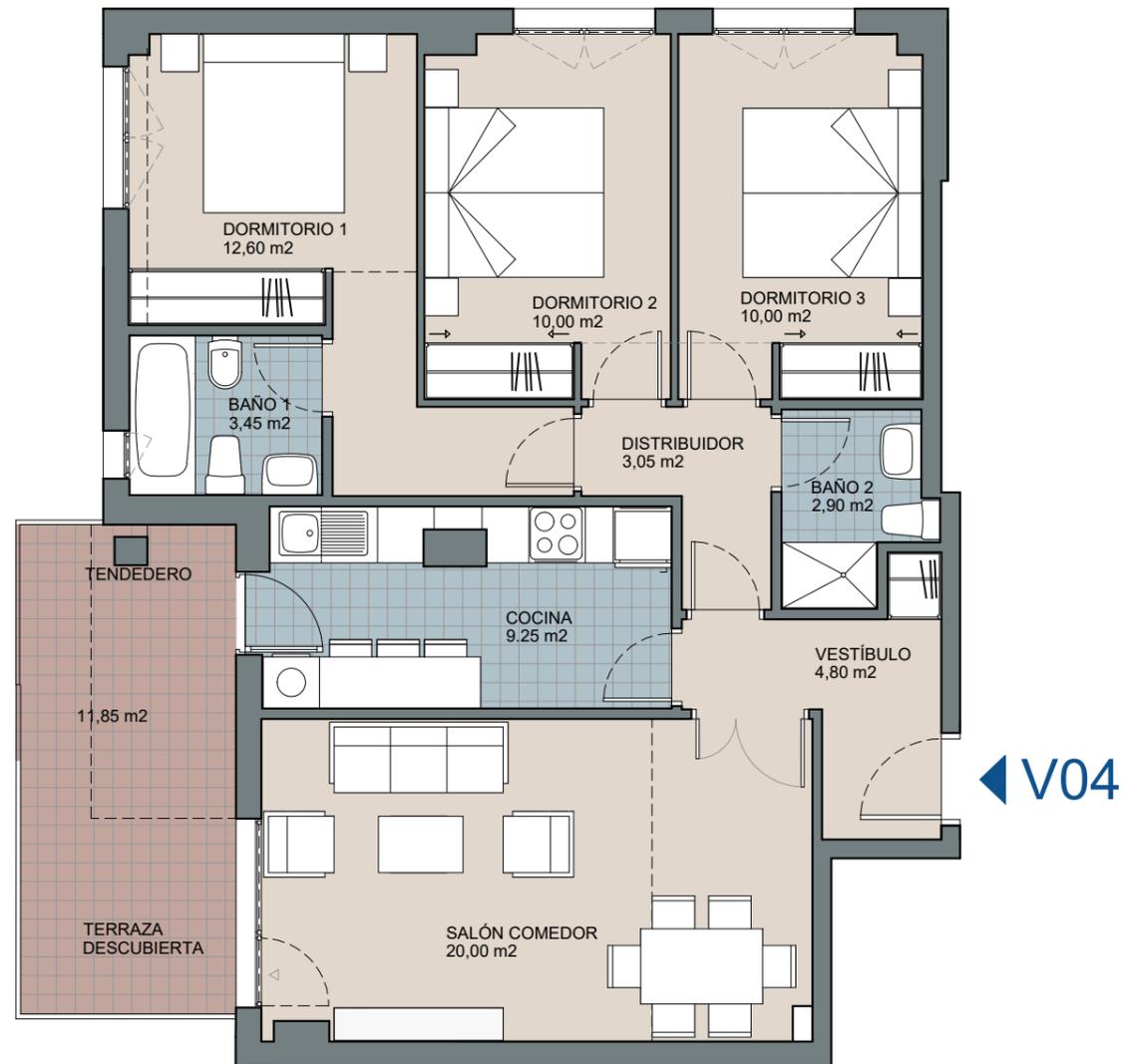
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

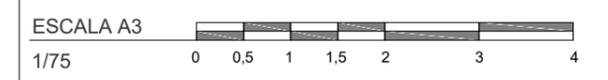
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V04</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		TERCERA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	76,05 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	11,85 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	81,98 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	88,60 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	106,02 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	111,98 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

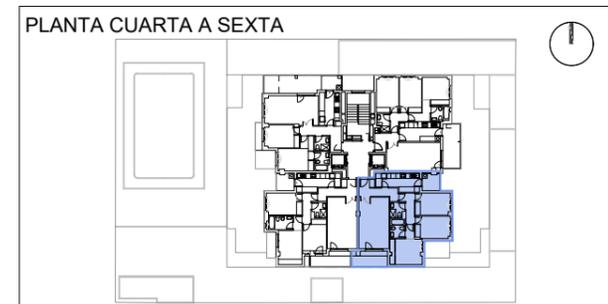
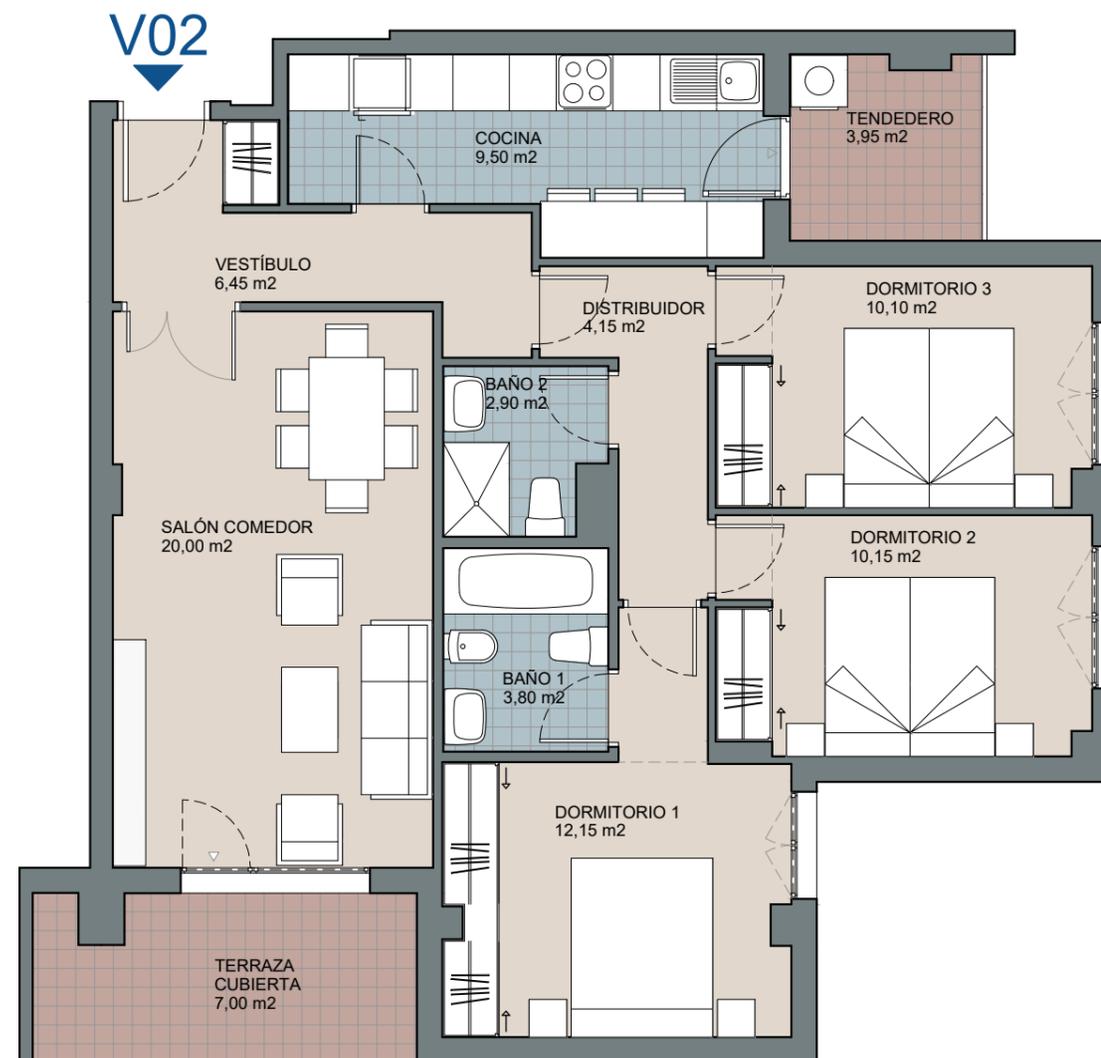
GESTIONA

PROYECTA

Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

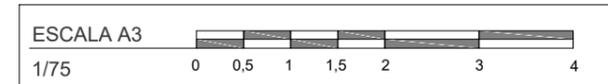
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V02</b>	<b>3D</b>	3 UD.
PLANTA		4ª A 6ª
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	79,20 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	10,95 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	84,68 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	92,41 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,96 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	115,56 m <sup>2</sup>	

# ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

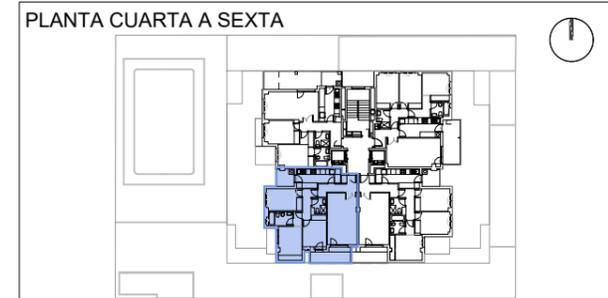
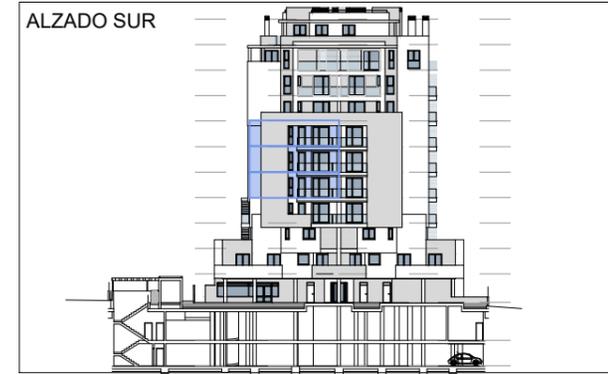
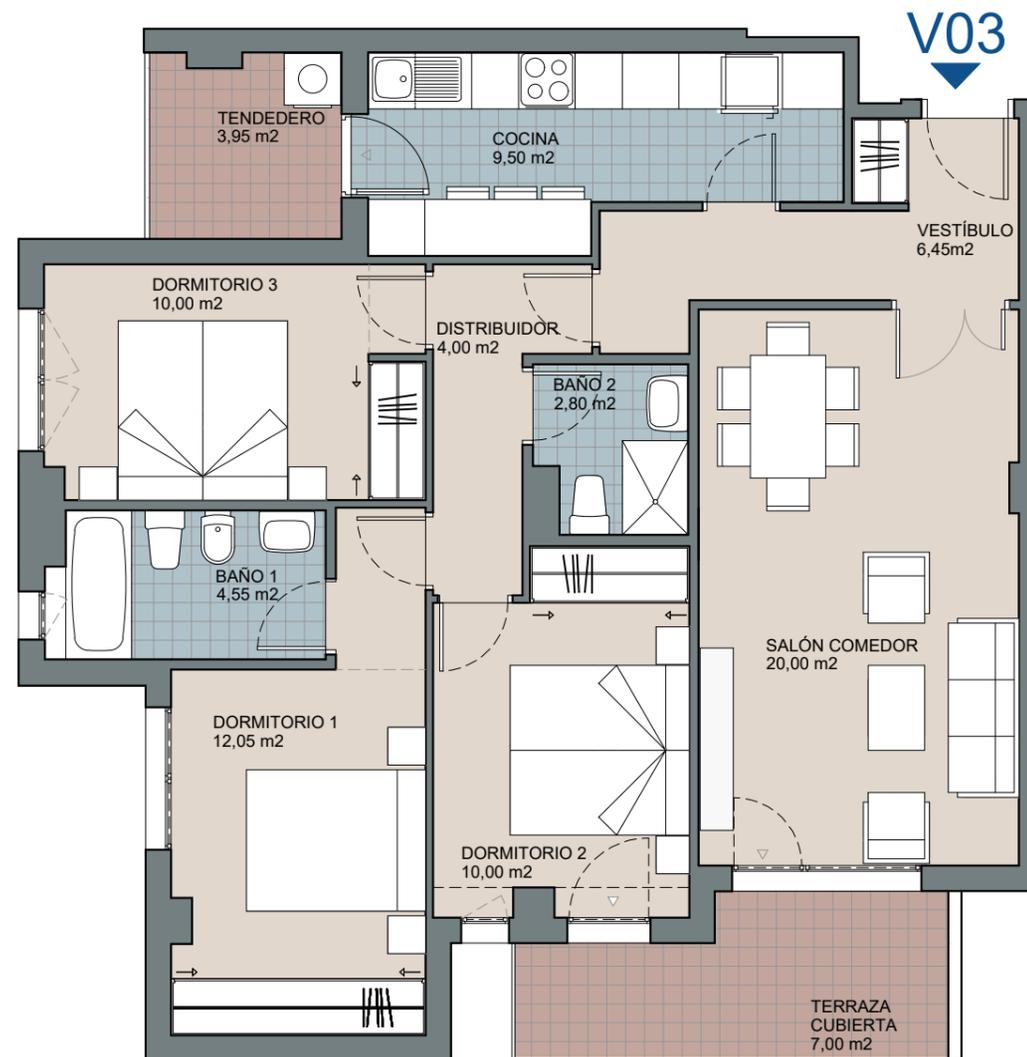
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

**GESTIONA**

**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

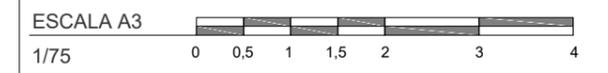
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V03</b>	<b>3D</b>	3 UD.
PLANTA		4ª A 6ª
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		79,35 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		10,95 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		84,83 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		92,35 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		109,91 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		115,54 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

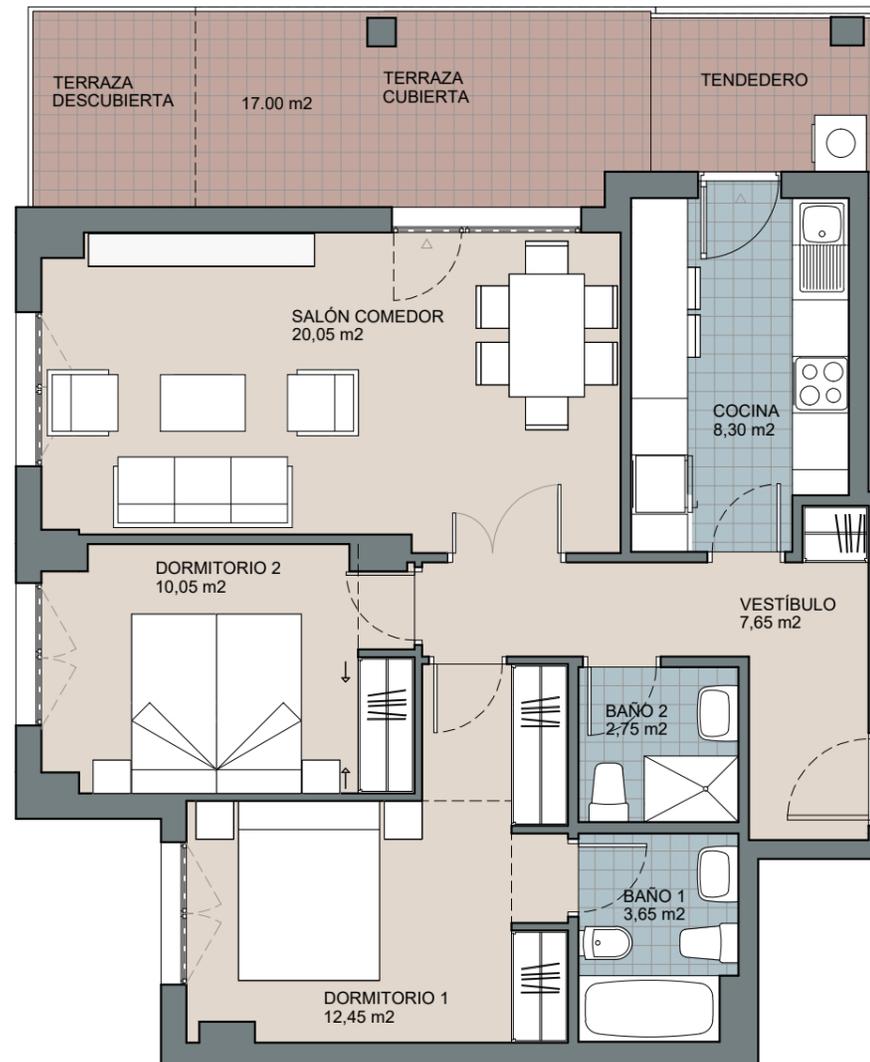
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

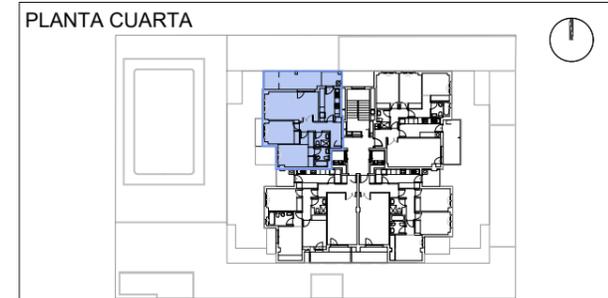
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



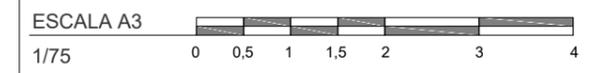
◀ V15



<b>V15</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		CUARTA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		64,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		17,00 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		71,39 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		76,07 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		93,51 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		103,34 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

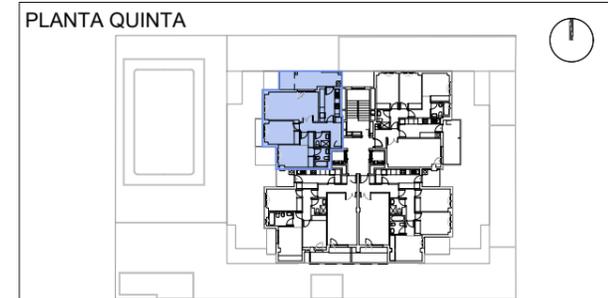
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



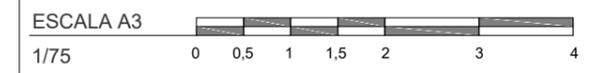
◀ V29



<b>V29</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		QUINTA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		64,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		13,00 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		71,39 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		76,07 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		92,61 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		99,32 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

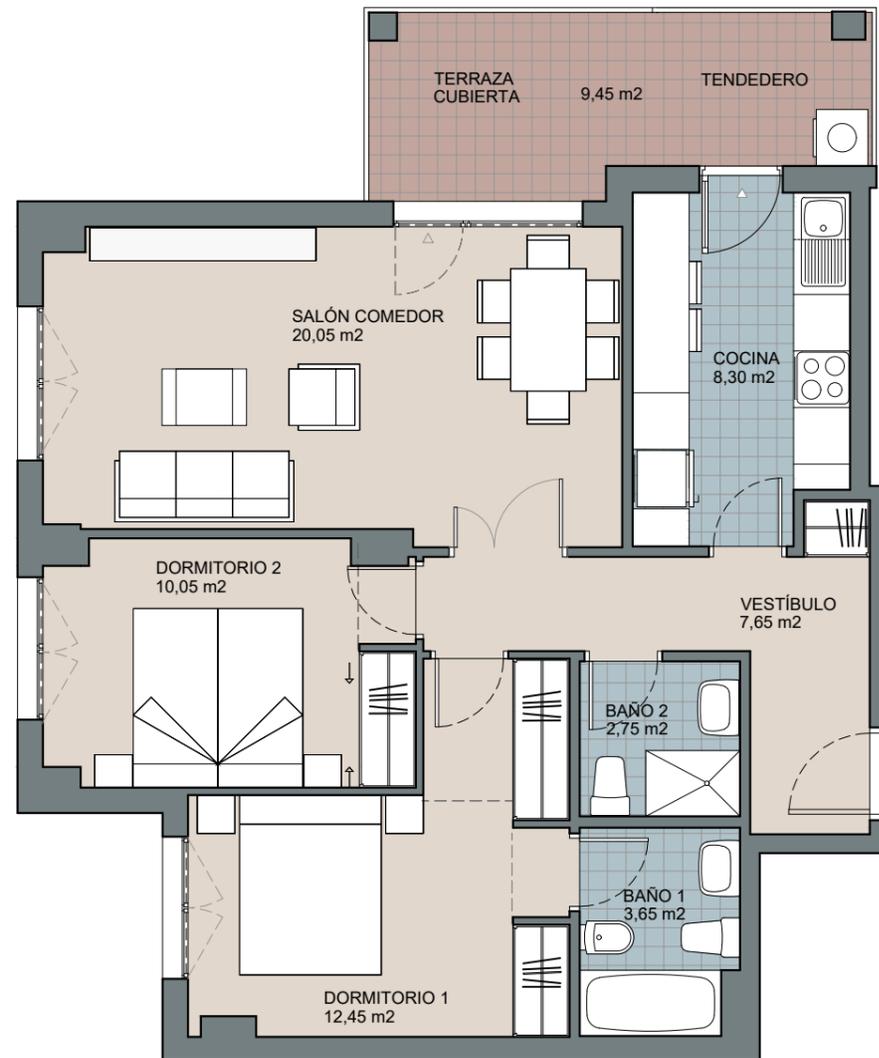
GESTIONA

PROYECTA

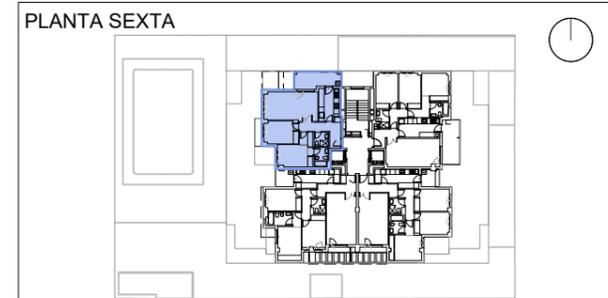
Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



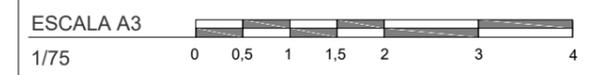
◀ V05



<b>V05</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		SEXTA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		64,90 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		9,45 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		69,63 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		76,07 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		90,83 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		95,76 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

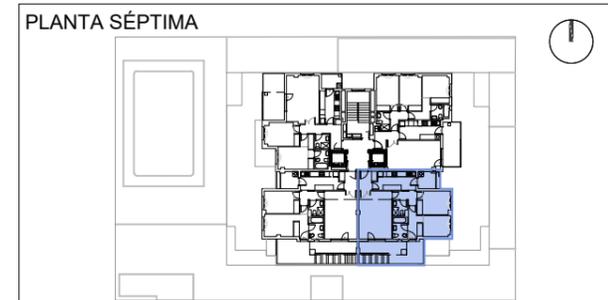
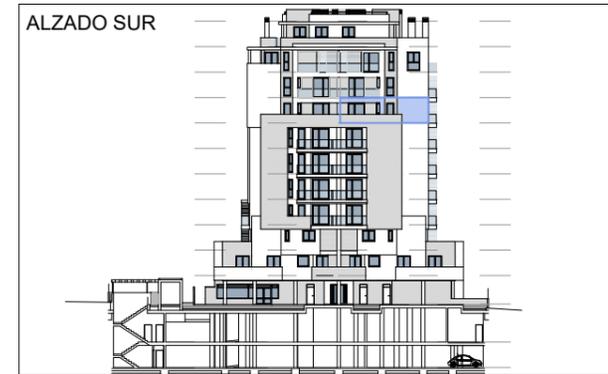
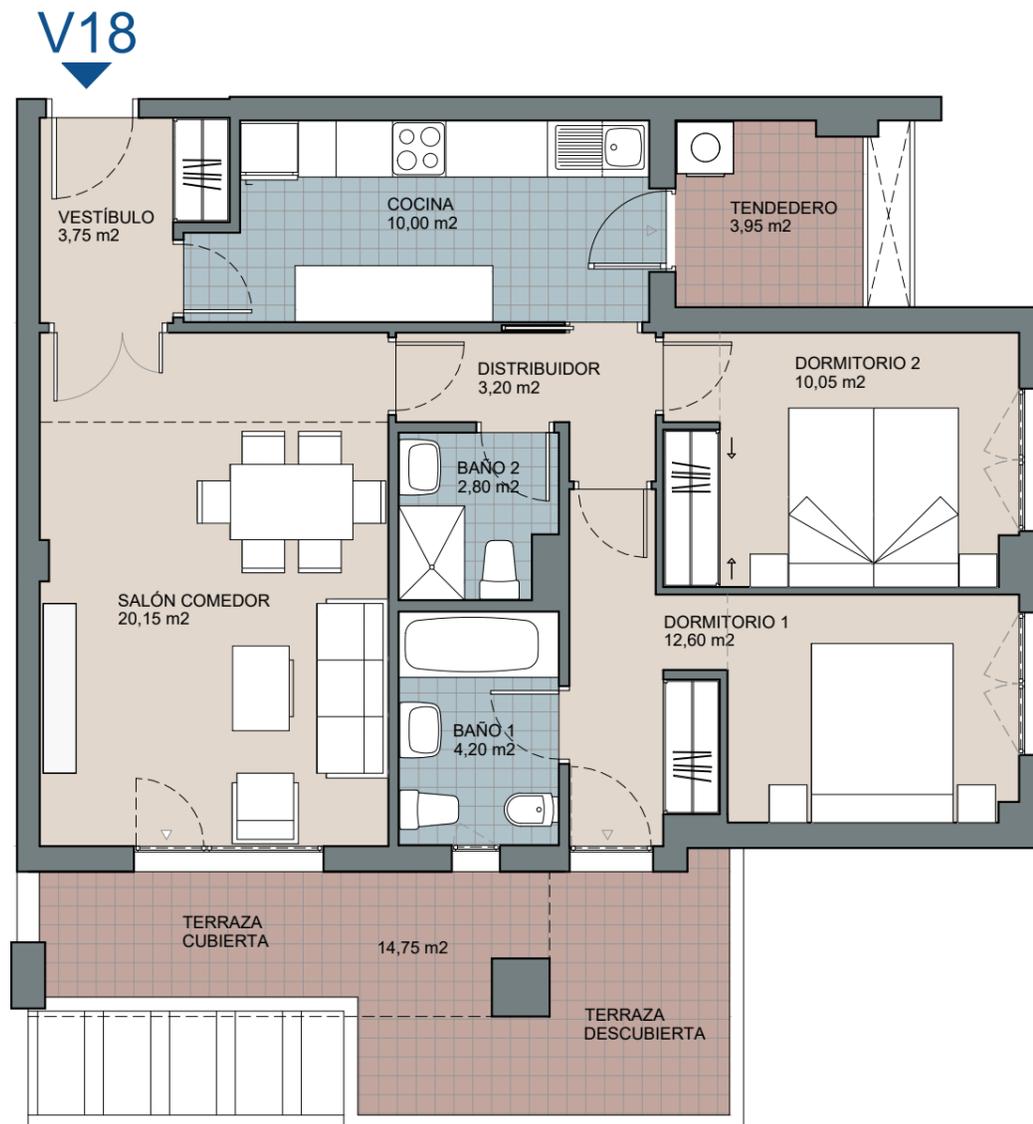
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

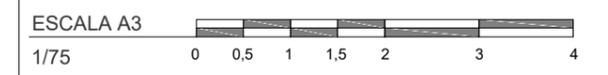
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V18</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		SÉPTIMA
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		66,75 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		18,70 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		73,43 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		78,20 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		96,13 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		108,10 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

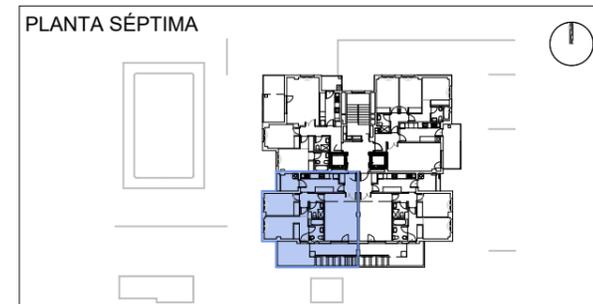
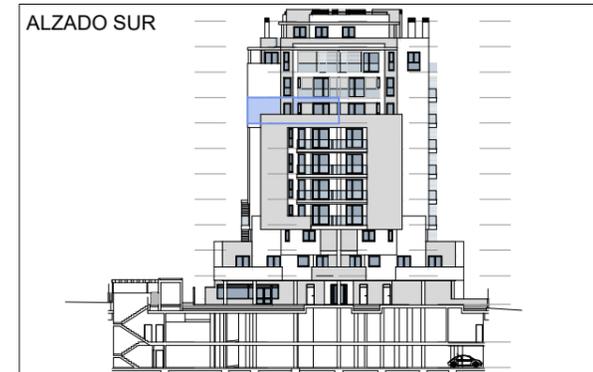
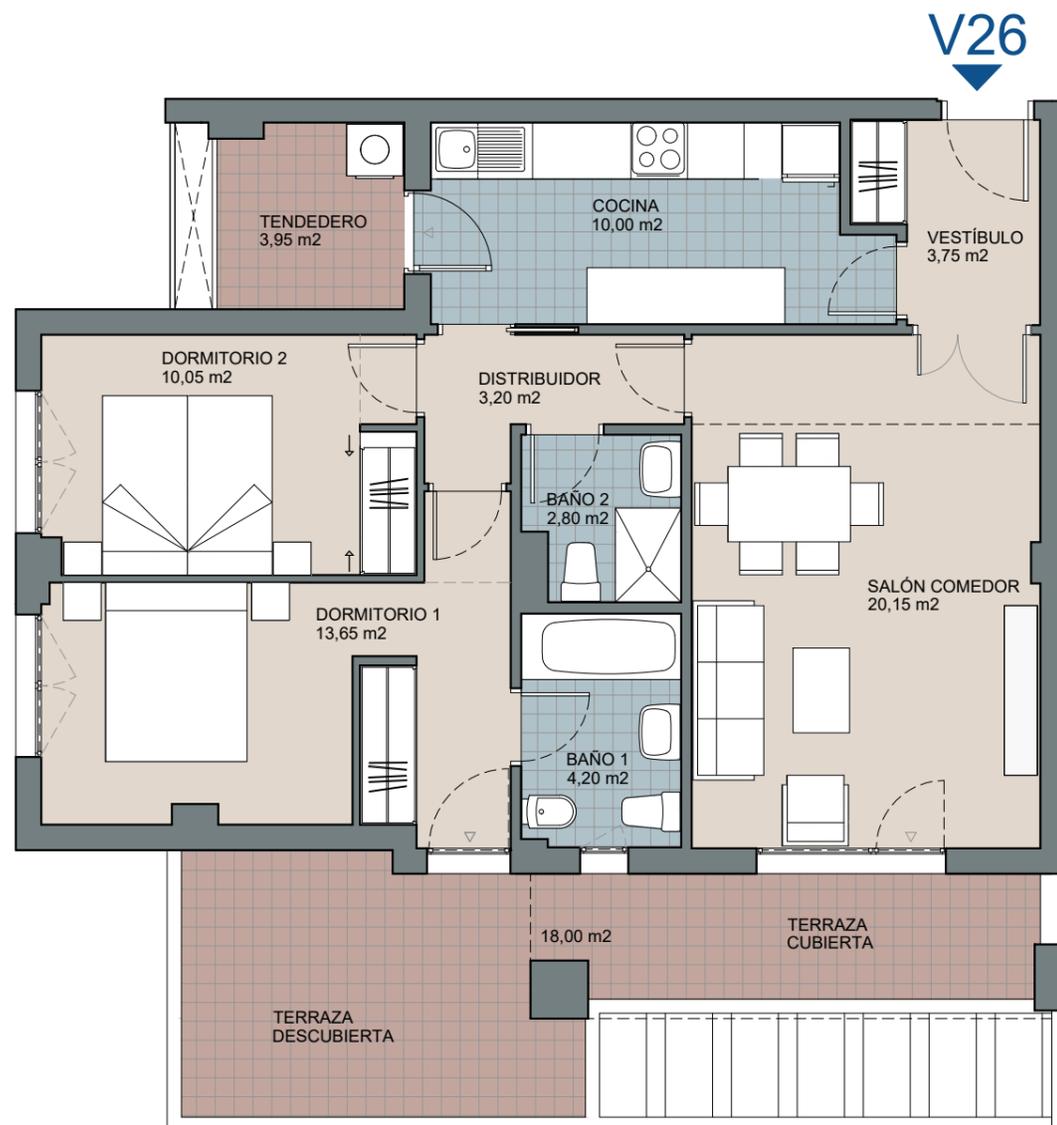
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

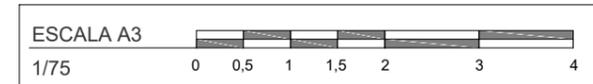
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V26</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		SÉPTIMA
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	67,80 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	21,95 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	74,58 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	79,35 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	97,54 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	112,72 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

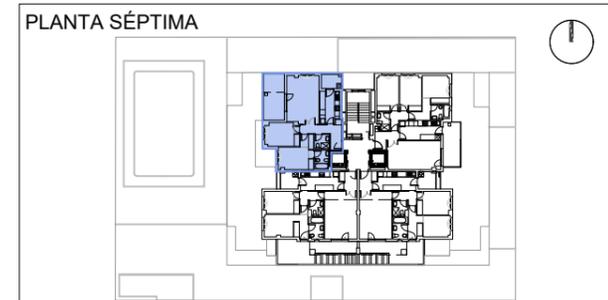
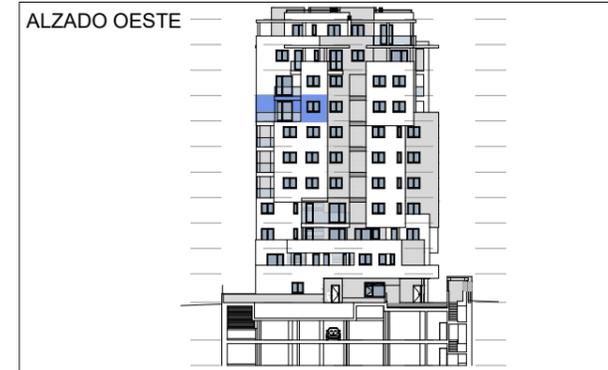
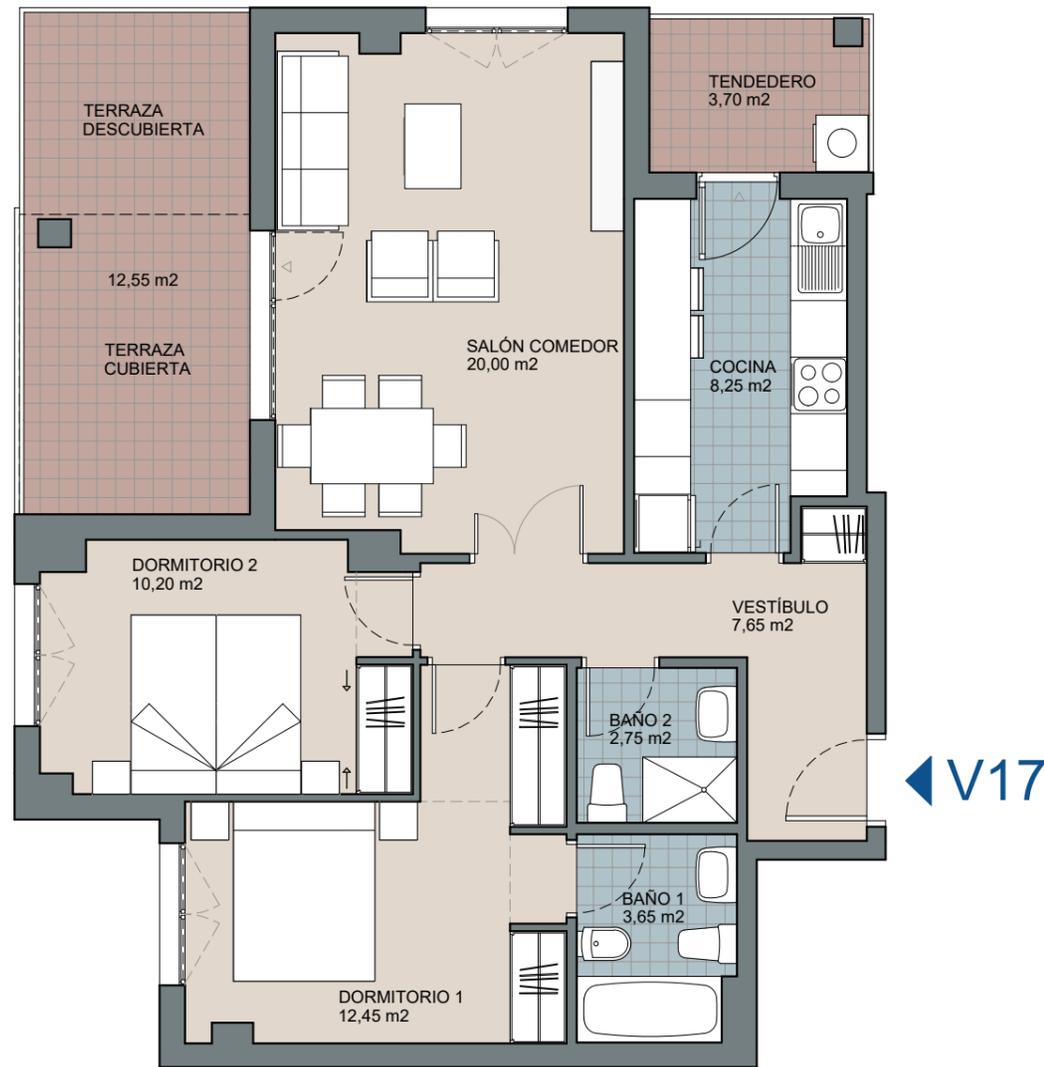
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

**GESTIONA**

**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

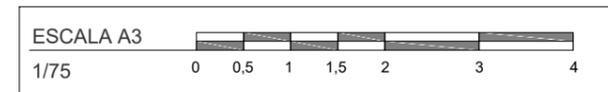
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V17</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		SÉPTIMA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	64,95 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	16,25 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	71,45 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	76,80 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	94,41 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	103,36 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

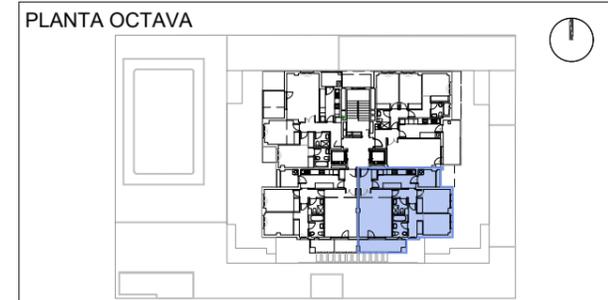
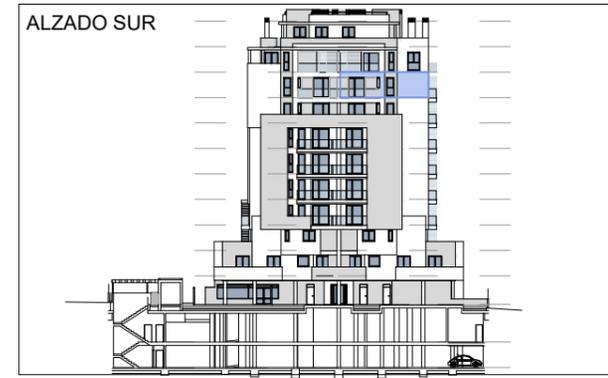
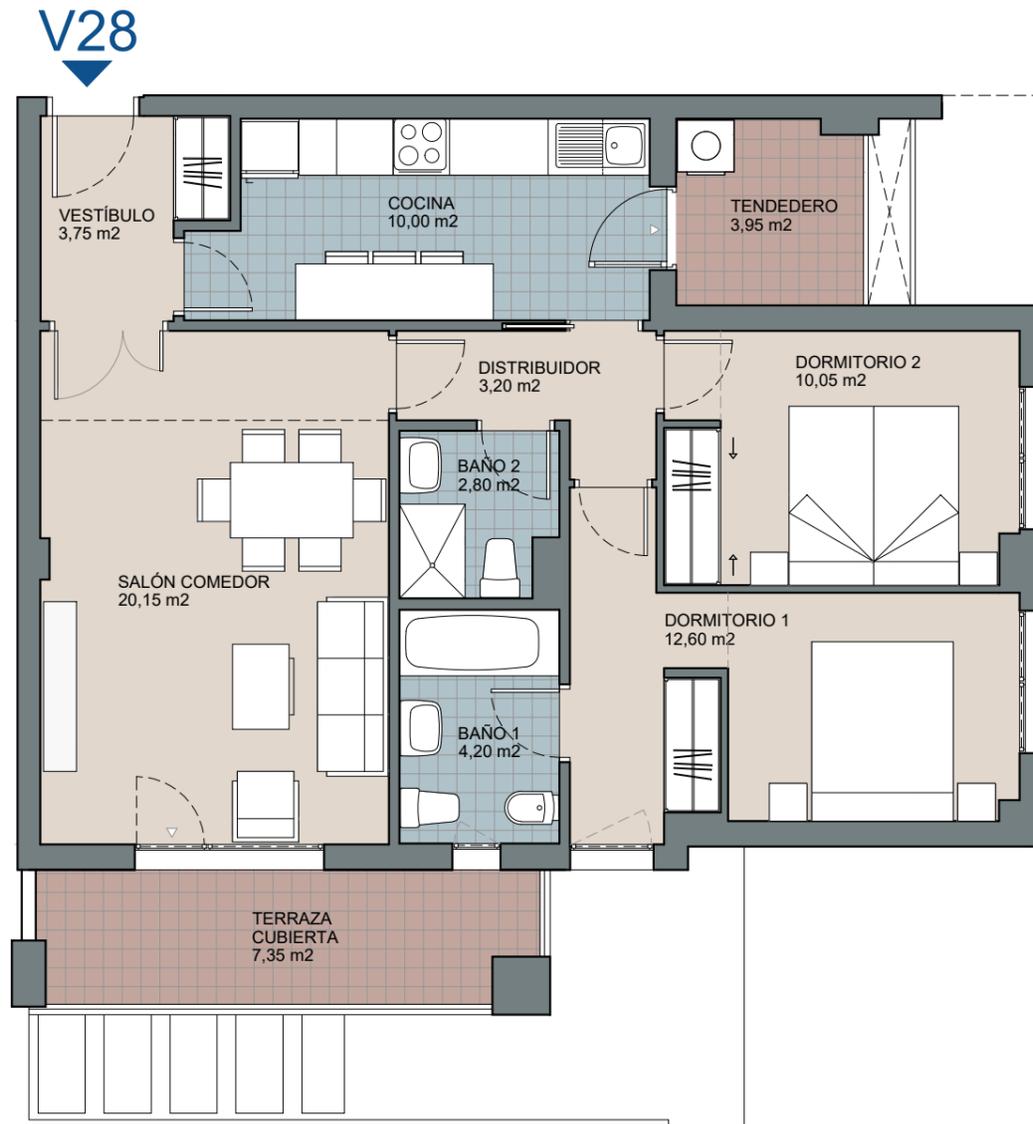
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

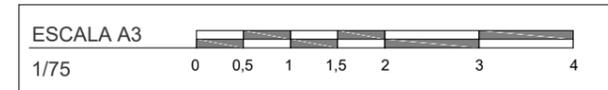
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V28</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		OCTAVA
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		66,75 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		11,30 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		72,40 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		78,20 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		94,40 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		100,48 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

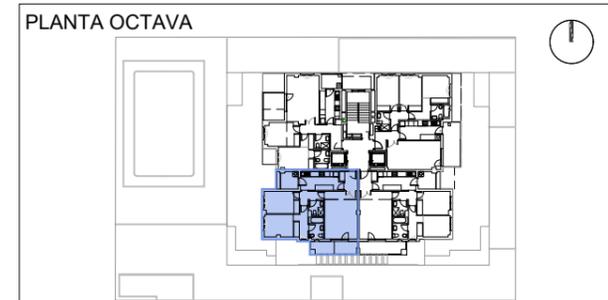
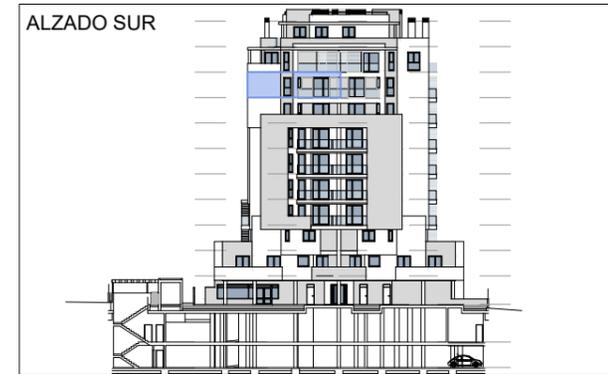
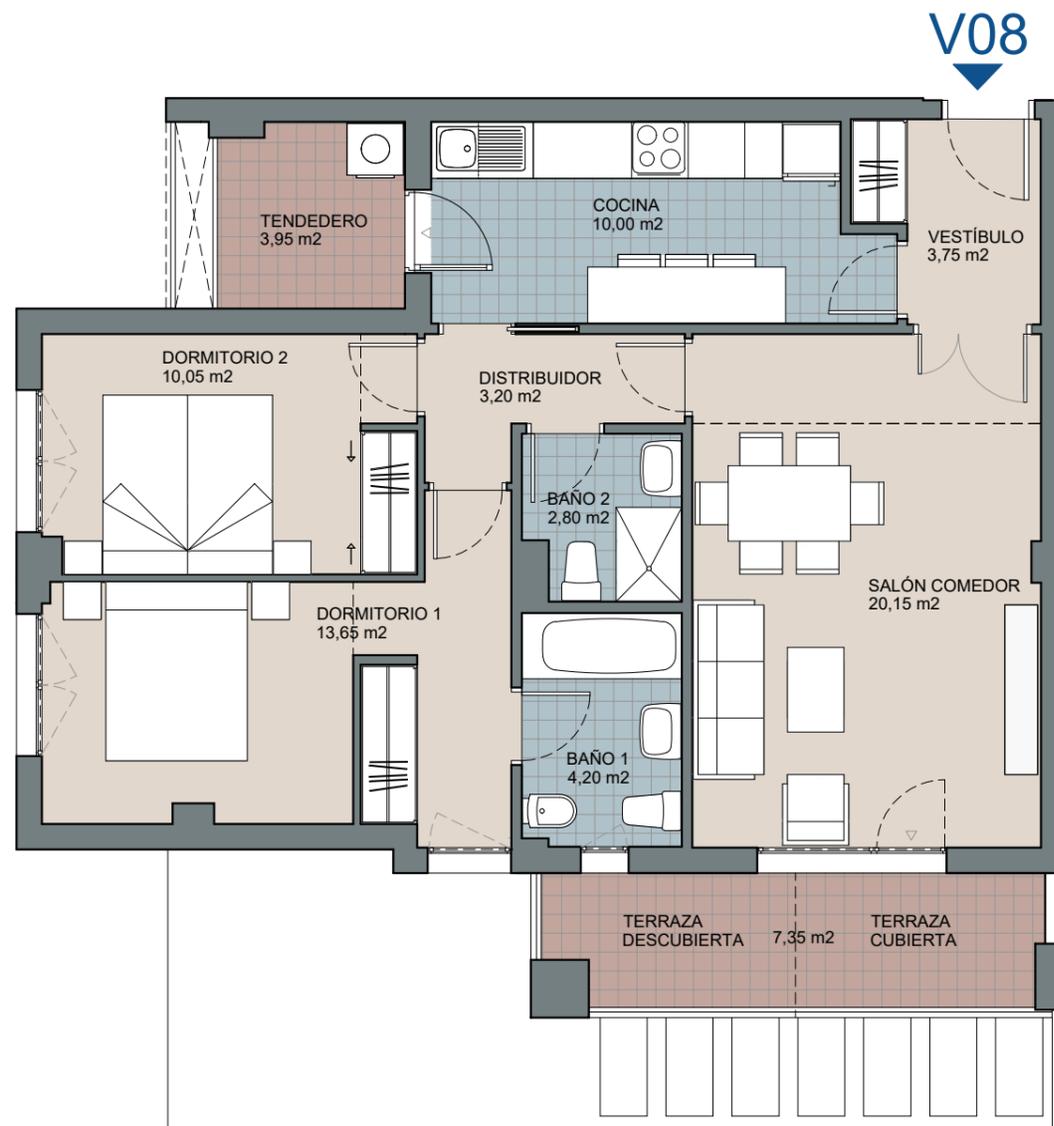
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

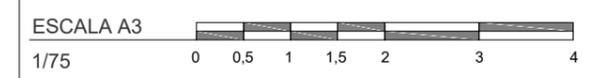
**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V08</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		OCTAVA
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	67,80 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	11,30 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	73,45 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	79,35 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	95,69 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	101,77 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

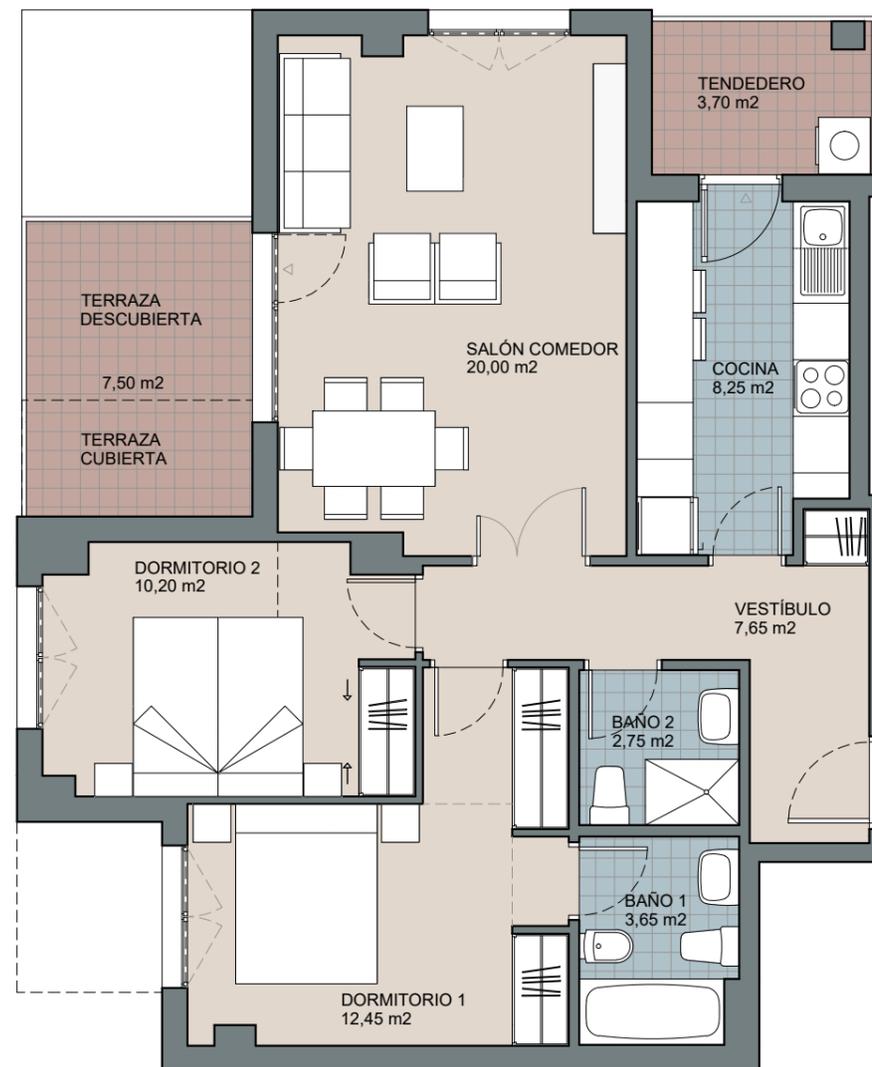
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

**GESTIONA**

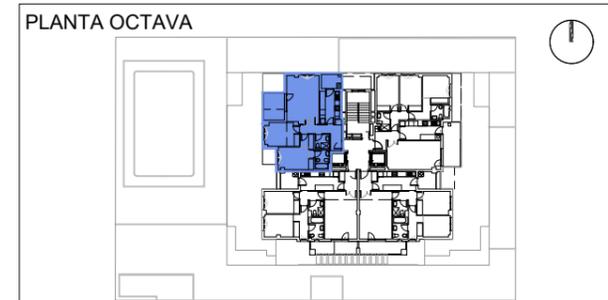
**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



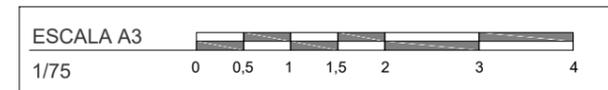
◀ V07



<b>V07</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		OCTAVA
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	64,95 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	11,20 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	70,55 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	76,80 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	92,49 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	98,25 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

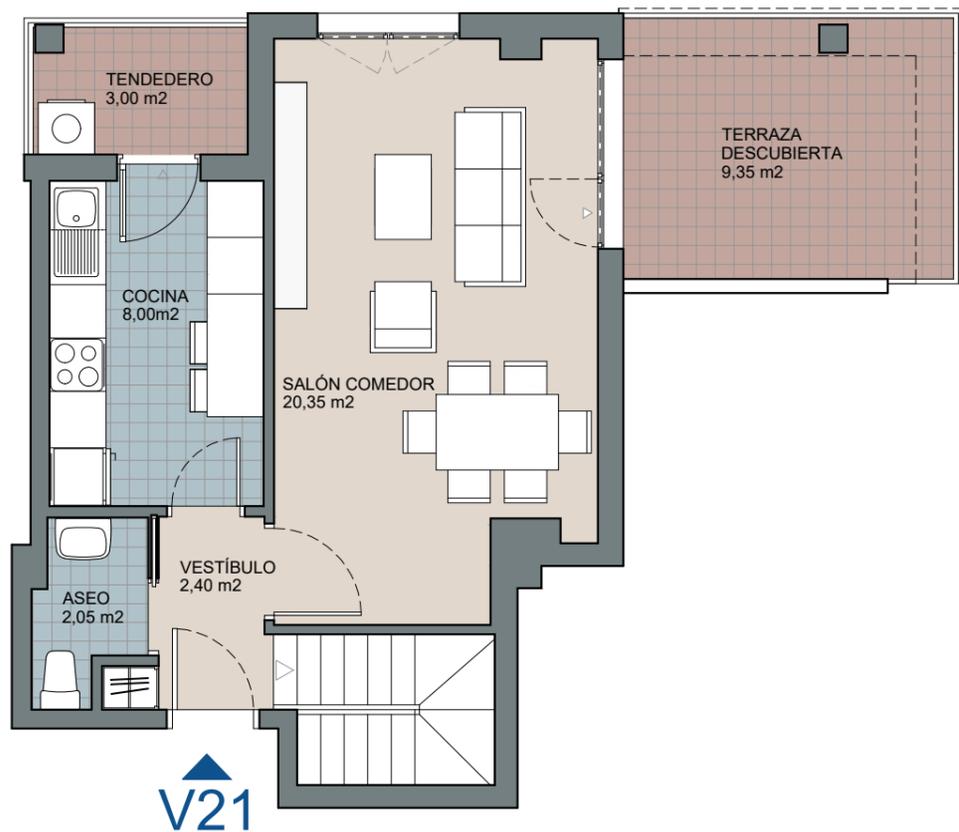
GESTIONA

INGESCASA

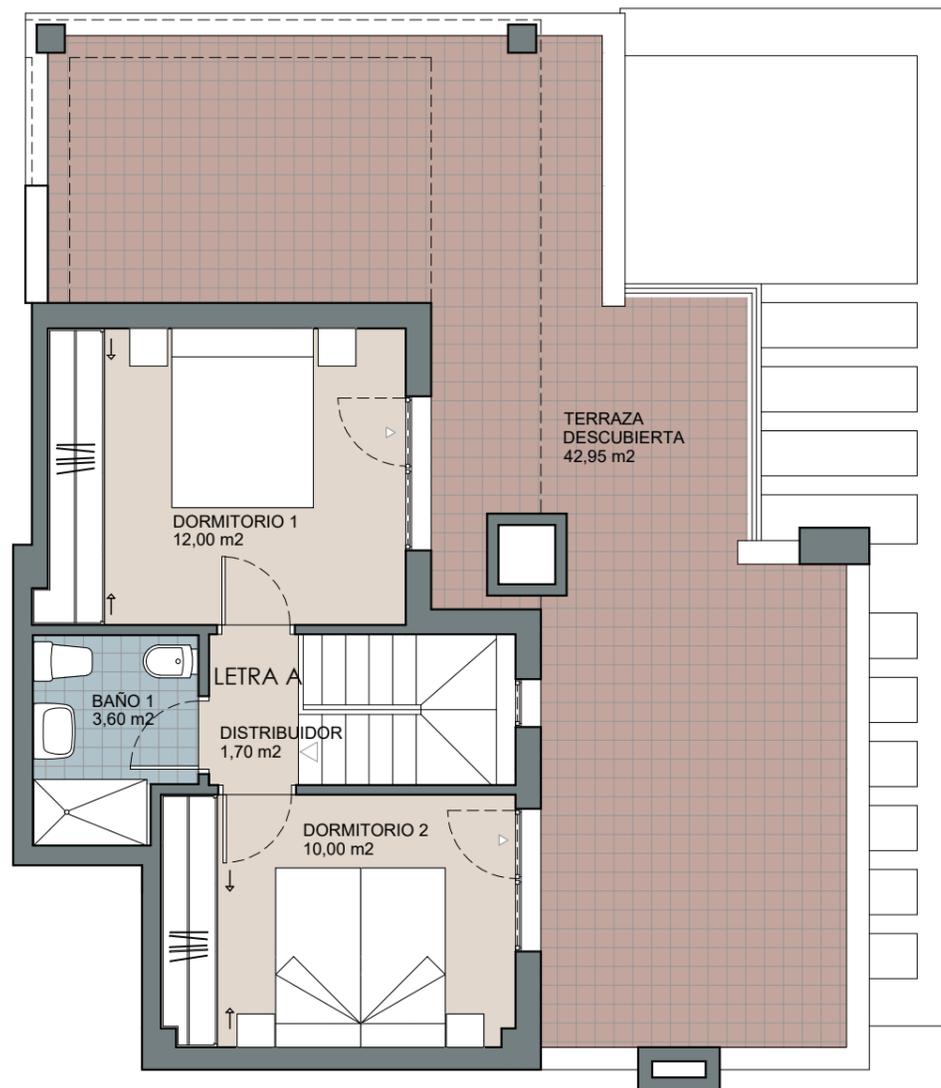
PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

JUNIO 2021

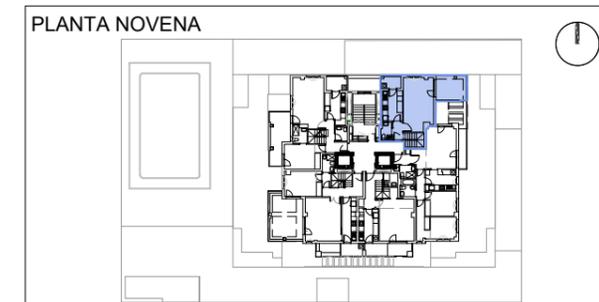
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



PLANTA 9ª



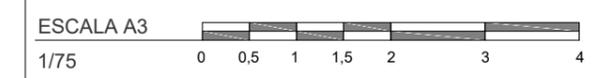
PLANTA 10ª



<b>V21</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		ÁTICO (9 Y 10)
LETRA		A
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		63,65 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		55,30 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		70,02 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		76,60 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		92,96 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		147,25 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

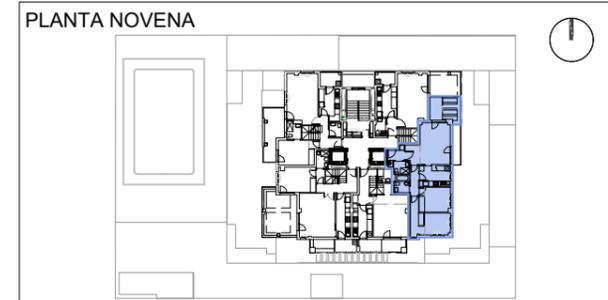
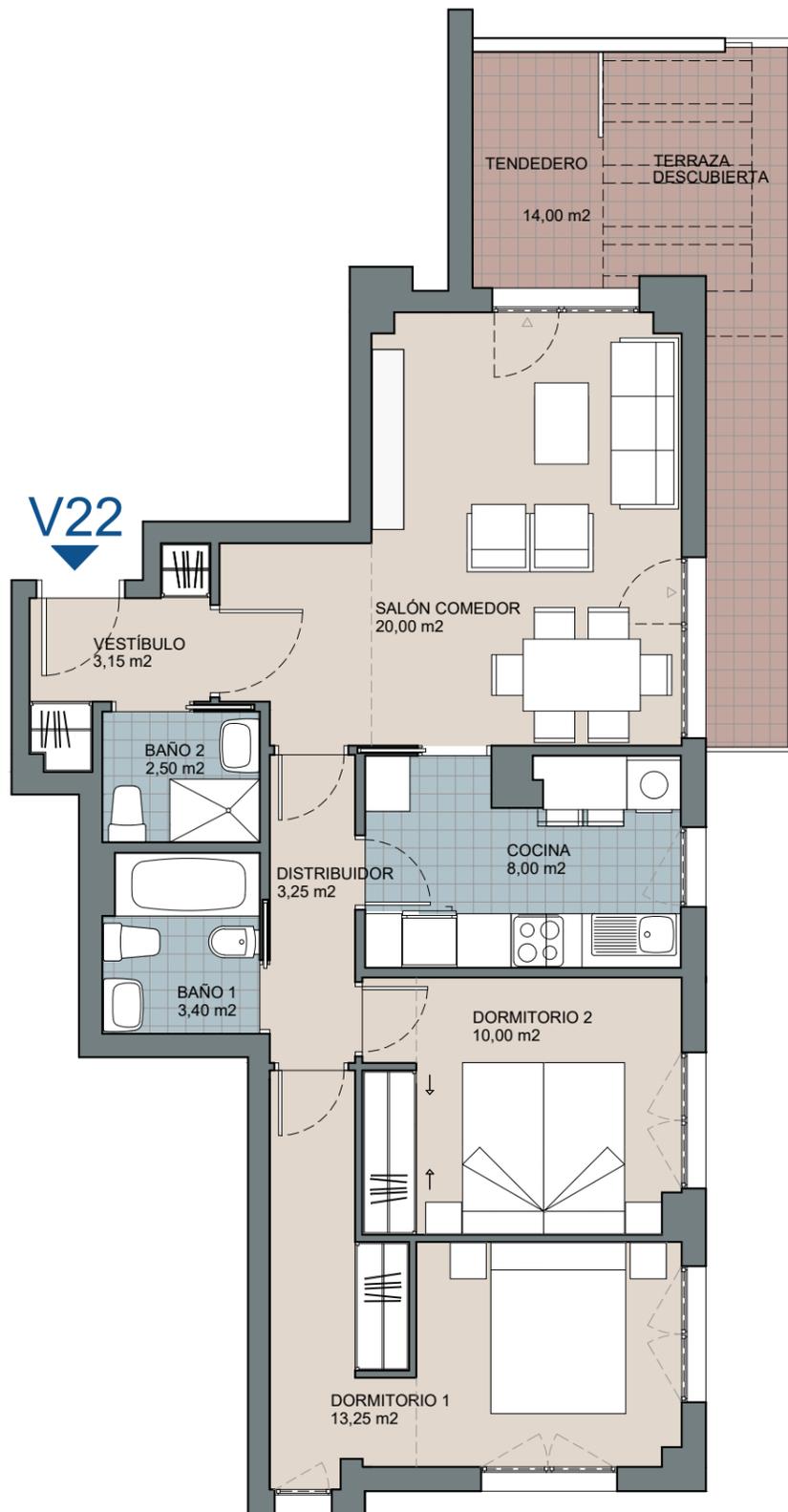
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

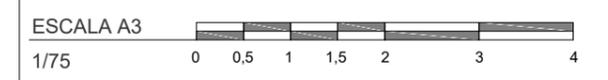
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V22</b>	<b>2D</b>	1 UD.
PLANTA		NOVENA
LETRA		B
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		63,55 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		14,00 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		69,91 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		75,40 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		92,21 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		99,27 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

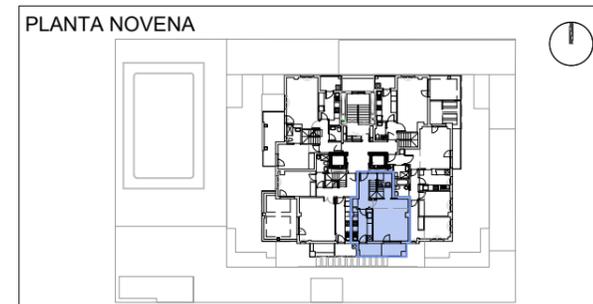
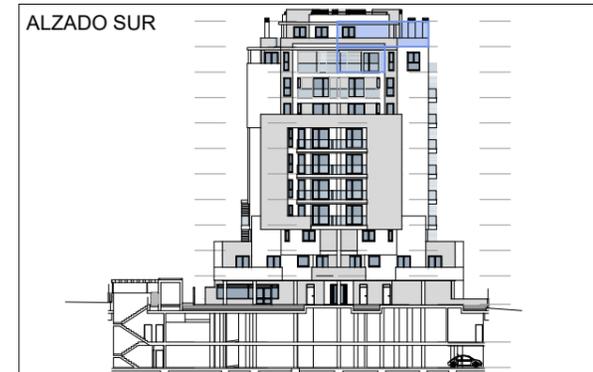
Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

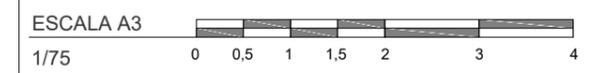
NOTA:  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



<b>V23</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		ÁTICO (9 Y 10)
LETRA		C
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB		81,55 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL EXTERIOR		37,00 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB		89,71 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA CERRADA		93,86 m <sup>2</sup>
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB		109,96 m <sup>2</sup>
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC		146,99 m <sup>2</sup>

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



**PROMUEVE**

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

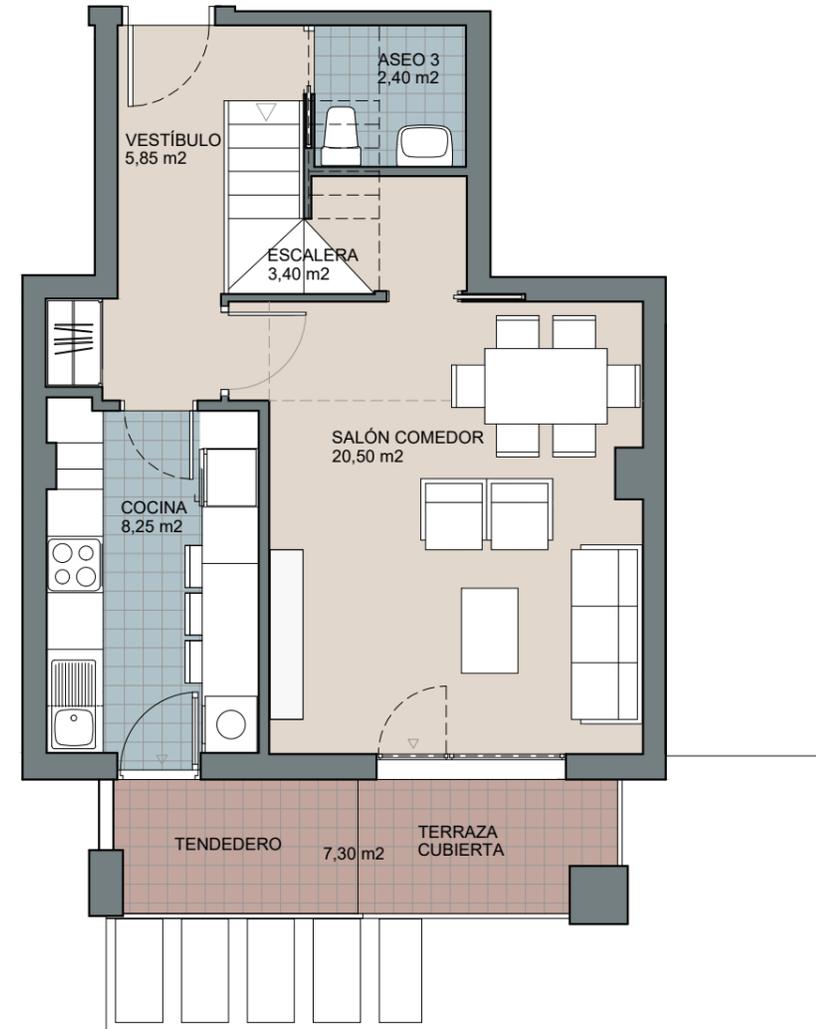
**GESTIONA**

**PROYECTA** Arquitecto: Alberto López Estebaranz

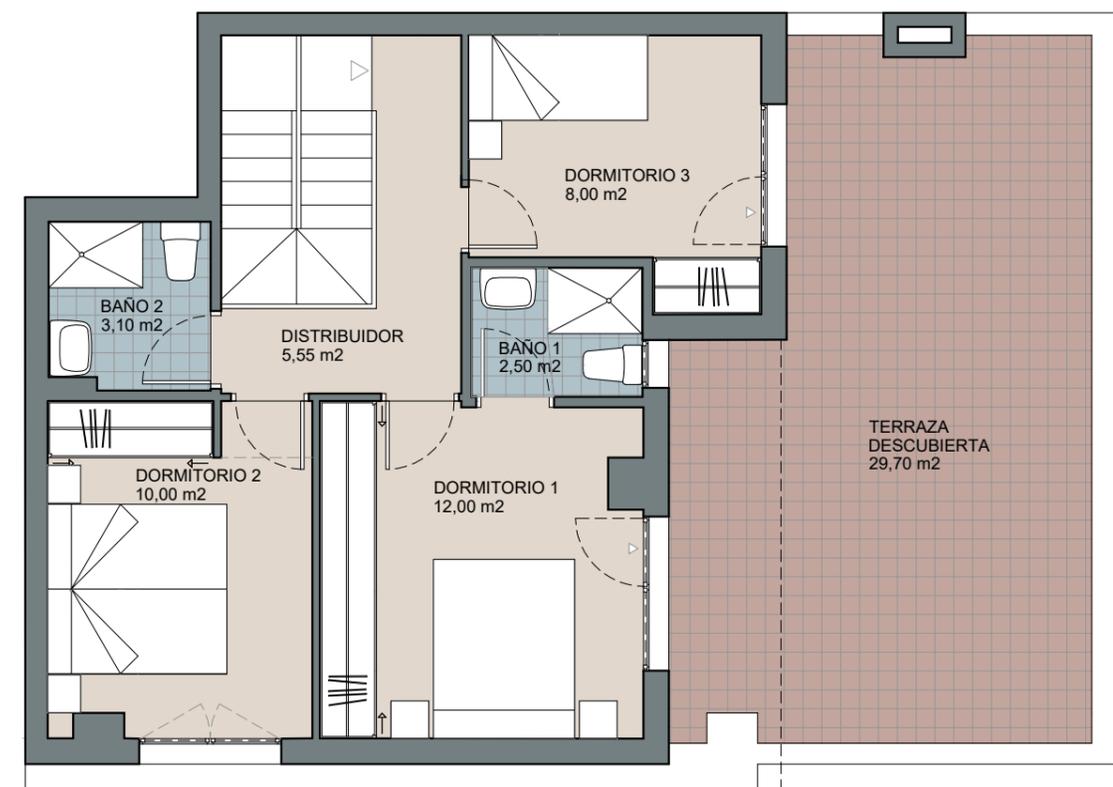
JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

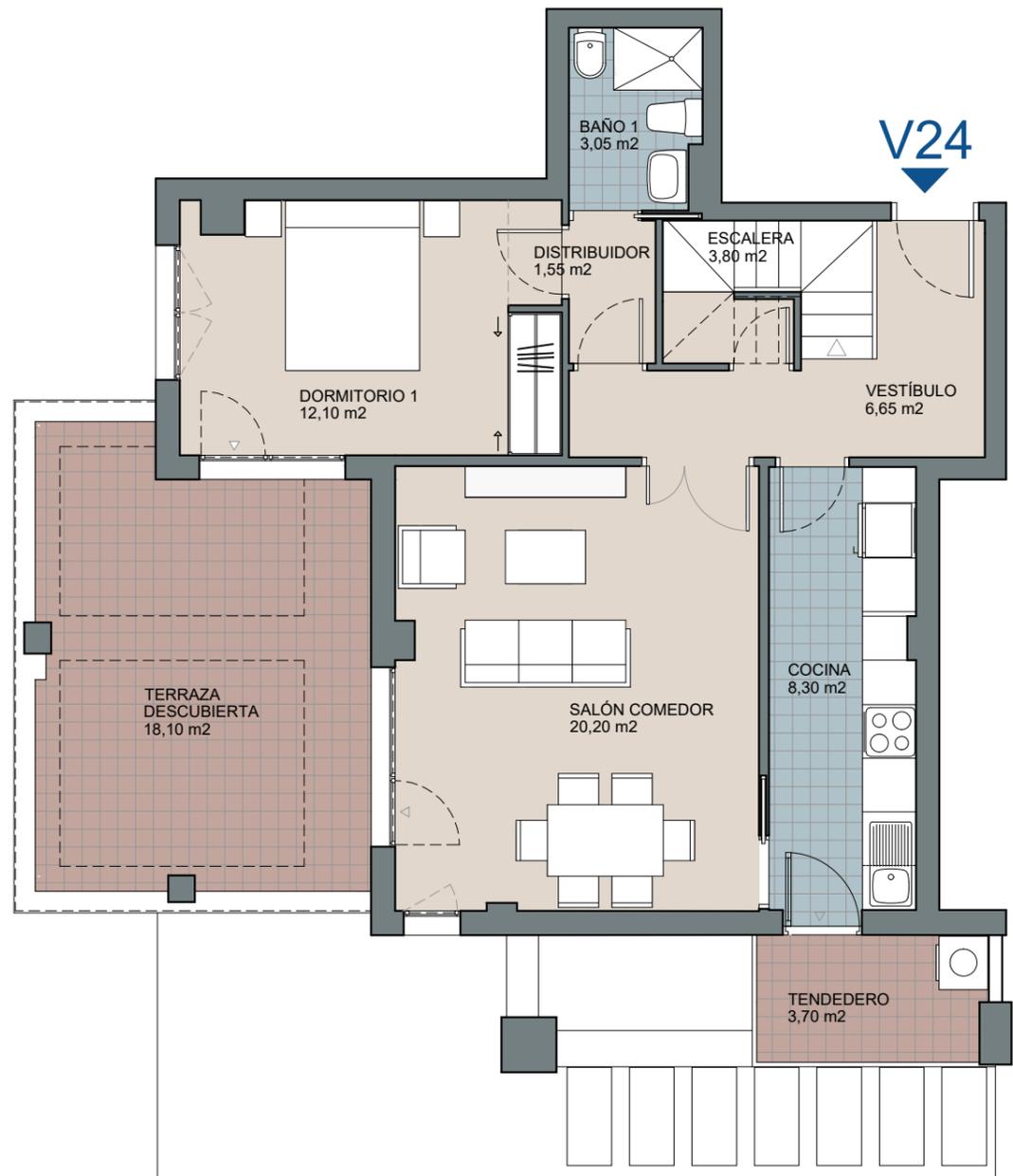
**V23**



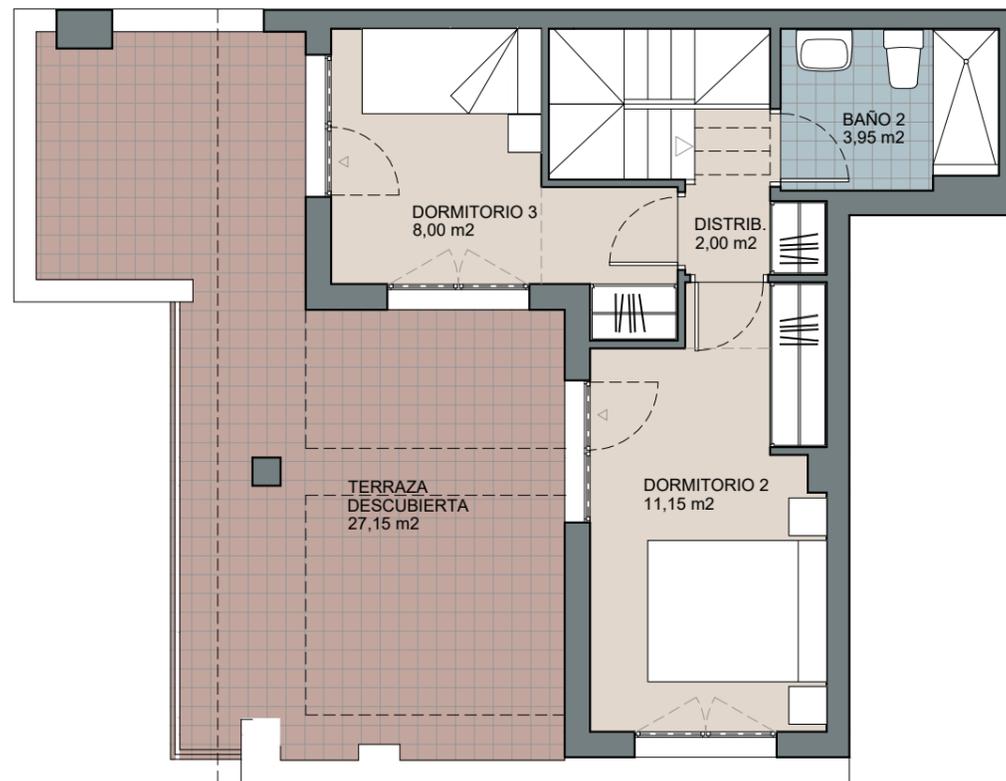
PLANTA 9ª



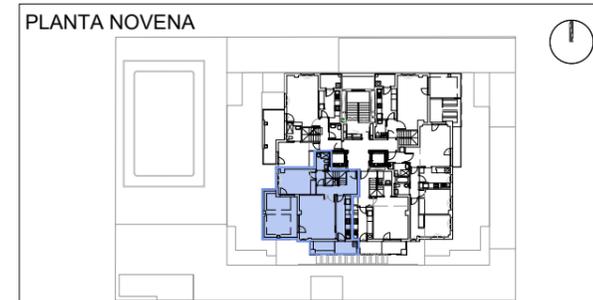
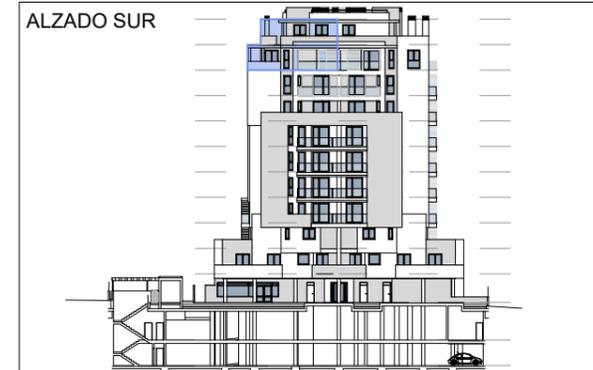
PLANTA 10ª



PLANTA 9ª



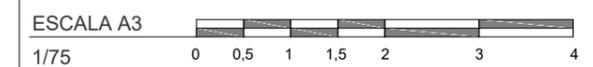
PLANTA 10ª



<b>V24</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA		ÁTICO (9 Y 10)
LETRA		D
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	80,75 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	48,95 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	88,83 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	95,62 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,98 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	162,72 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

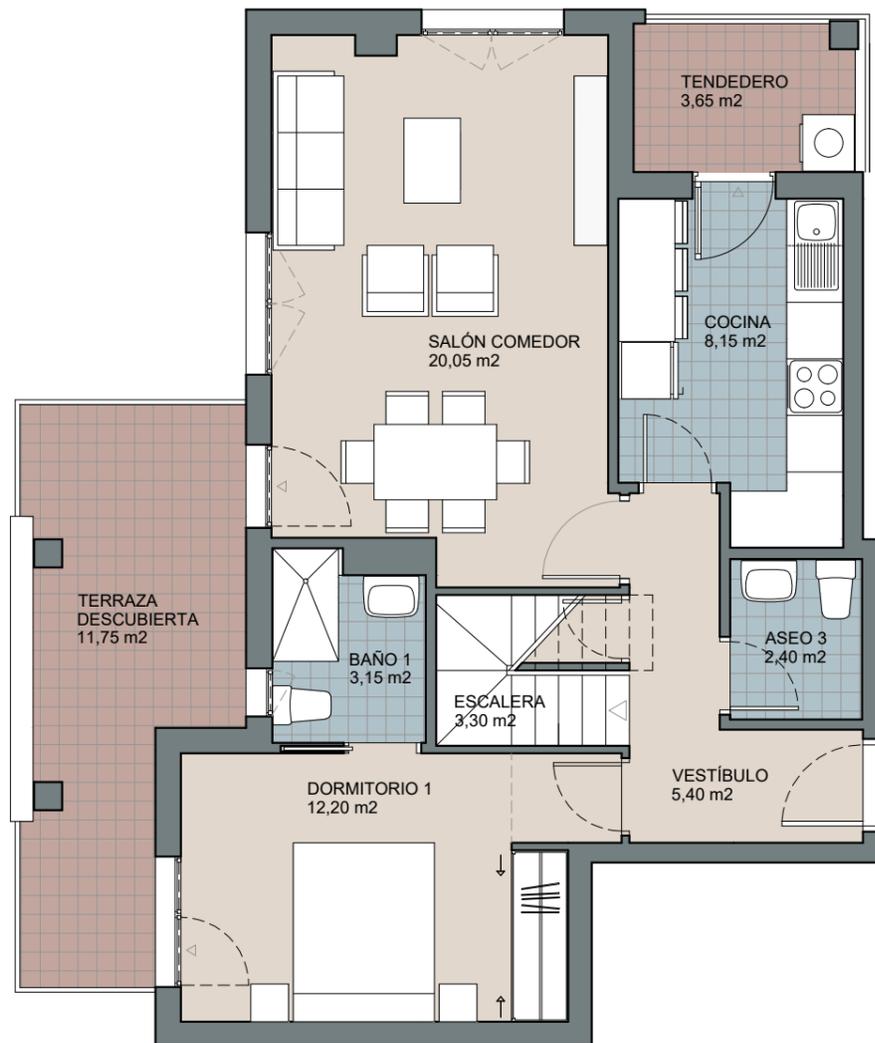
Atalaya de Sueños S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebanz

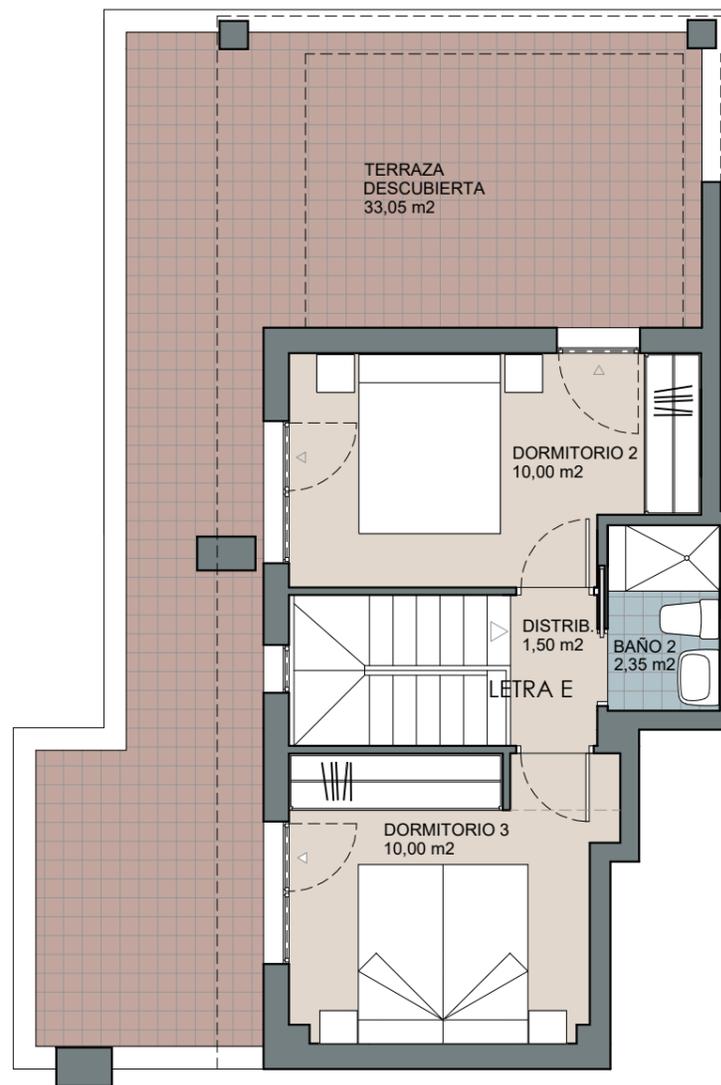
JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

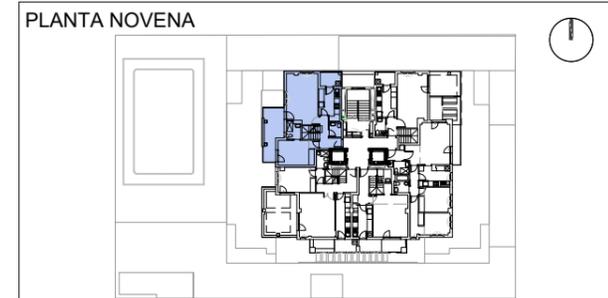


PLANTA 9ª

◀ V25



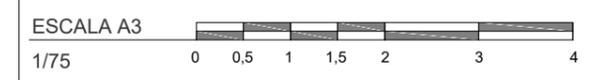
PLANTA 10ª



<b>V25</b>	<b>3D</b>	1 UD.
PLANTA	ÁTICO (9 Y 10)	
LETRA	E	
SUP. ÚTIL INTERIOR A EFECTOS DE VPPB	78,50 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL EXTERIOR	48,45 m <sup>2</sup>	
SUP. ÚTIL TOTAL A EFECTOS DE VPPB	86,35 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA CERRADA	93,20 m <sup>2</sup>	
SUP. CONST. TOTAL A EFECTOS DE VPPB	109,93 m <sup>2</sup>	
SUP. CONSTRUIDA TOTAL CON EECC	160,17 m <sup>2</sup>	

## ATALAYA DE SUEÑOS 42 VIVIENDAS VPPB

MANZANA T-12 C. EL CAÑAVERAL. 28052 MADRID



PROMUEVE

Atalaya de Sueños  
S. Coop. Mad.

GESTIONA

PROYECTA Arquitecto: Alberto López Estebaranz

JUNIO 2021

**NOTA:**  
Plano orientativo que no constituye documento contractual: sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección del Obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente autorización. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento de las viviendas son ficticios, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

**MEMORIA DE CALIDADES**

**CIMENTACIÓN**

- De hormigón armado según normativa EHE-08 y CTE, proyectada según conclusiones del estudio geotécnico.

**ESTRUCTURA**

- De hormigón armado con vigas generalmente planas.

**PLANTAS SÓTANO**

- Muros de hormigón armado o pantalla de pilotes.
- Acabado superficial a base de hormigón pulido. Rampa de acceso loseta hidráulica punta de diamante u hormigón “in situ” regleteado o impreso.
- Garaje con acceso desde el exterior a través de puerta automática.
- Acceso a núcleos de vivienda mediante ascensor con parada en todas las plantas. Comunicación directa con garaje y trasteros.
- Instalación contra incendios y ventilación cumpliendo el vigente Código Técnico de la Edificación (CTE).

**CUBIERTAS**

- Plana, convenientemente aislada e impermeabilizada según CTE.
- La cubierta sobre el garaje y trasteros de sótano tipo transitable sin aislamiento debidamente impermeabilizada.

**FACHADAS**

- Fábrica de ladrillo cara vista en diferentes tonalidades.
- Cámara de aire con aislamiento y trasdosado con tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con aislamiento.
- Tratamiento selectivo de fachadas, de manera que según la orientación se combinarán y acentuarán en un sentido u otro las propiedades de captación solar, protección solar y aislamiento.

**COMPARTIMENTACIONES**

- Tabiquería interior a base tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) con aislamiento en su interior en los espesores necesarios, según zonas y CTE.
- Separación entre viviendas a través de fábrica de ladrillo, guarnecido de yeso y trasdosado auto-portante con paneles de yeso laminado PYL y aislamiento acústico por ambas caras, según CTE.
- Separaciones de vivienda con caja de escaleras y distribuidores de ladrillo tosco trasdosado de placas de yeso laminar PYL (tipo Pladur) con aislamiento, reforzado en hueco de ascensor.
- Trasteros e instalaciones de sótano y planta baja de ladrillo revestido de yeso a dos caras salvo los cuartos húmedos que irán enfoscados de cemento o alicatados según Normativa.

**AISLAMIENTO TÉRMICO**

- En fachadas, enfoscado previo, cámara de aire, con fibra de vidrio o lana de roca y aislamiento en el interior del trasdosado de tabiques auto-portantes de yeso laminado PYL (tipo Pladur) conforme al CTE.
- En cubierta plana tipo invertida mediante planchas de poliestireno extruido en espesor conforme CTE y demanda energética.
- En viviendas de planta baja y en vuelos sobre soportales y terrazas, aislamiento continuo según zonas y conforme al CTE.
- El acristalamiento de las viviendas es doble con cámara de aire y vidrio bajo emisivo de tipo Climalit.

**CARPINTERÍA EXTERIOR**

- Aluminio lacado en color o PVC, con rotura de puente térmico, tipo monoblock, con persianas enrollables de lamas de aluminio en dormitorios y salón, incorporando sistema de microventilación, y de muy baja transmitancia térmica.
- Acristalamiento en ventanas con doble vidrio y cámara de aire. En puertas balconeras de terrazas, tendedores y jardines con doble vidrio laminar por ambas caras. Cumpliendo CTE.

**CARPINTERÍA INTERIOR**

- Puerta de entrada a vivienda blindada.
- Puertas interiores lisas madera DM acabado lacado en blanco de 35 mm. de grosor.
- Armarios acabados exteriormente en madera lisa lacada en blanco e interiormente acabado en melamina, incluyendo balda maletero y barra de colgar.

**PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS**

➤ **Viviendas:**

- Pavimentos en cocina y baños de gres de primera calidad.
- Pavimento cerámico antideslizante en exteriores y terrazas.
- Pavimento laminar flotante dureza AC4 con textura de madera en el resto de la vivienda, con rodapié a juego.
- Paramentos verticales en baños y cocinas de gres de suelo a techo.
- Paramentos verticales en el resto de la vivienda mediante pintura plástica lisa sobre placa de yeso laminado.
- En techos, revestimiento de yeso en toda la casa, salvo en cuartos húmedos y distribuidores.
- Falso techo de escayola y/o yeso laminado PYL, en cuartos húmedos, distribuidores y donde sea necesario por distribución.

➤ **Zonas comunes:**

- Portales, rellanos y escaleras: Solado de gres y paramentos verticales de pintura reforzada o pétreo según zonas.
- Trasteros: solado de gres con rodapié del mismo material y paramentos verticales guarnecidos y enlucidos de yeso pintado al temple liso o gota fina.
- Cuartos de instalaciones: alicatados, enfoscados o guarnecidos e enlucidos de yeso según uso. Solados de gres.
- Urbanización: Baldosa imitación piedra antideslizante.

#### PINTURAS

- Viviendas: en paramentos verticales pintura plástica lisa color suave y en los horizontales temple liso.
- Zonas comunes: pintura pétreo o plástica lisa reforzada según zonas en paramentos verticales y temple liso en horizontales.
- Trasteros: pintura al temple liso en paredes y techo.

#### APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA

- De loza vitrificada. Los inodoros dispondrán de cámara de doble descarga.
- Bañera en chapa de acero esmaltada o plato de ducha en baños según distribución.
- Griferías monomando cromada.

#### INSTALACIONES

- De fontanería, electricidad, calefacción y prevención de incendios, según normativa vigente.
- **Fontanería:**
  - Toma de agua fría, caliente y de desague independiente para lavadora y lavavajillas.
  - Toma de agua en terrazas de ático, segunda y planta baja.
- **Calefacción y A.C.S.:**
  - Sistema de calefacción y A.C.S. centralizada con contadores individuales para cada vivienda, y apoyo de colectores solares de alto rendimiento o sistema alternativo según C.T.E.
  - Regulación de temperatura mediante termostato programable en salón.
  - Radiadores de aluminio y tipo toallero en baños y aseos.
  - Preinstalación de Aire Acondicionado por conductos en salón y dormitorios.
- **Energía Eléctrica y Telecomunicaciones:**
  - Grado de electrificación elevado en viviendas.
  - Portero electrónico con teléfono mural en cada vivienda.
  - Antena colectiva TV/FM, y parabólica.
  - Toma TV y teléfono en salón, cocina y dormitorios según normativa vigente.
  - Toma de datos en salón, cocina y todos los dormitorios.
  - Preinstalación para recarga de vehículos eléctricos en garajes según normativa vigente.
- **Ascensores:**
  - Con puertas automáticas y paradas en todas las plantas, incluidos los sótanos (garaje y trasteros).

#### URBANIZACIÓN Y ZONAS COMUNES.

- Piscina y aseos comunitarios.
- Amplio local de comunidad.
- Zona de juegos infantil con suelo de goma anti-impacts.
- Conserjería.
- Amueblamiento de urbanización mediante bancos y papeleras.
- Jardinería con plantas autóctonas.
- Iluminación de bajo consumo en accesos, viales interiores y jardines.



**42 VIVIENDAS VPPB, GARAJES, TRASTEROS Y ZONAS COMUNES SOBRE LA PARCELA T12-C DEL ÁMBITO “U.Z.P. 2.01 DESARROLLO DEL ESTE EL CAÑÁVERAL (MADRID)**

**REQUISITOS de acceso:**

Podrán acceder a las Viviendas con Protección Pública aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) **Ser mayor de edad** o menor emancipado y no encontrarse incapacitado legalmente.
- b) **No ser titular** (ningún miembro de la Unidad Familiar, entendida esta según el concepto definido por las normas reguladoras del IRPF) del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre **otra vivienda** en todo el territorio nacional, a excepción de:
  - i. Que el derecho recaiga sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50% y haya sido adquirido por herencia.
  - ii. Que exista sentencia judicial de separación o divorcio y el interesado no tenga adjudicado el derecho de uso de la que fue residencia familiar.
- c) Los **ingresos anuales** de la unidad familiar no deben exceder de **5'5 veces el IPREM** (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) **para acceder a viviendas de Precio Básico (VPPB) ni de 7'5 veces el IPREM para el caso de las de Precio Limitado (VPPL).**

En la tabla adjunta se indican los límites máximos de ingresos de la unidad familiar, según las correspondientes definiciones establecidas en la normativa reguladora del IRPF, para cumplir con los requisitos económicos de acceso a los distintos regímenes de vivienda protegida.

Las cantidades a tener en cuenta para comprobar que se encuentran por debajo de los límites máximos indicados en la tabla, serían el resultado de sumar las cifras recogidas en la *Base Imponible General* y en la *Base Imponible del Ahorro del IRPF* correspondiente al último ejercicio presentado por la unidad familiar, bien en declaración conjunta, bien sumando las respectivas individuales.

RÉGIMEN PROTECCIÓN	Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	TOPE MÁXIMO IPREM	Ingresos Familiares Máximos
<b>VPPB</b>	1 ó 2	5.5	<b>55.730,68 €</b>
	3		<b>57.454,30 €</b>
	4		<b>59.925,46 €</b>
	5		<b>63.330,31 €</b>
	6 ó más		<b>63.692,20 €</b>